

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,15

Día: 22 de enero de 2025

Hora: 17,15

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se informa de que hay un error en el listado de asistentes ya que Manuel Humanes es suplente del Consejo de Distrito Sur y no del Consejo de Distrito Santa Cruz y se corrige.

Se da por conocida el acta de 18 de diciembre de 2024. Se aprueba por unanimidad

2.- Informe de gestión y sobre participación: Incluye reparto de informadores gestores y tributarios, propuesta de acción de representante elegido por asamblea ciudadana, ajustes de responsabilidades

Informe de gestión diciembre 2024 – enero 2025

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste sigue en proceso previo a su contratación.

Levante Este está pendiente de salir a contratación.

Sala de las Artes pendiente de modificación de crédito para poder salir a contratación.

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal.

Sureste debe ejecutarse el proyecto ya preparado que incluye el aire acondicionado.

Estamos pendiente de reunión con el alcalde al respecto.

Personal:

La OPE aprobada es muy favorable a nuestras peticiones al contar con coordinadores, animadores, ordenanzas, bibliotecarios, informadores.

Servicio de información: Nos han pasado como está distribuido ahora, pendiente de que se incorporen cinco informadores a final de este mes. Ver documento anexo. Se ha trasladado que hay que dar servicio a Santa Cruz, Cerro Muriano y ampliar al Higuerón, Noroeste o Poniente Norte.

Cultura en red: Se ha solicitado reunión al respecto

Bibliotecas: Servicio estable.

Renovación de consejos: Desde el CMC se va a trabajar para cubrir las vacantes existentes. Se ha preparado por Participación Ciudadana una propuesta de declaración responsable sobre ser o no cargo público. No obstante, dejar claro que en el CMC se puede estar con militancia política, sindical, religiosa o la que se desee. Lo que es incompatible es ocupar un cargo público o político ejecutivo, esto es, ser de la parte con la que tenemos que negociar o la que tenemos que

reivindicar. La participación en consejos de administración o consejos rectores no nos convierte en cargos públicos.

Por urgencias trataremos sobre una petición que ha llegado desde Participación Ciudadana en relación al Consejo de Distrito Centro.

Juntas de Distrito: Hay que exigir que convoquen regularmente y darle contenido. Se debería proponer recuperar las reuniones mensuales. Y las Juntas de Distrito no las tenemos que llenar nosotros de contenido, son órganos municipales y debe ser el ayuntamiento el que lo haga.

Presencia en empresas y organismos autónomos: Ha trasladado el representante de Comercio Córdoba su descuerdo con estar de suplente en el IMTUR y en la comisión de estudio sobre turismo. Por ahora no se va a cubrir la vacante. Por parte del CD Noroeste, Enrique Menjón, ha llegado ahora una petición de poder estar en la comisión del árbol y, en su caso, en IMGEMA Jardín Botánico.

Respecto a poder estar en la comisión del árbol, propongo que ocupe mi puesto como suplente. En cuanto al IMGEMA, vamos a iniciar conversaciones para poder estar representados.

Subvenciones: Estamos haciendo gestiones para el pago de las de 2024. Ya se ha convocado las de 2025.

Las comisiones delegadas de pactos, solo se ha convocado or segunda vez la de Cambio Climático. Deberemos requerir que se convoque la del Casco y la de servicios públicos y logística al menos.

2 – Periferia:

Hemos estado reunidos con Hacienda y Gerencia de Urbanismo para el tema de parcelaciones. Está pendiente reunión de Movilidad para ver Trassierra, Villarrubia-Higuerón, Encinares, Sol. También hoy veremos propuestas sobre taxi.

Hemos estado reunidos sobre seguridad, una vez desaparecida la policía de barriada. Hemos defendido una patrulla águila por barriada periférica, incluyendo la de Levante Este. La comisión se verá en febrero.

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: parte de contacto fluido, pendiente reunión sobre participación y parcelaciones

Presidencia: Nos remiten propuesta sobre reglamento de pleno.

Movilidad: pendientes de segunda reunión de la Mesa de Movilidad. Mediaciones sobre peticiones. Solicitar la reunión para las zonas de bajas emisiones.

Seguridad y Vía Pública: Pendientes de propuesta sobre Vía Pública. Convocada la mesa de veladores para iniciar cambios en la ordenanza. Defenderemos las propuestas que hemos consensuado varias veces en el plenario.

Infraestructuras: A punto el permiso para Cañada Real Soriana. Las actuaciones de 2024 prácticamente todas en marcha. Sobre actuaciones 2025-2027 se deben iniciar reuniones con los

nuevos consejos de distrito. Visitas sobre zonas privadas de uso público, pendiente de nueva reunión del grupo de trabajo.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza y sobre zonas ZEC. Hemos hecho seguimiento del programa sobre naranjas. Hemos pedido información sobre solares que debe limpiar y mapa nuevo de contenedores tras poner los de “resto”

Festejos: Aunque las hemos solicitado no se han convocado reuniones sobre cruces ni sobre feria.

Deportes: Mediaciones sobre instalaciones en distritos. En marcha el solicitado Plan Local de instalaciones. Juventud, Villarrubia, Azahara, Paraíso Arenal en proceso. Puesto en marcha proceso de gestión nuevo para 6 campos de fútbol. Solicitada la creación del Consejo Asesor.

Urbanismo y Vivienda: Traslada posición sobre solares para alojamientos, donde, por ahora, la de Poniente Sur es inadecuada.

Accesibilidad: Intermediaciones varias.

Cultura: Solicitada reunión sobre valoración Cultura en red y propuestas Traslada preocupación por la concentración de actividades en El Arenal. Pendiente reunión sobre la Axerquía y el ruido.

Juventud y Educación: Hay que intensificar la relación y potenciar la participación infanto-juvenil.

Hacienda: Mantenida reunión sobre los apremios, que se estabilizará mes a mes. Solicitaremos reunión para ver respuesta a las alegaciones fiscales.

Servicios Sociales: Presencia en la inauguración del Centro Palmeras. Pendiente reunión con Barrios Ignorados.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

3.- Otras administraciones:

- Contactos con subdelegación de gobierno sobre asuntos de seguridad.

4.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Generación de debate sobre veladores o fiestas. Participación en Tertulia en PTV.

5.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Al-Zahara por pertenecer a ambos. Renuncia a participar en el Consejo Social. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas. Contacto permanente con los distritos que lo demandan.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores

También el plenario acordó por consenso la siguiente:

Propuesta sobre funciones del representante elegido por la asamblea ciudadana

Nuestro representante titular, José María Vázquez ha esbozado un sistema de trabajo que dé sentido a su función dentro del CMC. Esta reflexión es ampliable a los distritos. Por tanto, vamos a convocar una reunión de representantes elegidos por las asambleas ciudadanas para definir su papel y función. Del resultado de la reunión se dará cuenta en un próximo plenario.

3.- Ordenanza sobre convivencia

El plenario del CMC acuerda por consenso la siguiente

Propuesta de dictamen sobre anteproyecto de ordenanza de convivencia

1.- La ordenanza es esencialmente una recopilación de normas que ya estaban en otras normativas, municipales o autonómicas, pero que se centra más en un “modelo de comportamiento en público” que en una organización del uso de la vía pública que ha venido solicitando este Consejo. Se necesitará determinar cómo se relaciona esta ordenanza con otras (veladores, movilidad, ...) que también actúan sobre vía pública y la convivencia ciudadana.

2.- Hay medidas que tiene más que ver con el buen y mal gusto (artilugios sexuales por la vía pública), con conceptos indeterminados (desnudez, ropa interior...), que nos podrían llevar a una policía de las “buenas costumbres” que afectan a la libertad individual o al concepto de la moral individual, que no deberían regularse en una norma sobre convivencia. Por ejemplo, las tiendas de recuerdos de nuestra ciudad están llenas de artilugios de dudoso gusto pero nadie entra a cuestionar su venta. Asimismo, en una ciudad que llega con asiduidad a los 45 grados, el concepto de cuanta ropa es la adecuada para ir por la vía pública nos introduce en un debate sobre la longitud de una falda, de un pantalón, las transparencias, etc. Igualmente, pasaría con el consumo de bebidas en la vía pública, donde el problema se genera por el ruido y la suciedad y no en sí por el consumo de una cerveza con alcohol o sin alcohol.

3.- En relación a la convivencia en vía pública este Consejo apuesta por:

- Control de ruidos, incluso los permitidos por actividades tradicionales. Para ello evitar la concentración de actividades ruidosas en barrios de nuestra ciudad, en especial, en el Centro y Casco.
- No ocupación de plazas, calles... de forma desmesurada, respetando la prioridad del peatón y del vecindario. Los veladores de las terrazas, toldos, materiales de comercios que se sacan al exterior, deben regularse partiendo de la preferencia del uso de la vía pública por el peatón.
- Respeto al mobiliario público (papeleras, bancos, ...) y la propiedad privada (puertas, negocios, ...). Respeto a los carriles bici, a los espacios verdes, las fuentes, las farolas, ... Uso correcto de los contenedores de basura, así como evitar el abandono de residuos de todo tipo en la vía pública.

- Evitar los aparcamientos desordenados o fuera de norma en solares, aceras, espacios públicos, ... Respetar los aparcamientos para personas con discapacidad y los pasos de peatones, líneas de fachada...
- No ensuciar de forma irracional o intencionada la vía pública cuando se use, y exigir de forma efectiva que se deje en buen estado. Especialmente, no hacer necesidades en la vía pública, ni en espacios privados que dan a ella.
- Respeto al patrimonio arquitectónico, escultural, medioambiental... como elementos de identidad de nuestra ciudad. En especial controlar la publicidad exterior, los graffitis...
- Defender la dignidad de las personas de toda condición personal o colectiva, evitando la ofensa, el odio, el menosprecio.
- Regular consensuadamente el uso de la vía pública, evitando la masificación o la creación de hecho de “parques temáticos” en zonas de nuestra ciudad como el Vial, el Bulevar, las Tendillas, ...
- Control de la suciedad generada por animales domésticos en la vía pública, cumplimiento de las normativas al respeto.
- Control de la venta de cualquier producto sin regulación en la vía pública. Evitar la coacción para acceder a algún bien o servicio, como aparcacoches...

5.- Se necesita que esta ordenanza vaya acompañada de la disposición de medios personales y técnicos que permitan su aplicación. Actuar de oficio, empezando por la búsqueda de la autorregulación hasta llegar a la sanción o el impedimento de la actividad o hecho. Policía Local, Sadeco, Inspección Urbanística deben actuar coordinadamente y con decisión.

A este dictamen se le sumará como anexo la propuesta elaborada por el Consejo de Distrito Centro

4.- Asistencia del Tte. Alcalde de Infraestructuras, Miguel Ruiz Madrugá.

El Delegado empieza su intervención informando que la Delegación de Infraestructuras ya funciona como una delegación única en la que se han unido capacidades. Ha habido un cambio en la gestión presupuestaria con 8 millones de remanente. Se ha ganado en agilidad y rapidez de ejecución. Aunque sigue faltando personal se han puesto en marcha todas las ofertas de empleo. Ahora entran nueve electricistas.

- Zonas verdes. Se cuenta con 50 millones en cinco años para el mantenimiento. Se incorporan 37 personas (27 de turno libre y 10 de promoción interna).

- Alumbrado. El objetivo es disminuir el mantenimiento. En julio se empieza a cambiar la luminaria y se va a participar en otra subvención solicitando 4 millones.

- Vía pública. Se cuenta con cuatro equipos para el mantenimiento de acerados. También hay otros equipos para intervenciones superiores.

- Obras en la ciudad. Ahora hay 8 millones en obras que están firmadas y tienen financiación. La Viñuela está pendiente de entrar en contratación. En 2025 habrá 16 obras, siempre respetando los criterios de los consejos de distrito. Todas están en contratación en el año y se iniciará la ejecución de algunas.

- Plan asfalto. Se encuentra en redacción un plan con una intervención de 12 millones. El próximo verano se ejecutarán 3 millones y el resto en los años 2026 y 2027 contándose con las aportaciones de los consejos de distrito.

- Colegios. Informa que mantenimiento va funcionando con medios propios y Elecnor (400.000 €). Va a haber una inversión de 4 millones en 26 colegios, contratos de entre 150.000 € y 250.000 €.

€. En el Plan Sombra, hasta ahora, se han plantado 187 árboles y también se ha adjudicado y firmado el contrato de toldos que se ejecutará en septiembre.

- Participación. Este es un año inversor con cuatro compromisos: Centro Noroeste, Sala de las Artes, Centro Carrera del Caballo y reformas en Fuensanta. Se está trabajando con Hacienda para el abono de las subvenciones. Habrá nuevo personal en la OPE 2025.

Tras la intervención del Delegado es el turno de los presentes:

- Juan Miguel Caballero (CD. Villarrubia) pregunta por la situación de la obra en la Cañada Real Soriana y por la necesidad de ampliación del presupuesto para la programación anual de Participación Ciudadana en los distritos.

- Paco Porras (CD. Poniente Sur). Expone la necesidad e personal para el Centro Cívico de Poniente Sur ya que el personal vigilante no es la solución.

- Juan J. Giner (CD. Centro) informa que están haciendo un listado de necesidades. Denuncia que hay muchos alcorques vacíos y también muchos tocones. Problemas con el medio de comunicación de las incidencias sobre alumbrado. Deficiente señalización horizontal. Presentarán propuestas sobre la casa de San Agustín.

- Jenaro Vázquez (Mayores). Expone la necesidad de colocar los bancos en la sombra de los árboles, fuentes de doble uso (también para mascotas) y cornisas bioclimáticas.

Respuesta de Miguel Ruiz. Hay posibilidad de aumento de presupuesto. En la OPE va personal para Participación y podría solucionarse el problema de Sebastián Cuevas. Se está planificando la plantación de árboles en todos los distritos. El plan director de arboleda contempla las islas de calor y en el centro la hay, habría que darle solución. Responde que se tiene razón en la petición del mobiliario en los parques. En el Parque Cruz Conde se van a plantar 250 árboles.

- Manuel Couñago (CD. Santa Cruz). Denuncia que la ejecución de los proyectos tarda mucho y que en la periferia no hay arboleda de sombra, sólo limoneros envejecidos y que ensucian mucho.

- Enrique Menjón (CD. Noroeste) echa en falta una mejor comunicación y pide compromiso de asistencia al consejo de Distrito.

- Antonio Moya (CD. Levante Este) pide una reunión con el Delegado ya que no se ha reunido con ellos desde noviembre/2023.

- Juan Moreno (CD. Sur) solicita una reunión con el Delegado y solución a la calle Rey Don Pelayo.

- Raúl Hidalgo (CD. Cerro Muriano). Pide que no haya olvido de la periferia. Con la incorporación de un nuevo distrito el presupuesto de Participación para cada uno de ellos ha bajado. El Centro Cívico al no tener personal suficiente permanece cerrado durante las mañanas.

Respuesta de Miguel Ruiz. La aplicación “Mira por Córdoba” recoge muchas incidencias y se van a dar datos de la resolución de las mismas, no tardando seis meses en resolverlas o responder.

Sobre el arbolado dice que no se cumplen los criterios de biodiversidad, hay muchos naranjos, debiendo plantar otras especies.

Dice que no hay falta de comunicación con Noroeste ya que se subió en un coche y recorrió el distrito.

El Centro Cívico de Carrera del Caballo está en contratación. Tiene que ir a ver el vallado del arroyo y la iluminación.

Sobre la Calle Rey Don Pelayo dice que ha habido una reunión con EMACSA que va a simplificar los requisitos y que el Ayuntamiento lo asuma y no el vecino. Pronto se dará información sobre plazos.

El Alcalde se ha comprometido con el aumento del presupuesto de Participación. El día 10 de febrero empieza la reforma de la travesía de Cerro Muriano.

- Enrique Rodríguez (CD. Sureste). Expone que hay problemas de asfaltado, solicita una actuación integral en el barrio (SADECO, alumbrado...) y pide una reunión con los vecinos de la Paz y Sta. Victoria ya que no conocen el proyecto de Virgen Milagrosa. Pide la solución al cuadro de luz que está delante de la ventana de un dormitorio. También, pide una explicación sobre la pérdida de presupuesto de la Sala de las Artes y que no se ha ejecutado aún. Sobre el nuevo personal de Participación pregunta dónde estará destinado y cuál es la estrategia.
- Luis Lorenzo (Asoc. Deportivas). Denuncia que hay muchos espacios deportivos que no están adscritos al IMDECO y no tienen mantenimiento.
- Natalio Aguilera (Cultura) dice que ser honesto es cumplir con los objetivos y expone que hay un centro de adultos en Poniente Sur que tiene la cubierta de uralita. Los operarios se niegan a actuar y pide una solución en coordinación con Educación.
- Teodoro Camacho (CD. Alcolea). Expone que los parques infantiles están abandonados y deteriorados. Las hojas no se barren. Problemas con el alumbrado de Encinares y el Sol. Problemas con el proyecto de la nave en la barriada de los Ángeles. El puente de los Encinares nunca empieza. La ctra. Del cementerio lleva dos años sin solución. La calle la Barca ha quedado sin urbanizar. No hay monitor de juventud.
- Francisco Roldán (CD. Levante Este). Expone problemas de alumbrado. No se cumplen compromisos ya que el Alcalde dijo que el vallado del arroyo se repararía urgentemente y no se ha hecho. No se responde a los escritos.
- Antonio Toledano (CD. Norte). Pregunta por el comienzo del plan de destoconaje y la limpieza de alcorques. Es necesaria una hoja de ruta de árboles que se plantan en cada distrito y cuándo. Demanda un mejor mantenimiento de los colegios. También es necesaria para una mejor comunicación el establecimiento de las comisiones de obras.
- Charo de la Rosa (CD. Poniente Norte) pregunta si hay un porcentaje para discapacitados en las convocatorias de personal.

Respuesta de Miguel Ruiz. La Calle Virgen Milagrosa está `para iniciarse y se puede hacer en dos fases seguidas. Los árboles se plantarán según los criterios del Plan.

Se va a aprobar un plan de seguridad para la plaza de la Juventud.

Iluminación. Criterio nuevo de cómo debe ser la iluminación.

Sala de las Artes. Hay un proyecto de la Gerencia valorado en 300.000 €. Infraestructuras lo recibe, pero no se cuenta con 600.000 € para la ejecución. Sólo se cuenta con 174.000 € por lo que hay que esperar a la modificación presupuestaria que va al próximo pleno. En septiembre puede iniciarse la obra.

Hay problemas con las zonas deportivas por lo que se ha enviado una relación al IMDECO para que sean adscritas y las mantengan.

La cubierta del centro de adultos tiene que ser retirada por Educación.

Responde que es honesto porque habla con transparencia.

También responde que los parques infantiles están bien mantenidos, pero va a aumentar el contrato y se van a pintar. Poco a poco se van a instalar toldos y caucho. Se van a construir nuevos parques con una dotación de 800.000 € procedente de los planes provinciales.

El arroyo de Levante Este se va a visitar

Va a haber un plan para repoblar alcorques y retirar tocones, creándose una mesa en la que va a participar el CMC. La información sobre los árboles en cada distrito será pública.

El mantenimiento de los colegios ha mejorado. Las incidencias deben comunicarse por la aplicación

El asfalto en las grandes avenidas es de bajo impacto.
Las ofertas públicas cuentan con plazas para discapacitados.

5.- Límites urbanos y de periferia del servicio de taxi

El plenario del CMC acuerda por consenso la siguiente propuesta de dictamen sobre límites para tarifas de taxi

- 1.- Incluir en la tarifa normal a los nuevos crecimientos urbanos que están en desarrollo: Huerta Santa Isabel Este y Oeste, Santa Ana de la Albaida, Ciudad Jardín de Poniente, Ir aplicando la tarifa normal a los que se vayan sumando en cuanto haya viviendas habitadas.
 - 2.- Incluir las zonas de parcelaciones en desarrollo de legalización o de dotación de servicios en la tarifa normal.
 - 3.- Determinar de forma participada en cada barriada periférica la zona donde se aplica la tarifa prefijada.
 - 4.- Generar un servicio especial consensuado con precio tasado para zonas u horarios sin servicio de Aucorsa.
 - 5.- Mantener anualmente una reunión con Movilidad y el sector del taxi para tratar de la actualización de los límites para las tarifas de cada año.
- 6.- Propuestas de actuaciones sobre mayores

El plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC) a instancia del Consejo Municipal de Mayores (CMM), ha acordado por consenso la propuesta por la que se reclama que todo proyecto urbanístico y su desarrollo, tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Andalucía, tenga en cuenta la creciente población de mayores en Córdoba, primando así los espacios libres y peatonales, con sombras por arboledas o por pérgolas bioclimáticas, asientos adecuados para el descanso y fuentes de agua para beber, en definitiva lugares cómodos y seguros.

Paralelamente, la resolución insiste en el problema de la falta de ascensores en bloques de barrios de la ciudad, lo que dejan a las escaleras como enormes barreras arquitectónicas insalvables que impiden a buena parte de la población mayor salir de sus viviendas. Una situación que no solo priva de disfrutar de los espacios público, sino que también obliga a estar solicitando favores a terceras personas para hacer gestiones, condicionando además la privacidad, movilidad y, por supuesto, la calidad de vida

También que Vimcorsa, directamente o con acuerdos con otras empresas constructoras intervenga en los numerosos locales actualmente cerrados que existen en la ciudad para su reconversión en apartamentos-viviendas para este sector de la población, ya sea en régimen de alquiler, venta o permuta.

El objetivo es tanto frenar la conversión de los locales solo para crear apartamentos turísticos como el propiciar que la población mayor de los barrios siga viviendo en los mismos ambientes de vecindad, conservando sus hábitos y costumbres y evitando el desarraigo por una

marcha forzada a otros barrios, disminuyendo problemas de este sector de la población como la soledad no deseada.

7.- Informe sobre vivienda turística

El plenario del CMC acuerda por consenso la siguiente propuesta de dictamen sobre informe sobre viviendas turísticas

- 1.- Elaborar con urgencia una ordenanza sobre viviendas turísticas que regule su creación y que determine cuáles deben desaparecer como tales.
- 2.- Definir una moratoria de licencias para viviendas turísticas desde que se inicie la elaboración de la ordenanza.
- 3.- Considerar que se debe reformular que sea el distrito la unidad territorial para aplicar las medidas sobre viviendas turísticas. Las circunstancias dentro de cada distrito no son homogéneas.
- 4.- Coordinar con la Junta de Andalucía la inspección de las viviendas existentes, así como las denuncias sobre las que no cuenten con licencia, cerrando aquellas que no cumplan que tienen acceso y suministros independientes, o cualquier otro parámetro legal o urbanístico.
- 5.- Considerar, a todos los efectos, como actividad económica el conjunto de las viviendas turísticas.

8.- Propuesta sobre reserva de viviendas para personas con discapacidad mental

Se retira

9.- Urgencias

Se presenta escrito del Distrito protestando por el hecho de que aún no se ha hecho el ingreso correspondiente a las subvenciones de Participación de 2024 y hay asociaciones que están muy necesitadas.

- Juan Andrés de Gracia informa que se está pendiente de la firma de la orden de pago. Cree que ha habido en error de organización y planificación, contando con el proceso de renovación. Se compromete a salir en la prensa si no se hace el abono pronto.
- Carmen Muela (Asoc. de Mujeres) ve descompensado que por ejemplo Servicios Sociales haga el ingreso de más cuantía antes que Participación siendo las cantidades menores.
- Enrique Rodríguez (CD. Sureste) agradece a Sur la apertura del debate y pide que se calculen los tiempos de forma efectiva, dejando libre el mes de agosto. También pregunta por el aumento de presupuesto que se llevó a Pleno y no se aceptó.
- Juan Andrés de Gracia responde que se está pendiente de una reunión solicitada al Alcalde y propone que en la programación de Participación se presenten todos los proyectos, aunque se queden fuera para justificar mejor el aumento de presupuesto y tener más fuerza.

También se trata el tema de la renovación del Consejo de Distrito Centro y la elección de representantes en la JMD. Ante la ausencia de diálogo el procedimiento sería la presentación de

una nueva candidatura.

Juan Giner (CD. Centro) expone que se está trabajando para que las diferencias se vayan superando. La propuesta fue presentar una lista que no es aprobada. Finalmente se presentaron nuevas acciones y se aprobó un nuevo procedimiento por el que se eligen seis titulares por los dos tercios y los suplentes por unanimidad. Este último resultado va en la línea del diálogo.

Lourdes interviene para expresar se produjo la votación y se ratificó la lista presentada por el presidente, pero que siempre saldría esa lista.

10.- Ruegos y preguntas

- Francisco Porras (CD. Poniente Sur) ruega que en las diferentes JMD se reapiense la periodicidad de las sesiones ya que sólo en dos, Poniente Sur y Sur, es mensual, siendo en las demás bimensual, hecho que está provocando conflicto en las primeras.

- Enrique Rodríguez (CD. Sureste) ruega que se edite una cartera de servicios en los diferentes centros cívicos de la ciudad. Además, expone que no parece adecuado firmar el documento en el que se haga constar que no se es cargo público.

- Teodoro Camacho (CD. Alcolea) pregunta si es necesario un seguro para montar carrozas y se le responde que será para sacarlas a la calle.

Finalmente se hace constar el agradecimiento de María del Carmen Cañete por su colaboración con el CMC y que por ahora no puede continuar por falta de presupuesto.

Febrero 2025

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,15

Día: 26 de febrero de 2025

Hora: Sala 2 Casa ciudadana

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de 22 de enero de 2025. Se aprueba por unanimidad

2.- Informe de gestión y sobre participación. Programa europeo Edelquivir. Reglamento de Consejo de Infancia y adolescencia

Informe de gestión enero 2025 – febrero 2025

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste ya cuenta con RC, se ha firmado memoria y está en contratación.

Levante Este sigue pendiente de salir a contratación.

Sala de las Artes se ha conseguido ya el dinero necesario. La modificación de crédito está en fase de bop.

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal.

Las horas de vigilancia jurada en general siguen siendo excesivas.

Sureste debe ejecutarse el proyecto ya preparado que incluye el aire acondicionado.

En la reunión con el alcalde se ha pedido más personal y más dinero para el capítulo II

Personal:

Solicitado al alcalde más personal. En especial, ordenanzas.

Servicio de información: Ya contamos con nuevo personal y se atiende todo lo solicitado, incluido Santa Cruz, Trassierra o Cerro Muriano.

Cultura en red: Se ha mantenido reunión y hoy valoramos el balance de 2024.

Bibliotecas: Servicio estable.

Renovación de consejos: Se ha organizado ya Consejo Distrito Centro. Sin embargo, en el consejo de distrito Sur se ha producido la dimisión de la directiva. Se ha puesto em marcha la renovación.

Juntas de Distrito: Hay que exigir que convoquen regularmente y darle contenido. Se debería proponer recuperar las reuniones mensuales. Y las Juntas de Distrito no las tenemos que llenar nosotros de contenido, son órganos municipales y debe ser el ayuntamiento el que lo haga. Vamos a volver a solicitar la reforma del reglamento.

Presencia en empresas y organismos autónomos: Francisco Acosta será nuestro representante para los asuntos de Memoria Histórica y Democrática. Se ha denegado, por ahora, nuestra participación en el IMGEMA.

Subvenciones: Se han pagado las de 2024 en enero. Está en marcha la convocatoria de 2025 que está en

fase de alegaciones a la admisión o no de las solicitudes presentadas.

Las comisiones delegadas de pactos, solo se ha convocado or segunda vez la de Cambio Climático. Deberemos requerir que se convoque la del Casco y la de servicios públicos y logística al menos. La de desarrollo estratégico ha sido convocada solo para presentar el proyecto europeo.

Programa europeo: Hemos sido convocados para presentarnos el programa Europeo Edelquivir, que tras una aportación del grupo socialista ha sido aprobado por unanimidad. Es un proyecto en torno al río, zona sur y adyacentes. Se piden 17 millones de euros sobre 20. Hemos trasladado que es un proyecto que reúne actuaciones interesantes pero que la zona sur y el propio río necesitan aprovechar esta ocasión para desarrollar un proyecto más completo.

No obsnate, debemos mostrarnos favorable a esta iniciativa y continuar reivindicando mayor participación ciudadana, a través del Consejo de Distrito Sur, especialmente

2 – Periferia:

La comisión se ha reunido y se han actualizado reivindicaciones.

Está pendiente reunión de Movilidad para ver Trassierra, Villarrubia-Higuerón, Encinares.Sol. Trassierra solicita una reunión específica que vamos a tramitar.

Sobre el taxi, hemos avanzado algo, pero las barriadas rtienen que hacer más propuestas, como ya ha hecho Santa Cruz.

Mediaciones permanentes sobre regularización de parcelaciones o dotación de servicios.

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: contacto fluido, mantenida reunión sobre participación y parcelaciones

Presidencia: Continúa la relación con los reglamentos y ordenanzas que mueven. Vamos a entrar a hablar de Lepanto, junto a Gerencia.

Movilidad: pendientes de segunda reunión de la Mesa de Movilidad. Mediaciones sobre peticiones. Solicitar la reunión para las zonas de bajas emisiones y periferia

Seguridad y Vía Pública: Pendientes de propuesta sobre Vía Pública. La comisión de veladores y vía pública ha visto un documento de propuestas que servirán para la nueva ordenanza.

Infraestructuras: Cañada Real Soriana, pendiente remanentes. Las actuaciones de 2024 prácticamente todas en marcha (Virgen Milagrosa, por ejemplo, empezará en breve). Sobre actuaciones 2025-2027 cada distrito debe confirmar que actuaciones se incluyen Visitas sobre zonas privadas de uso público. Se han sumado dos más. Pendiente de nueva reunión del grupo de trabajo.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza y sobre zonas ZEC. Hacemos seguimiento del programa sobre naranjas que este año está mejor organizado. En estos días pasaremos información sobre plan de limpieza de solares y hoy vemos el de contenedores.

Festejos: Mantenida una reunión informal sobre música en cruces sin acuerdo. Sobre feria, pendiente de reunión prometida.

Deportes: Mediaciones sobre instalaciones en distritos. En marcha el Plan Local de instalaciones que se acaba de adjudicar. Juventud, Villarrubia, Azahara, Paraiso Arenal en proceso. Puesto en marcha proceso de gestión nuevo para 6 campos de fútbol. Solicitada la creación del Consejo Asesor.

Urbanismo y Vivienda: Solicitada reunión con gerente de Vimcorsa para tema alojamientos y acceso de personas con discapacidad mental. Contactos de mediación permanente con gerencia de urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas. Mantenemos denuncias sobre veladores y terrazas.

Accesibilidad: Solicitada la inclusión de acciones puntuales.

Cultura: Mantenido reunión Cultura en red. Mantenido reunión sobre la Axarquía y el ruido.

Juventud y Educación: Hoy veremos avances sobre participación infanto-juvenil

Hacienda: Planificada nueva reunión sobre los apremios. Solicitaremos reunión sobre propuestas fiscales.

Servicios Sociales: Presencia en la inauguración del Centro Palmeras. Pendiente reunión con Barrios Ignorados.

IMDEEC: Intervención sobre la cesión a Ata que hoy veremos.

Emacsa: Mediaciones sobre dotación de servicios

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

3.- Otras administraciones:

- Contactos con delegación de gobierno sobre mediaciones ciudadanas.
- Reunión con el parlamentario andaluz de VOX sobre parcelaciones.

4.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Participación en Conecta Cordoba sobre municipalismo. Participación en Tertulia en PTV. Próxima participación en jornada sobre el PGOM de la SER.

5.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Alzahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito (Poniente Norte, Santa Cruz, ...) Iniciativas de Alzahara sobre PGOM e ITCES. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas. Contacto permanente con los distritos que lo demandan.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores.

El Consejo del Movimiento Ciudadano acordó por unanimidad trasladar que el momento de participar en la tramitación de la propuesta de nuevo Reglamento Local de Infancia y adolescencia será cuando exista un anteproyecto. En este momento de elaboración del mismo, se suma a la reflexión en forma de enmiendas

sobre el mismo que ha realizado la Plataforma "Niños del Sur", entre otras entidades, que se adjuntan a la convocatoria.

3.- Asistencia de la Tte Alcalde de Servicios Sociales, Eva Contador sobre política social municipal para 2025.

La Delegada, en primer lugar, hace una exposición sobre los programas que se están poniendo en marcha y las ayudas y atenciones que han tenido lugar en 2024.

- La CASITA que está funcionando muy bien. Dedicada a personas jóvenes que no tiene una familia que los respalde y que salen de los pisos tutelados y están en período de formación.

- la COCINA DE LA FOGARA atiende a unas 30 familias en turnos que cocinan para ellas. Aprenden y se desarrolla el compañerismo, entre otros objetivos.

- CENTRO DE EMERGENCIA HABITACIONAL. Todo está para que empiece a funcionar con una empresa ya seleccionada. Atenderá a familias que necesiten de forma urgente ser realojadas por tiempo limitado. Son 15 apartamento.

- Centro DUQUE DE RIVAS. Centro de formación destinado a personas en exclusión o riesgo. Hay unas 200 personas en formación. Es una FP básica. Son espacios no homologados donde poco a poco se pueden homologarse y obtener una titulación. Se podrán hacer prácticas en empresas y se les otorga una ayuda económica.

Con un proyecto europeo se van a implantar unos cajeros en los que poder consultar la vida social de cada personal.

Durante este año se trabaja con el proyecto Impulsa promoviendo la formación, reducir la lista de espera y hacer más ágiles las revisiones de PIA.

- AYUDAS Y ATENCIONES. Ha bajado el número de ayudas, aunque se está otorgando una mayor cuantía. La urgencia se está atendiendo en un día. Una semana para que llame la trabajadora social.

Se producen intervenciones sobre el centro especial de adultos P. Freire, el apoyo para el uso de los cajeros que se puedan implantar y el refuerzo de personal para la regularización del arraigo social ya que se ha eliminado el requisito del contrato de trabajo.

Se responde que el centro Moreras 2 se implantó para los cursos por el programa ERACIS. Se mantuvo el espacio para cursos. Además, lo usó la Bibliotecas. ERACIS PLUS mantuvo cursos programados por el Ayuntamiento y otras entidades.

Los cajeros son muy intuitivos, pero tendrán al principio un apoyo para facilitar su uso. Además, contarán con impresora.

Sobre el tema de la inmigración el problema es que no hay comunicación entre el Estado y Servicios Sociales. El tema del arraigo social será podrá ser atendido por todo trabajador social colegiado que esté en una asociación. Uno de los problemas es que en la Subdelegación sólo hay 15 citas semanales.

Las siguientes intervenciones tratan sobre la tardanza de la resolución de las ayudas por Dependencia que dependen de la Junta de Andalucía. Se propone que los cajeros están en aquellos centros que no cuenten con la atención de Servicios Sociales. Se propone el aumento de presupuesto para residencias concertadas y públicas. Más presupuesto para la atención a domicilio evitar la residencia que es salud y más años de vida. Además, se pregunta sobre el funcionamiento del Consejo Local de Mayores.

Se pide una justificación del hecho que haya más llamadas y menos ayudas, hacia qué vertiente van esas ayudas o llamadas. ¿Quién revisa los PIAs? Se cree que se tratan a los mayores como mercancía. Se producen cambios de horas con frecuencia y no se atienden las necesidades reales de las personas que se deben atender.

Se responde que la periferia se tendrá en cuenta para la implantación de los cajeros, pero se tendrá que

testear en qué centros se puedan utilizar y que haya personal de Servicios Sociales.

Sobre los centros se está pendiente de una reunión con el Alcalde de Obejo mejorar la situación del centro de Cerro Muriano. Se trabaja sobre la ampliación del centro de Alcolea. Hay un primer estudio en el colegio para el centro de mayores en Sureste. En el barrio de El Naranjo hay que firmar un convenio para el centro municipal. En Lepanto el centro será de la Junta. En el primer semestre se hará la licitación de la obra. Se ha firmado un convenio con la Junta que hará la obra.

Siguen las intervenciones y se propone que se haga una petición a la Junta para que haya una mejora en el pliego de ayuda a domicilio para que tenga una baja que pueda afectar a los trabajadores/as.

Tampoco se sabía si el Consejo Local de Mayores alguna vez se reunió. Se pide que se busque la fórmula para que dese Servicios sociales se lleve a mayores.

Se responde que el aumento de llamadas e intervenciones se deben a los PIA por el cambio de legislación. Se atiende a unas 5000 personas al día. Las quejas sobre la empresa se pueden hacer en Servicios Sociales.

Se plantea una queja y es que la ayuda por emergencia del Ayuntamiento es de nueve meses y la de la Junta tarde más de un año.

La empresa tiene que ser más controlada y mejor y hay trabajadores/as que no cumplen con sus funciones. Se expone que las personas en la calle son un problema. Si se avisa a la Policía ésta tarda bastante. La solución debería ser un equipo de calle más especializado.

Se responde agradeciendo la preocupación por los mayores. También que no se pretende que el usuario sea el que debe resolver los problemas de atención por la empresa. Se dará información a los usuarios sobre las horas y las competencias de los trabajadores que los atiende.

También se agradece la labor del Equipo de Calle que intervienen con todos o los conocen. Muchos no quieren la intervención y, por ello, es importante la colaboración con la Policía Local y Sadeco. Son personas con patología dual, dependencia o adicción y enfermedad mental... Se les ofrece ayudas como la habitacional o económicas.

Finalmente se hace referencia a ayudas por barrios del IMDEEC pero no se obtiene resultados y que habría que hacer una reflexión en Servicios Sociales con ellos para que se incrementen las ayudas.

Se responde que se trabaja con el Programa Impulsa, con el acompañamiento y la formación. El objetivo es la creación de habilidades sociales para el trabajo. Lo anterior se puede trasladar al IMDEEC.

4.- Propuesta sobre contenedores y asistencia de técnicas de Sadeco sobre implantación de nuevo sistema.

El personal representante de SADECO hace una exposición justificando la implantación del quinto contenedor y el uso de los demás contenedores separando nuestra basura para la protección del medio ambiente.

Se producen intervenciones en el sentido de que cada asociación o colectivo puede ayudar en la difusión de la campaña.

Se podría ir a los centros de mayores o visitar la planta de SADECO.

Se plantean problemas de funcionamiento de la WEB de SADECO y una queja sobre el cierre del Ecoparque de El Granadal.

El Centro tiene un problema especial y se pide más presupuesto para las islas móviles y los ecopuntos. Los contenedores soterrados siempre están desbordados de cartones.

Se responde que hay un pliego sobre las islas móviles y la construcción de varios ecopuntos. Sobre los cartones hay una actuación puntual con la recogida del cartón punto a punto. Para ellos los negocios se han de asociar a la campaña que se hace en el centro comprometiéndose a plegar las cajas.

Siguen las intervenciones matizando que las cajas tienen el problema en el proceso de fabricación, éstas tienen que ser más fáciles de plegar.

Se expone que el número de teléfono para la recogida de enseres a domicilio no funciona y se responde que se puede utilizar SADECO ON LINE, trámite genérico para solicitar la recogida.

En el caso de que haya incidencias en una calle cómo se comunica. Se responde que se hace a través del buzón de SADECO y un equipo de calidad estudia las incidencias y propone actuaciones.

También se habla de empresas que se publicitan para recoger la basura por quince euros en las comunidades. Además, llaman para la recogida de aceite usado. Se responde que no son gestores autorizados y se deben utilizar los contenedores para la recogida del aceite y la ropa.

El Plenario del CMC acuerda por consenso el siguiente dictamen

Dictamen sobre contenedores en la ciudad

- 1.- El Consejo del Movimiento Ciudadano reitera la necesidad de que se pida informe al Consejo de Distrito o alternativamente a la Junta Municipal de Distrito afectada por cualquier modificación en la situación de contenedores. También podrá pedir informe al sector comercial u hostelero que se pueda ver afectado. De no recibir esos informes, Sadeco deberá usar el criterio técnico más adecuado a la (re)ubicación de contenedores.
- 2.- Los contenedores tenderán a ubicarse en islas completas de distinta tipología. Esto es, Orgánico, Envases, Resto, Papel-Cartón y vidrio. En caso de ubicarlos separados no deberían estar a más de 25-30 metros y teniendo continuidad visual.
- 3.- Sadeco duplicará la tipología de contenedores que la experiencia de su uso aconseje.
- 4.- Se asegurará la limpieza de esas islas de contenedores tanto por dentro como por fuera con la periodicidad suficiente.
- 5.- Se potenciará el servicio de recogida de enseres y de limpieza de basura del entorno de las islas de contenedores.
- 6.- Se potenciarán los ecoparques, dándole seguridad a su entorno. Apoyamos la instalación de un Ecoparque e la zona del Higuerón. Se mejorará el acceso al de Alcolea.
- 7.- El servicio de recogida de enseres debe mejorar su frecuencia y su efectividad, usando los fines de semana.
- 8.- En la zona del Casco, y en otras que sea necesario, se implantarán servicios de recogida móviles.
- 9.- Se asegurará el número suficiente de papeleras en la ciudad de acuerdo con los órganos ciudadanos.

10.- Desarrollar una campaña continua de información y sanción, en su caso, ante un mal uso del sistema de contenedores, papeleras y recogida de enseres.

11.- Revisar la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana para adaptarla al nuevo sistema de contenedores, recogida a domicilio, etc. y a las nuevas dinámicas ciudadanas

5.- Evaluación programa Cultura en red. Propuestas

El plenario del CMC acuerda por consenso el siguiente dictamen

Dictamen sobre Cultura en Red

1.- Valoramos positivamente la línea de trabajo recientemente establecida. Los consejos de distrito decidirán sobre las actividades que sean propias y tendrán conocimiento pudiendo informar sobre el resto de actividades que se organicen en su zona.

2.- Consideramos necesario incorporar algún técnico más y más partida para poder atender mayor número de solicitudes.

3.- Consideramos criterios útiles intentar cubrir barrios y distritos menos activos, sin detrimento de que los más activos cuenten con un plus de atención.

4.- Se tendrá en cuenta atender suficientemente a la periferia ante la dificultad de acceso a la vida cultural y de ocio de nuestra ciudad.

5.- Decidir una persona de contacto por distrito para generar un proceso de reflexión permanente sobre el funcionamiento del programa y la introducción de mecanismos más intensos de participación en su definición.

6.- Se urge a mantener una reunión de trabajo sobre la evaluación presentada de 2024 para analizar con más profundidad la situación del programa y la evolución del mismo.

Francisco Porras propone mejorar la comunicación con los consejos de distrito y la publicidad de las actividades.

Juan Andrés de Gracia propone una jornada de reflexión sobre el Programa.

Enrique Rodríguez expone que el programa no funciona.

6.- Dictamen sobre modificación de reglamento de pleno municipal

El plenario del CMC acuerda por consenso el siguiente dictamen

Dictamen sobre el reglamento orgánico de Pleno

1.- Consideramos adecuado que se pueda ir adaptando el reglamento orgánico a la experiencia de su aplicación y a las nuevas dinámicas de trabajo existentes.

2.- Creemos que tras la reforma de este reglamento orgánico es urgente actualizar el Reglamento orgánico de Juntas Municipales de Distrito.

3.- Entendemos que las demandas de una parte importante de la ciudadanía se expresan en el Pleno a través de los ruegos y preguntas que realiza la oposición, por lo que debe articularse un sistema ágil del mismo, así como asegurar las respuestas necesarias, posiblemente, mediante la creación de una oficina del pleno que centralice el sistema. Consideramos que paralelamente, los ruegos y preguntas orales de un pleno deben limitarse de forma consensuada, para que no sean tediosos o se conviertan en insustanciales.

4.- Los mecanismos de participación de la ciudadanía en el Pleno debe seguir ejecutándose mediante las entidades que los representan, esto es, las asociaciones, colectivos, consejos, ... Sí sería conveniente instaurar al final del pleno la posibilidad de hacer intervenciones sobre puntos que no vayan en el orden del día. Debería organizarse a través del Consejo del Movimiento Ciudadano y del Consejo Social.

5.- Las intervenciones ciudadanas previas al debate de un punto del orden del día deberán tener una duración flexible teniendo en cuenta a que si se lleva una intervención preparada y no se conoce que hay otros intervinientes, se perjudica la correcta participación en el asunto.

6.- El reglamento orgánico debería asegurar que el seguimiento de los plenos (que recordamos se realizan en sesión pública) y la difusión de sus acuerdos se produce. Por ello, deben tener una formulación y un desarrollo que dé importancia a que la ciudadanía que los sigue pueda enterarse de qué se debate y decide, así como tener un formato asequible que permita su difusión.

Juan J. Giner expone que los ciudadanos tienen derecho a que los plenos sean públicos y que respondan a la necesidad de información de éstos.

7.- Posición sobre bases de feria y cruces

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen

Dictamen sobre Bases de Cruces y Feria

Bases de cruces

1.- El Consejo del movimiento ciudadano considera necesario un debate y proceso de elaboración más extenso de las bases de cruces que asegure:

- La calidad de las mismas
- La convivencia ciudadana
- El apoyo a las entidades asociativas que las organizan

2.- Las bases de cruces de este año aún no reúnen el consenso necesario puesto que se aprobaron sin poder ver el borrador elaborado tras los contactos mantenidos en la comisión de cruces

3.- Recordamos la necesidad de que las solicitudes que se reciban este año cuenten con un informe sobre su idoneidad y ubicación por parte de este Consejo, como se ha venido haciendo últimamente.

4.- Urgimos a que se elabore en base a las conversaciones mantenidas un plan de seguridad y de limpieza suficiente y adecuado que vaya más allá del mismo entorno de la cruz.

5.- Solicitar la máxima diligencia en el control de los horarios y de la música de las cruces, para que se hagan cumplir las bases.

Bases de feria

1.- Lamentar que las bases aprobadas no hayan recogido las aportaciones realizadas por este Consejo y que se adjuntan de nuevo

2.- Urgir a una reunión de la comisión de feria para analizar cómo han quedado las bases y qué se va a hacer para que se cumplan, puesto que su incumplimiento es continuo año a año.

3.- Solicitar que se pase a la elaboración de la prometida Ordenanza de Feria, para conseguir

- Una Feria con casetas adecuadas, de calidad, plurales y abiertas
- La reubicación de las casetas en el Ferial, apostando por la permanencia de infraestructuras a cota cero.
- Potenciación de las ayudas en el montaje, especialmente, para aquellas que aún son trabajadas por voluntarios o que al menos, mantienen el carácter tradicional.

4.- En esa comisión, debería también asegurarse el nuevo plan de inversiones en el ferial: arbolado y sombreado, soterramiento de línea eléctrica y acerados y pavimento climático de las calles.

5.- Buscar alternativas a la movilidad que permita el acceso al ferial, así como a la accesibilidad interior del recinto. Igualmente, a la presencia y participación del caballo en el ferial.

8.- Posición sobre Zonas de Gran Afluencia Turística

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen

Dictamen sobre zonas de gran afluencia turística

1.- El Consejo del Movimiento Ciudadano apoya el trabajo realizado por Comercio Córdoba y por los sindicatos representativos del comercio en la definición de las Zonas de gran afluencia turística en lo que respecta a la fijación de horarios comerciales.

2.- En este sentido apoya la declaración institucional aprobada por el ayuntamiento de Córdoba por la que se solicita que la declaración de zona de gran afluencia turística, a efecto de horarios comerciales, quedaría circunscrita exclusivamente a los meses de abril, mayo y octubre, así como al periodo de Semana Santa comprendido entre los días del Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección. Igualmente, se limitaría su aplicación al distrito centro de la ciudad.

9.- Urgencias

9.1 Propuesta de Fedaic sobre zonas tensionadas de vivienda

El plenario del CMC acuerda por unanimidad la propuesta ue se adjunta a la convocatoria sobre solicitud de zonas tensionadas de vivienda en nuestra ciudad.

9.2 Cesión de equipamiento municipal a ATA

El plenario del CMC acuerda por consenso el siguiente dictamen

Dictamen sobre concesión demanial de parte de equipamiento municipal a la Federación Nacional de asociaciones de empresarios y trabajadores autónomos (ATA)

1.- El Consejo del Movimiento Ciudadano entiende que no es adecuado ir cediendo solares o equipamiento municipal mediante decisiones momentáneas, sino que debe existir un inventario actualizado municipal y un plan de equipamientos que priorice la cobertura de los propios servicios y organismos municipales, y se usen específicamente, para programas propios.

2.- Para aquellos suelos o equipamientos que no se necesiten para su uso municipal y se valore que puedan ser objeto de cesión, debe existir un protocolo sobre la forma de hacerlo en forma de ordenanza municipal, que asegure que pueda haber concurrencia y se reduzca la cesión directa, priorizando su uso por entidades del Tercer Sector.

3.- En cualquier caso, las cesiones deben ser por el tiempo mínimo imprescindible y tener fórmulas de reversión municipal para cubrir futuras necesidades que puedan existir. Asimismo, debe incluirse una cláusula de control social y municipal para asegurar que se mantienen los objetivos para el cual la cesión se ha realizado. En este sentido, los espacios deben cumplir el objeto para el que se idearon, especialmente, los destinados al uso de empleo. Igualmente, comprobar que los equipamientos no se han construido con fondos europeos, por los posibles compromisos contraídos para esa financiación.

4.- Respecto a la cesión específica a ATA, la condicionamos a que:

Se de conocimiento a la Junta Municipal de Distrito Sureste, tal y como recoge el reglamento orgánico correspondiente, lo mismo que ya se ha sometido a este dictamen del CMC, tal y como el Reglamento de Participación Ciudadana.

La cesión no debe impedir el uso por el propio IMDEEC para sus programas propios, o para otras iniciativas socioeconómicas.

De producirse la cesión, debe instalarse una señalética adecuada en vía pública que determine con claridad que sigue siendo un equipamiento público, de propiedad municipal, sometido a cesión y el tiempo de la misma.

Que la cesión sea `por cinco años prorrogables por otros cinco, y no directamente a 20 años porque condiciona el futuro de su uso público.

Que haya el compromiso y obligación de comparecencia de la entidad que recibe la cesión ante la Junta Municipal de Distrito para dar cuenta de los planes respecto al equipamiento y evaluación de lo desarrollado.

5.- Recordar el IMDEEC, así como a otros organismos municipales que la cesión de equipamientos cumpla con los procedimientos vigentes en materia de participación ciudadana.

- DISTRITO SUR. El presidente del consejo está en funciones, pero se sigue Trabajando. Se ha puesto en marcha el proceso de renovación aprobado por el CMC.

10.- Ruegos y preguntas

Marzo 2025

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,00

Día: 26 de marzo de 2025

Hora: Sala 2 Casa ciudadana

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de 26 de febrero. Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de gestión y sobre participación: Valoración del Plan de Asfalto.

Informe de gestión febrero -marzo 2025

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste sigue en contratación.

Levante Este sigue pendiente de salir a contratación.

Sala de las Artes, la modificación de crédito está en fase de bop.

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal.

Las horas de vigilancia jurada en general siguen siendo excesivas. Hemos empezado a hacer gestiones para incrementar partida para estas vigilancias o que nos manden ordenanzas.

Sureste, ha salido a licitación el proyecto que incluye el aire acondicionado.

Personal:

Continuamos gestiones con el alcalde más personal. En especial, ordenanzas.

Servicio de información: No hemos recibido incidencias.

Cultura en red: Pendientes de reunión sobre cultura en red

Bibliotecas: Se va a sustituir la del distrito Noroeste, ubicándose en el edificio de alojamientos de Huerta de la Reina.

Renovación de consejos: En el distrito Sur se ha llegado a acuerdo y continúa el mismo equipo directivo.

Hemos mantenido la reunión con los representantes elegidos por asamblea en los distritos.

Juntas de Distrito: Vamos a hacer un balance de funcionamiento y a volver a solicitar la reforma del reglamento.

Presencia en empresas y organismos autónomos: No hay novedad.

Subvenciones: Está en marcha la convocatoria de 2025 que está pendiente de resolución provisional.

Las comisiones delegadas de pactos, solo se ha convocado por segunda vez la de Cambio Climático. Deberemos requerir que se convoque la del Casco y la de servicios públicos y logística al menos. La

de desarrollo estratégico ha sido convocada solo para presentar el proyecto europeo.

Programa europeo: SE ha aprobado la aportación municipal de 3 millones al proyecto que en total es de 20.

2 – Periferia:

Se ha mantenido reunión con Aucorsa para ver Trassierra, con resultado negativo.
Villarrubia-Higuerón, Encinares. Sol. Pendientes de reunión con Aucorsa
Sobre el taxi, seguimos pendientes de las propuestas de los distritos.
Mediaciones permanentes sobre regularización de parcelaciones o dotación de servicios.
Reunión en Gerencia para activar asuntos de la oficina del territorio

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: contacto fluido, contactos permanentes sobre crecimiento del río.

Presidencia: Continúa la relación con los reglamentos y ordenanzas que mueven. Pendiente hablar de Lepanto, junto a Gerencia.

Movilidad: pendientes de segunda reunión de la Mesa de Movilidad. Mediaciones sobre peticiones.
Pendiente la reunión para las zonas de bajas emisiones y periferia

Seguridad y Vía Pública: Pendientes de propuesta sobre Vía Pública. Continuamos con denuncias por mal uso de vía pública.

Infraestructuras: Cañada Real Soriana, pendiente remanentes. Las actuaciones de 2024 prácticamente todas en marcha (Virgen Milagrosa, por ejemplo, empezará en breve, tras haber polémica en la Comisión del árbol). Sobre actuaciones 2025-2027 cada distrito debe confirmar que actuaciones se incluyen. Visitas sobre zonas privadas de uso público, pendiente de nueva reunión del grupo de trabajo.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza y sobre zonas ZEC. Polémica con el ZEC de Levante Este. Hacemos seguimiento del programa sobre naranjas que este año está mejor organizado. Hemos pasado información sobre plan de limpieza de solares.

Festejos: La reunión de feria, de la que hoy hablaremos, pero la cuestión de casetas permanentes. Sigue sin avances el resto de temas.

Deportes: Mediaciones sobre instalaciones en distritos. En marcha el Plan Local de instalaciones que se acaba de adjudicar. Juventud, Villarrubia, Azahara, Paraíso Arenal en proceso. San Eulogio, pendiente de la segunda fase. Puesto en marcha proceso de gestión nuevo para 6 campos de fútbol. Solicitada la creación del Consejo Asesor.

Urbanismo y Vivienda: Reunión mantenida con la gerente para asuntos solicitados. Contactos de mediación permanente con gerencia de urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas. Mantenemos denuncias sobre veladores y terrazas.

Accesibilidad: Recibimos balance mensual y seguimos solicitando actuaciones puntuales, pendiente de contratación. Por zonas, se actuará en periferia y en entornos de la Biblioteca Provincial.

Cultura: Solicitada reunión sobre Cultura en red. Sobre Axerquía, el Defensor del Pueblo está actuando, otra vez.

Juventud y Educación: Mal resultado de la última reunión sobre el Consejo Local de Infancia y Adolescencia. Estaremos atentos a las modificaciones que surjan.

Hacienda: Mantenido segunda reunión sobre los apremios, buen resultado. Pediremos reunión para ordenanzas 2026.

Servicios Sociales: Mantenido reunión en Moreras, pendiente de hacer gestiones. En fase de renovación el Consejo Local de servicios Sociales. El Consejo de Mayores pendiente de reactivarlo.

IMDEEC: La cesión a ATA aún no se ha aprobado.

Emacs: Mediaciones sobre dotación de servicio y otros asuntos.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

3.- Otras administraciones:

- Contactos con delegación de gobierno sobre mediaciones ciudadanas.
- Reunión prevista con Diputación para desbroce de carreteras 2025 con el CD Trassierra.

4.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Participación en jornadas sobre el PGOM en cadena ser. Participación en Tertulia en PTV. Próxima intervención en Paradigma.

5.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Al-zahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito. Iniciativas de Al-zahara sobre PGOM e ITCES, en marcha. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas. Contacto permanente con los distritos que lo demandan.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores.
Asistencia de testigo a juicio en apoyo a familia afectada por ruidos
Reunión con Policía Nacional que se presenta hoy

Asimismo, el plenario acordó por consenso la valoración sobre Plan de Asfalto

Valoración del Plan de Asfalto

1.- Se tendría que reconsiderar el tipo de pavimento que se usa en las calles de la ciudad, buscando que acumule el menor calor posible y que amortigüe los ruidos del tráfico. Asimismo, hay que incluir el tratamiento especial que debe tener el pavimento del Casco, en muchos lugares con canto cordobés o con adoquín, y la necesidad de introducir materiales que no creen islas de calor.

2.- Hay que asegurar que la ejecución de las obras de asfaltado se hagan de forma correcta, ocupando todo el vial y evitando la generación de lagunas de agua, con las pendientes adecuadas y liberando los sumideros y alcantarillado.

3.- Este plan pretende aliviar la escasez de asfaltado que ha sufrido la ciudad en los últimos diez años, y debería hacerse un esfuerzo por actuar sobre todos los distritos en cada una de las tres fases de las que consta el programa.

4.- Aunque recoge la mayoría de las peticiones vecinales, no lo ha hecho con la de todos los distritos, como Noroeste. Igualmente, la valoración del estado de los viarios debería ser más transparente y participativo y contar con la opinión de los consejos de distrito, junto a la de los servicios técnicos municipales.

5.- El plan a tres años, debe ser abierto a nuevas incorporaciones razonadas que se deben acordar con los consejos de distrito. Asimismo, debe incluir el tratamiento específico de los carriles bici.

3.- Presentación del responsable de Participación Ciudadana de la Policía Nacional.

El nuevo responsable de Participación ciudadana de la Policía Nacional se llama Luis Toribio. Hace una presentación de sus funciones y se ofrece a mantener reuniones o charlas en los distritos para trabajar la prevención de delitos. Finalmente ofrece a los presentes la dirección de correo electrónico y unos números de teléfono para la comunicación y atención más directa.

4.- Asistencia de la Tte. Alcalde de Promoción de la ciudad, sobre política de festejos.

Intervienen Julián Urbano y Ángel Campos que hacen una breve introducción que se podría resumir en que han incrementado las actividades, las bases han sido modificadas y se ha negociado con el personal técnico.

A partir de aquí se producen las intervenciones de los asistentes y se va dando alguna respuesta a las mismas.

- Lourdes solicita información sobre el Plan de Seguridad para las cruces y poder dar información a los vecinos y vecinas. Les responden que el Plan de Seguridad ha sido elaborado y se presentará al CMC y a la Federación Al-Zahara. El papel de la policía va a ser activo, atendiendo a todos los puntos calientes para el que participe en un botellón no esté cómodo. El objetivo es sacar del casco a los jóvenes que suelen participar en los botellones y llevarlos a un concierto programado. Hay también un plan de limpieza extraordinario y un plan especial de sanidad.

También informa de que en la Corredera no se monta una cruz porque no tiene la puntuación suficiente. En la C/ Doce de Octubre se va a hacer medición del sonido ante las quejas de los vecinos y pondrán servicio de seguridad. Durante el período de la fiesta se va a constituir un Centro de Coordinación.

- Juan Giner dice que la cruz de la Pz. Colón está en una ruta conflictiva y pide mucho control de los aseos y de la alimentación.

- Jenaro Vázquez expone que ante las cruces eran más familiares y espera que con estas medidas mejore la situación y no se repitan los excesos de años anteriores. Se responde que se anima a las hermandades que monten cruces en las zonas nuevas.

- Charo de la Rosa expone que los aseos no deben estar cerca de la cruz.

- Francisco Soldado interviene exponiendo el problema del carnaval y de las carrozas en Alcolea. Se le responde que se deniega la actividad por no haber presentado la documentación. Finalmente se pudo hacer porque se presentó parte de ella.

También habla sobre el insuficiente presupuesto para la feria y se responde que se hace una previsión y que la Delegación controla las facturas.

- Juan Miguel Caballero solicita el aumento de presupuesto para las actividades de la Delegación en las barriadas de la periferia (Navidad, Carnaval, Feria...) y pide una subvención, igual que en la feria de Córdoba, para las casetas en las barriadas. Se le responde que las ferias de las barriadas periféricas son de Participación.

- Fausto Guzmán ruega que en las casetas haya un punto de luz con corriente desde el primer día de montaje. Se le responde que la Delegación pide la corriente a ENDESA cuatro días antes y no se consigue.

Se pregunta si se ha intentado evitar el espacio vacío que hay entre las casetas y la caseta municipal y se responde que en la caseta municipal hay mucha gente y una buena programación.

También se pregunta si hay previsto poner sombras o aspersores y se responde que los aspersores no se pueden poner por la legionela, los árboles mueren por escaso riego, los toldos son muy caros... Como medida se van a ir cambiando los plátanos por almezos y en octubre se van a plantar más árboles.

- Raúl propone que mejore la coordinación entre Participación y Festejos, que los espacios se doten de infraestructuras permanentes para ahorrar costes y se solucionen el problema de la corriente eléctrica. El Carnaval debe hacerse en su fecha y no en cuaresma. Revisar el contrato para la decoración de las carrozas de reyes que es poca calidad y, finalmente, pregunta sobre el recinto de la feria y se responde que el que se quiera.

- Rafael Mata pregunta por la programación en el concurso de patios porque está interesado en participar en la actividad “Coros en las plazas de las rutas”.

- Gerardo Pedrós pregunta por el número de días de la cata y si ésta interfiere al transporte público. Se responde que la Cata dura cuatro días y que sólo se interfiere estos cuatro días ya que durante el montaje los autocares pueden pasar por la zona.

- Teodoro Camacho matiza que la documentación del carnaval en Alcolea estaba presentada.

5.- Asistencia del grupo municipal socialista sobre Proyecto GECORSA.

Intervienen como representantes del PSOE Antonio Hurtado y Joaquín Dobladez exponiendo el desacuerdo de esta formación política con el Proyecto GECORSA de iniciativa privada en 30 hectáreas, junto a las instalaciones de SADECO. Ha sido declarado por la Gerencia como de utilidad pública, pero exponen que su desacuerdo se fundamenta en los siguiente: Córdoba se convertirá en un gran basurero al que llegarán muchos residuos de hasta países colindantes; por este proyecto se construye un gran vertedero y no una planta medio ambiental ya que sólo se reciclaría un tercio de los residuos, el resto se entierra; muchos de los residuos podrían ser peligrosos; se corre el riesgo de externalizar parte de los servicios que ofrece SADECO dado el déficit que va presentando la empresa.

Enrique Rodríguez denuncia la falta de transparencia en el desarrollo general de los proyectos. Juan Andrés de Gracia expone que el Proyecto ha pasado por información pública y ningún partido lo ha parado en el Consejo de la Gerencia aprobándose inicialmente.

Examinada la propuesta el Consejo del movimiento ciudadano se acuerda por unanimidad:

- 1.- Mostrar nuestro apoyo a que se puedan consolidar en nuestro municipio actividades en torno a la economía circular y al olvidado Polígono Verde en el entorno del Lobatón,
- 2.- Solicitar la personación en el procedimiento para hacer seguimiento del proyecto, controlando el tipo de residuos que se propone tratar, reciclar o valorar.
- 3.- Mostrar nuestra preocupación porque la iniciativa sea esencialmente un vertedero privado para residuos de todo el país y la labor “circular” sea residual, nunca mejor dicho.
- 4.- Exigir la máxima información y transparencia al vecindario de la aprobación y desarrollo del proyecto.
- 5.- Incidir en la necesidad de que se sea pulcro en las exigencias que supone la aprobación del proyecto y su desarrollo.

6.- Propuesta generales sobre PGOM (Primeras propuestas)

El plenario del CMC acuerda por consenso las siguientes propuestas:

Estando a punto de producirse la formulación inicial para la elaboración del PGOM que modifique o sustituya a nuestro actual PGOU, el Consejo del Movimiento Ciudadano considera necesario:

- 1.- Que se actualice el Plan Director de Bicicletas que se incorporó como anexo a dicho PGOU.

El plan director debe actualizarse al haber pasado ya 20 años desde su redacción. Además, la Junta de Andalucía aprobó un plan de carriles bici a los que presentamos alegaciones que nunca se contestaron. No obstante, el ayuntamiento incorporó el mismo al Plan de Movilidad Sostenible que nunca se llegó a aprobar y que tendría que haberse revisado año a año por una mesa de Movilidad que nunca lo ha hecho. No obstante, se está utilizando ese plan de carriles bici para las obras que se vienen realizando, generando no pocos problemas.

Por ello, el PGOM debe actualizar el mapa y características del plan director de carriles bici para la ciudad.

- 2.- Que se integre el Plan de aparcamientos tras actualizarlo.

La ciudad cuenta con un plan de aparcamientos, o sucedáneos del mismo, que no debe estar al margen del nuevo PGOM. Determinar qué aparcamientos son necesarios y donde, reservar el suelo para ello y planificar cómo se pueden conseguir es una necesidad para evitar las ocurrencias. Dentro de ello debe regularse la existencia de aparcamientos provisionales en solares con otro uso, pero que estén

vacantes.

3.- Incluir un plan de equipamientos públicos

La existencia de suelos para equipamiento no significa que al final esos equipamientos se realicen. Es necesario que se determinen con claridad y se reserven los suelos para los equipamientos públicos (eductivos, sanitarios, cívicos, sociales, culturales, ...) que se prevean para los próximos diez años en colaboración con las entidades públicas competentes. Ello evitará que esos suelos se destinen antes a necesidades privadas o que, como ya pasa, para alojamientos u otra forma de vivienda.

Específicamente, se debe integrar en el PGOM los resultados del Plan Local de instalaciones deportivas que empieza a elaborar el IMDECO:

Asimismo, hay que determinar qué se hace con aquellos equipamientos que pueden empezar a no ser necesarios por el descenso y reubicación de la población, evitando la especulación sobre los mismos.

4.- Que se incorporen o se modifiquen normativas urbanísticas diversas

- Normativa sobre Zonas privadas de uso público: estas zonas han demostrado que han evolucionado a realidades diferentes y que no han dado resultado. Actualmente, se están desarrollando las primeras iniciativas de colaboración comunidades. Ayuntamiento para su gestión. Es conveniente que el PGOM acepte la evolución de estas zonas y que modernice su gestión con colaboración municipal.
- Normativa sobre vivienda turística. Tras la nueva normativa de la Junta, las viviendas turísticas deben regularse y limitarse vía PGOM, para lo cual lo primero es ir a una moratoria en todos los barrios o distritos que estén por encima del 5% sobre el total de viviendas. Debe determinarse las características que deben tener estas viviendas y que permita su reversión a vivienda de régimen normal.
- Normativa de adaptación de locales a viviendas. Actualmente el ayuntamiento concede licencias sin que exista una normativa específica lo que está generando infraviviendas.

5.- Introducir criterios en las distintas unidades y ordenanzas urbanísticas que determinen porcentaje de viviendas protegidas (No menos de 30%), densidad de vivienda (mantener una densidad media-baja, no volviendo a barrios sin espacios libres ni equipamientos de los años 50-60), altura de los edificios (no rompiendo la tradicional moderación en este aspecto de nuestra ciudad, al margen de algunos edificios emblemáticos). Asimismo, seguir definiendo una ciudad compacta que se pueda mantener.

6.- Incorporar una normativa de protección de los espacios libres y verdes, así como la vía pública y los recorridos peatonales. Reflejar en el PGOM el anillo verde y su forma de consecución. Tener un tratamiento específico a los espacios verdes que se puedan ubicar en el Casco evitando que se perpetúe como isla de calor.

7.- Incorporar la obligación de construcciones adaptadas al cambio climático, tanto en edificaciones como en las calles, viarios, Introducir mecanismos para poder reurbanizar o renaturalizar espacios, del Casco-Centro y de los barrios de la ciudad.

8.- Incorporar criterios más flexibles (siguiendo la nueva legislación autonómica) para proceder a la legalización de parcelaciones y a la dotación de servicios. Determinar cuáles de ellas pueden ya integrarse en la malla urbana.

9.- Apostar por los núcleos urbanos secundarios, esto es, por la periferia, ampliando su término urbano, incluyendo núcleos parcelatorios cercanos, asegurando la dotación de equipamientos, sistemas generales y locales necesarios, así como mejorando sus vías de conexión con la ciudad.

10.- Incluir, como ya está reflejado en la Agenda Córdoba, una propuesta de Plan Renfe 2 que signifique recuperar suelo urbano y eliminar obstáculos ferroviarios (pasos a nivel, joroba de Asland, etc) tanto en los barrios como en la periferia.

11.- Recuperar una regulación de protección y usos de la Sierra que tenga en cuenta las propuestas vecinales y ciudadanas presentadas en el debate sobre el documento que lleva parado desde el año 2010. Igualmente, definir protección, usos y renaturalización de la Campiña.

12.- Integrar medidas medioambientales como el Plan de zonas de Bajas emisiones; definir un plan de implantación de energías fotovoltaicas y renovables.

13.- Incluir el Plan de movilidad urbana sostenible superando la situación de oficiosidad del que actualmente se usa y que no se llegó a aprobar definitivamente.

14.- Plantear una revisión de la normativa, usos y protección del Conjunto Histórico, Plan especial que se llegó a integrar en el PGOU.

15.- Incluir un plan de protección del patrimonio, más allá del propio Casco, contando con el etnológico, el industrial y todas las formas que presenta.

7- Propuestas del representante de Mayores sobre Aucorsa

Con el ruego, de que el representante del CMC en Aucorsa lo presente como petición de la Agrupación de Pensionistas “Gran Vía Parque”, miembro por Mayores del CMC.

Las personas mayores, tras su jubilación y con el aumento de años sucesivos, entran en una etapa en la cual su quehacer diario sufre un cambio significativo. Ya no le es necesario una buena red viaria con accesos rápidos y seguros para acudir a sus puestos de trabajo.

Las personas jubiladas requieren de la creación de nuevos espacios; una vez cubiertas su necesidad de compra o visita médica, en los cuales puedan transcurrir parte de su jornada diaria y estando libres de circulación viaria, necesitan de zonas con asientos adecuados para el descanso, fuentes para beber, sombras de arboleda o pérgolas bioclimáticas, que hagan frente al cambio climático que va en aumento; en definitiva, lugares cómodos y seguros.

Por consiguiente, se hace necesario que en los proyectos urbanísticos de ciudad en el ámbito de actuación del Ayuntamiento, Asociaciones Vecinales y Consejos de Distrito, se tengan en cuenta como prioritarias estas necesidades tan deseables para las personas mayores, apostando por la

habilitación de los espacios públicos, como por ejemplo los Parques Infantiles en los que también son usuarios, además de la población infantil, muchas personas mayores.

Los Mayores también tienen dificultades en el uso del transporte público (Red de Aucorsa). El no uso por razones de edad de vehículo propio, hace que los mayores tengan necesidad de servicios del autobús para sus desplazamientos en la ciudad.

El uso de este medio, requiere también de la necesidad de las llamadas “Paradas de Bus”, dado que estos espacios dejan mucho que desear en cuanto a la comodidad y seguridad necesaria del usuario y principalmente de las personas mayores. El tamaño de las paradas es reducido cuando hay espacio exterior suficiente para hacerlas teniendo en cuenta la ubicación y la categoría de las mismas.

Las marquesinas no están adaptadas a las necesidades de los mayores; la zona de bancada (asientos) es en muchos de los casos pequeña y siempre que haya espacio suficiente estas plataformas deberían tener más fondo disponible.

Los techos actuales son de material refractario, originando un calentamiento excesivo en nuestro largo verano. Calentamiento agobiante que afecta al público en general y nada asimilable por las personas mayores. Por consiguiente, es necesario el cambio de estos techos por materiales bioclimáticos, usados desde hace tiempo en otras capitales de importancia por su número de habitantes. También sería conveniente que el diseño de los techos contemplara en su parte delantera una inclinación que impidiera la entrada recta y perpendicular del agua de lluvia al interior de la parada, sin olvidar por supuesto la colocación de mamparas laterales.

Por otro lado, es necesario y muy importante que el bus estacione para la carga o descarga de viajeros lo más cerca posible de la plataforma o en su defecto del acerado de cada parada con el fin de una accesibilidad adecuada para el usuario.

La falta de ascensores en bloques antiguos, hecho que afortunadamente no tiene en zonas de construcción más recientes, es un grave problema para las personas de la tercera edad que habitan en bloques de viviendas en los que no disponen de ellos, sintiéndose obligadas a depender de terceras personas para que les ayuden en muchos casos a subir y bajar para poder realizar sus visitas médicas, las compras o salir a dar un paseo. Con esta dependencia se está formando la soledad no deseada.

Abundando en estas circunstancias, que tanto nos afectan en nuestra vida diaria y dada la gran cantidad de locales cerrados, aparte de su transformación en viviendas turísticas, se podrían convertir en viviendas para mayores, a través de la empresa Municipal Vimcorsa. Estas viviendas tendrían la consideración de públicas sin ánimo de lucro y se adquirirían en régimen de venta, alquiler o permuta con sus viviendas.

Con estas iniciativas se conseguiría que muchas personas mayores siguieran viviendo dentro de su

entorno habitual, manteniendo la relación con sus vecinos, comercios, etc. Y, de este modo, se evitaría que parte de ellas se vieran obligadas a reubicarse en promociones nuevas de viviendas construidas en otras zonas de la ciudad, con la consiguiente desvinculación y pérdida de identidad con el entorno en el que han vivido.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Creación o modificación de espacios, tales como parques, bulevares, jardines que contemplen asientos para el descanso, fuentes para beber, sombras de arboleda y pérgolas bioclimáticas para afrontar el cambio climático y la atención a la tercera edad.
- Modificación de las marquesinas de las paradas de los autobuses urbanos para facilitar el tiempo de espera y la seguridad de los mayores de edad, emprendiendo actuaciones de ampliación del fondo de las mismas, aumentando el tamaño de los asientos y cambiando los techos con material bioclimático.
- Mejora de la accesibilidad de las viviendas facilitando y subvencionando la instalación de ascensores en las edificaciones donde no los haya.
- Transformación de los locales públicos o privados de los edificios en viviendas para la tercera edad a través de Vimcorsa.
- Adopción de medidas para facilitar la tenencia o acceso a estas viviendas en régimen de venta, alquiler o permuta de viviendas propias.
- Apoyo a la permanencia y subsistencia de las personas mayores en el entorno físico y social donde viven.

Agrupación de Pensionistas “Gran Vía Parque”

Jenaro Vázquez López.

Tras la presentación de este documento se producen las siguientes intervenciones:

- Raúl informa de que el nuevo contrato ya contempla mejoras en las marquesinas y que la recarga de bonobús se pondrá en centros cívicos y en la estación de ADIF.
- Francisco Soldado informa de que falta una marquesina en la parada que hay en el centro de salud y sobre una reunión para tratar el tema del autobús a Encinares.
- Juan Andrés de Gracia dice que se tendrá que hacer una reunión específica para tratar temas sobre AUCORSA en la periferia.
- Enrique Rodríguez dice que no se entiende que haya paradas sin marquesinas y que se tiene que mejorar el sistema de recarga de bonobús. La parada de la C/ Motril no tiene marquesina.
- Rafael Mata pide que la línea 3 alargue su recorrido y que entre en Miralbaida. Hay dos paradas sin marquesina.
- Gerardo Pedrós dicen que las tarjetas de transporte se podrían vender en cualquier sitio y no sólo en los centros cívicos.

- Jenaro Vázquez solicita conocer los pliegos para poder hacer las aligaciones pertinentes.

8.- Urgencia: Dictamen sobre Plan Vives

Habiendo conocido por los medios de comunicación el llamado Plan Vives, el plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano acuerda por unanimidad:

- 1.- Trasladar su malestar por no tener a estas alturas más información que la recibida por los medios de comunicación sobre las características del programa.
- 2.- Manifestar su desacuerdo a que se usen suelos de equipamientos sin consensuar con los distritos afectados. Varios de los solares anunciados tienen una función definida por el propio ayuntamiento de acuerdo con el barrio o distrito afectado (solar habilitado para aparcamiento en zona Fontanar), o está a la espera de que se concreten usos ya reivindicados durante años (solar de la Palmera en Fuensanta, o solar del Pretorio, por ejemplo)
- 3.- Solicitar al ayuntamiento de Córdoba que consensue los solares que pueden ser usados para el programa de alojamientos.
- 4.- Igualmente, que se consensue la tipología de alojamientos y los usos de los locales de la planta baja que se puedan determinar.
- 5.- Mostrarnos en contra de cualquier posibilidad de que esos suelos de equipamientos puedan destinarse a vivienda y no a alojamientos.

Urgencias: Dictamen modificación OF 402

El Consejo reunido en sesión plenaria acordó por unanimidad:

- 1.- Valorar positivamente la remisión de la propuesta, en aplicación del Reglamento de Participación Ciudadana, a pesar de que, una vez más, el informe-propuesta solo señala la obligación de remitirlo al Consejo Social de la Ciudad.
- 2.- Transmitir que la filosofía de la propuesta es compartida por este Consejo, en cuanto que se pretende que quien menos use la vía pública pague menos. Y consecuentemente, quien más tiempo use la vía pública pague más.
- 3.- Esperamos que en la práctica no sea solo una rebaja de la tasa y que los obstáculos en la vía pública estén el tiempo que deseen los promotores de su instalación.

Urgencias: Toma conocimiento propuesta sobre espacios seguros en los colegios

Se toma conocimiento de la propuesta presentada sobre el distrito centro y se verá el próximo plenario.

Urgencia: Toma de conocimiento sobre el manifiesto en contra del aumento del gasto para el rearme.

Se toma conocimiento de la propuesta presentada por Enrique Rodríguez sobre el manifiesto y los colectivos que están en contra del aumento del gasto para el rearme y la colaboración en divulgación

y posible adhesión al mismo. Se tratará en el próximo plenario.

9.- Ruegos y preguntas

El representante del distrito Sur solicita apoyo para conseguir una rebaja en el acceso al IMAE Gran Teatro para 25 niños/as del IES San Álvaro.

Abril 2025

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,00

Día: 23 de abril de 2025

Hora: Sala 2 Casa ciudadana

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de 26 de marzo de 2025. Se aprueba por unanimidad

2.- Informe de gestión y sobre participación ciudadana. Situación en Santa Cruz

Informe de gestión marzo - abril 2025

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste sigue en contratación.

Levante Este sigue pendiente de salir a contratación. Se ha dado a conocer el proyecto.

Sala de las Artes sigue pendiente de salir a contratación.

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal.

Se ha incrementado el horario de vigilancia jurada ante la falta de ordenanzas.

Sureste, sigue en licitación.

Vallehermoso tiene que arreglar el ascensor.

Personal:

No hay novedad

Servicio de información: No hemos recibido incidencias.

Cultura en red: Pendientes de reunión sobre cultura en red. No parece que Cultura esté por la labor.

Bibliotecas: Sin novedad.

Renovación de consejos: Ha dimitido el compañero que presidía Santa Cruz. Se ha nombrado otro presidente.

Juntas de Distrito: Vamos a hacer un balance de funcionamiento y a volver a solicitar la reforma del reglamento.

Presencia en empresas y organismos autónomos: No hay novedad.

Subvenciones: Sigue en proceso la convocatoria de 2025, pendiente de resolución provisional.

Las comisiones delegadas de pactos, solo se ha convocado por segunda vez la de Cambio Climático y la de Desarrollo Estratégico. Deberemos requerir que se convoque la del Casco y la de servicios públicos y logística al menos.

Programa europeo: Pendiente de resolución

2 - Periferia:

Villarrubia-Higuerón, Encinares.Sol.pendientes de reunión con Aucorsa

Sobre el taxi, seguimos pendientes de las propuestas de los distritos. Preparamos ya una propuesta con lo que tenemos.

Mediaciones permanentes sobre regularización de parcelaciones o dotación de servicios.
Contactos con Gerencia y Emacsa para activar asuntos de la oficina del territorio

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: contacto fluido. Gestiones sobre la implantación de nuevo tramitador electrónico.

Presidencia: Hoy tratamos la ordenanza de convivencia.

Movilidad: pendientes de segunda reunión de la Mesa de Movilidad. Mediaciones sobre peticiones.
Hoy solicitamos que se convoque la Mesa.

Seguridad y Vía Pública: Pendientes de propuesta sobre Vía Pública. Continuamos con denuncias por mal uso de vía pública.. Hoy vemos ordenanza sobre convivencia. En cruces de mayo siguen las exigencias desmesuradas.

Infraestructuras: Cañada Real Soriana, sigue en contratación. Ha empezado Virgen Milagrosa y se empieza el final de Acera San Juliá, Sobre actuaciones 2025-2027 cada distrito debe confirmar que actuaciones se incluyen. En zonas privadas de uso público, a existe una cerrada en José Altolaguirre.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza y sobre zonas ZEC. Hemos mediado en la polémica con el ZEC de Levante Este. Hacemos seguimiento del programa de limpieza de solares. Buen resultado del programa de recogida de naranjas.

Festejos: Se amplió sin consenso el plazo para casetas de Feria que sigue sin resolverse definitivamente. Pendientes de reunión de cruce para conocer plan de seguridad y limpieza. Altísimos costes para montar una cruz.

Deportes: Mediaciones sobre instalaciones en distritos. Juventud, Villarrubia, Azahara, Paraíso Arenal, San Eulogio. Sin novedad en el tema de gestión de instalaciones.

Urbanismo y Vivienda: Difundidos los programas sobre rehabilitación. Insuficiente las ayudas a ITCES (Seguimos con Al-zahara el trabajo de difusión). Contactos de mediación permanente con gerencia de urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas. Mantenemos denuncias sobre veladores y terrazas. Pendiente influencia de la nueva zona sobre. Protección Acústica. Conocido Proyecto Lepanto, que se ha anunciado aparcamiento-comercio. Generado debate sobre PGOM (seguimos difundiendo con Al-zahara)

Accesibilidad: Recibimos balance mensual y seguimos solicitando actuaciones puntuales, pendiente de contratación.

Cultura: Solicitada reunión sobre Cultura en red. Sobre Axerquía, Seguimos mediando.

Juventud y Educación: Está en Transparencia el reglamento local de infancia y adolescencia. Retraso en la instalación de toldos en colegios.

Hacienda: Pediremos reunión para ordenanzas 2026.

Servicios Sociales: Hoy hablamos de Moreras. En fase de renovación el Consejo Local de servicios Sociales. El Consejo de Mayores pendiente de reactivarlo.

IMDEEC: La cesión a ATA aún no se ha aprobado. Han declarado a ATA de utilidad pública para poder llevar a cabo la cesión. Debate sobre cesión de equipamientos.

Emacsa: Mediaciones sobre dotación de servicio y otros asuntos.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

3.- Otras administraciones:

- Contactos con delegación de gobierno sobre mediaciones ciudadanas.
- Rueda de prensa sobre desbroce de carreteras, con el CD Trassierra.

4.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Participación en jornadas sobre el PGOM en cadena ser. Participación en Tertulia en PTV. Entrevista en Paradigma, Onda Cero. Estamos trabajando con Juan Niza y coordinando con Al-zahara.

5.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Alzahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito. Iniciativas de Alzahara sobre PGOM e ITCS, en marcha. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores.

3.- Asistencia de la Tte Alcalde de Medioambiente y presidente del IMGEMA Jardín Botánico sobre política medioambiental para 2025

Interviene Daniel García Ibarrola exponiendo unos objetivos, planes y proyectos:

- Relanzar las comisiones y trabajar teniendo presentes los 17 objetivos de sostenibilidad. Para él es importante el desarrollo urbano y la sostenibilidad.
- Comisión técnica sobre el cambio climático.
- Consejo Municipal de medio ambiente.
- Mesa del Pacto de Milán.
- Comisión del árbol.
- Plan Municipal para el cambio climático.
- Plan de calidad del aire.
- Plan de ruidos que ha sido aprobado.
- Huertos educativos tanto en Levante y en el parque del flamenco, usando agua reutilizada.
- Centro de Conservación Animal que tiene mucho prestigio al que se han incorporado especies que se han de conservar.
- INGEMA. Se está informatizando la Ciudad de los Niños y se hacen programas de concienciación.
- Mantenimiento del Jardín Botánico, usándose agua reutilizada.
- Proyecto de rehabilitación del molino de Casillas como central hidroeléctrica (energía verde).
- Proyecto HIDRA. Espacios verdes en el casco (Cine Andalucía) y también huertos.
- Estudio de las fuentes de la ciudad para naturalizar aquellas que no son históricas. Se eliminan productos químicos, se combaten los mosquitos, se introduce flora y fauna acuática autóctona...Es un proyecto transversal y pionero en la ciudad que está recibiendo premios.
- Huertos urbanos: 8000 metros cuadrados.
- Ruta de los molinos. Cultura del agua y la industria.
- Tanque de tormentas. Se obliga a mejorar el tratamiento del agua y tratar el agua pluvial (60 %).
- Las fuentes del Balcón del Guadalquivir se van a transformar con la naturización, van a contar con más sombra y se va a utilizar agua del tanque de tormentas.
- Plan de emergencia tras la Dana para evitar inundaciones e incendios.

Las actuaciones son motivadas también por las aportaciones de la ciudadanía que tiene representación en las diferentes comisiones.

Tras la exposición intervienen miembros del CMC:

- Francisco Gea. No se sabe cómo quedará el Aula de la Naturaleza en el Parque de la Asomadilla. Pregunta por la fuente del Parque de la Calle Virgen de las Angustias. Por el cambio climático se han propuesto ideas y no se ha respondido nada.
- Antonio Moya. Con la LOUA se podía tener acceso a servicios básicos provisionales y se hizo un proyecto con EMACSA. La nueva ley, LISTA, permitía utilizar el proyecto redactado; se ha solicitado, pero no hay respuesta en mucho tiempo. Hay se cuenta con un informe desfavorable. ¿Cuándo se va a tener acceso a los servicios?
- Lourdes. En la calle Cairuán hay estanques deteriorados y la ruta del agua tiene fuentes destrazadas.
- Francisco Porras. Las fuentes de la plaza del Zoco y los estanques de la Subdelegación del Gobierno están deterioradas. También hay un tanque de tormentas programado en Vistalegre.

Respuestas:

- El Aula de la Naturaleza tiene un problema estructural y se tiene que rehabilitar. Tiene dotación económica, pero falta la dirección técnica.
- Preguntará por la fuente de Virgen de las Angustias.
- Sobre los refugios climáticos solicitará información.
- A la dotación de servicios mínimos se le está buscando una solución.
- La fuente de la calle Cairuán tiene filtraciones que afectan a la muralla. Se está trabajando.
- la ruta del agua cuenta con fuentes que tienen que ser mejoradas y están pendientes de dotación económica.
- La fuente de la plaza del Zoco es prioritaria.
- Los estanques de la Subdelegación están pendientes de la intervención de Infraestructuras para eliminar las fugas.

Siguen las intervenciones de miembros del CMC:

- Juan Manuel Luque. Se ha pedido una reunión a la que asistiría también el Presidente del Grupo Pronto Auxilio. Tienen el problema de masificación de los Baños de Popea, de la Fuente del Elefante y del Arroyo Bejarano.
- Charo de la Rosa. Denuncia que en su distrito hay más tocones que árboles.
- Raúl Hidalgo. Pregunta por el proyecto de dotación de agua a la sierra.
- Gregorio Ramírez. En el Parque de la Asomadilla nacen muchos olmos que podría ser aprovechados. Además, las ovejas cortaban el césped y la hierba y las heces eran fertilizante (Paco Gea dice que no está de acuerdo). Las avenidas no cuentan con árboles y en Ollería no se han repuesto los árboles perdidos.
- Juan Giner. Expone el acuerdo del Consejo de Distrito Centro para que los cines de verano sean pulmones verdes. El proyecto HISLA debería contar con más solares aparte de el del Círculo Andalucí.

Respuestas:

- Sobre los tocones se ha hecho un análisis de la situación y se compromete a recordárselo a Miguel Ruiz.
- Sobre el agua a la sierra dice que es una actuación de la Junta conveniada con el Ayuntamiento. Hablará con el Director del agua.
- Se tendrá en cuenta la sugerencia de los árboles que nacen para trasplantarlos.
- Proyecto HISLA. Antes de verano se empieza la plantación.
- Cines. Se lo lleva como sugerencia.

Siguen las intervenciones:

- Gerardo Pedrós. La ordenanza de convivencia no recoge nada sobre el ruido. Pregunta también por el coste de la jornada sobre la Dana.
- Francisco Molina. Pregunta por los huertos de Levante y si serán adjudicados a aquellas personas que ya los tenía.
- Pedro Moreno. Agradecen las actuaciones en el tanque de tormentas y ruega el mantenimiento de las mismas. Habla de los huertos urbanos y de que se eliminan árboles sanos.
- Natalio Aguilera. Pide la eliminación de la hierba y arbustos que hay al final del Parque Azahara.
- Teresa Parra. Pregunta si está incluida la fuente de la calle Albéniz en el programa de naturización.

- Juan Andrés de Gracia. Expone la situación de los arroyos de la zona norte y los problemas que presentan.

Respuestas.

- Ha sido aprobada la cuarta fase del Mapa de ruidos y la consultora está trabajando en las actuaciones.
- Sobre el coste de las jornadas dice que él no lo sabe, pero que se trabaja con la Cátedra de EMACSA, que aporta 50.000 Euros, y la Universidad de Córdoba.
- El tanque de tormentas va a gustar y se ofrece a presentar el proyecto al Distrito.
- Desbroce. Se hará.
- La fuente de la calle Albéniz es prioritaria.
- Sobre los arroyos se va a tener una reunión con la CHG.

4.- Alegaciones a la ordenanza sobre convivencia

El Plenario acuerda por unanimidad:

1.- Reiterar el dictamen elaborado sobre el anteproyecto de ordenanza de convivencia aprobado en enero de 2025. A este respecto

Insistir en que lo necesario es una ordenanza sobre vía pública que reúna toda la normativa al respecto (existen una decena de ordenanzas municipales que se refieren a la vía pública, así como normativa autonómica) y la complementa, tanto en lo que es el uso puntual de la vía pública y el uso que genera permanencia en la misma.

En este sentido, lamentar la pasividad existente sobre el control de las licencias de terrazas y veladores, argumentando que se está preparando una nueva ordenanza pero que mientras provoca inacción y da una sensación de impunidad.

Considerar que ya está en plena vigencia el nuevo reglamento para la preservación de la calidad acústica y que se debe aplicar de forma inmediata a las fiestas de mayo, empezando por el concurso de cruces.

Solicitar que se unifique en un solo departamento las autorizaciones y licencias que afecten a la vía pública. Revisar las exigencias que se plantean para el uso puntual de la vía pública por entidades sin ánimo de lucro que contrasta con la flexibilización las entidades con ánimo de lucro bien para actividades puntuales o con carácter de permanencia.

Impedir o regular los usos de espacio público por parte de concesiones de hostelería municipales y que se realizan sin autorización alguna y sin que se pague por su uso, privatizando espacio que es público con total impunidad.

2.- Eliminar a cualquier referencia al buen gusto a las buenas costumbres en el vestir o en el uso de disfraces que no alteran la convivencia ciudadana y centrarse en el control del ruido, la suciedad y la accesibilidad que son los que originan problemas de convivencia.

3.- Ratificar los planteamientos establecidos en nuestro dictamen (punto 3) sobre anteproyecto de convivencia ciudadana y que no vemos reflejados en el articulado que ahora se analiza.

5.- Propuesta de actuaciones sobre Moreras

El plenario aprueba por unanimidad las propuestas siguientes:

Entre las Barriadas que suelen aparecer como de las más pobres de nuestro país, Palmeras cuenta con un plan integral y se han activado iniciativas como la Cocina de la Foggara, el primer centro de la red Impulsa o los trabajos que realizan las dos universidades en la zona. El distrito Sur, se pretende que se beneficie del proyecto Edelquivir, que supone un conjunto de proyectos, entre otras acciones. Ambas zonas tienen aún muchas más demandas, pero al menos cuentan con esas iniciativas.

No obstante, sobre la Barriada de Moreras no logramos descifrar con qué iniciativas cuenta, más allá de las que se desarrollan de forma habitual desde hace años y sin resultados positivos. Por ello, el Consejo del Movimiento Ciudadano solicita:

- La creación de una Mesa de Trabajo entre la Junta de Andalucía, el ayuntamiento de Córdoba y el Consejo de Distrito Noroeste para abordar propuestas de iniciativas para que se pueda empezar a trabajar en sacar a Moreras de los altos índices de pobreza.
- Contar para su definición con las entidades de la barriada y las que trabajan socialmente en ella.
- Comprometerse a disponer fondos de las distintas administraciones a tal fin.

6.- Manifiesto de la plataforma sobre rearme y Propuesta sobre espacios seguros para la infancia y adolescencia en los entornos online

El plenario acuerda por unanimidad apoyar el manifiesto sobre el rearme así como la propuesta sobre “espacios seguros para la infancia y la adolescencia en los entornos online”:

'No nos resignamos al rearme y a la guerra en Europa'

¿Hay alguien, en Europa o en cualquier otra parte del mundo, que no quiera defender a sus seres queridos de una posible amenaza? ¿Que no desee alejar la sombra terrible de la violencia de su vida y la de los suyos? ¿Que no sueñe con un futuro en el que sus hijos e hijas, los de sus amigos y vecinas puedan vivir en paz, desarrollarse como personas, tener trabajos dignos, habitar un planeta habitable, tener un techo sobre sus cabezas, disfrutar de la cultura o de las relaciones sociales enriquecedoras y constructivas y vivir vidas libres de todo tipo de violencias? La sociedad necesita la seguridad que da una sanidad y educación públicas de calidad para todas las personas, la juventud necesita una casa donde vivir, nuestros mayores no quieren ver peligrar su pensión y, sobre todo, no queremos que nuestros hijos y nietos vivan el horror de la guerra.

¿En qué medida exactamente contribuye a ese futuro en paz el aumento desenfrenado del gasto militar que se proponen aprobar los gobiernos europeos sin debate ciudadano, sin transparencia ni detalle y con urgencia? ¿Qué parte de esos miles de millones va destinada a mejorar la educación, la sanidad, la terrible situación de la vivienda, la precariedad en la cultura, la armonía medioambiental o la solidaridad internacional? ¿No sería necesario invertir en mayores esfuerzos políticos y diplomáticos que ante las amenazas de agresión busquen caminos de diálogo todavía no explorados? ¿Es estúpido, simplista o naif desear esto, defender la paz y la justicia social? ¿Es quizá más inteligente, elaborado y maduro creer que los vientos de guerra, el lenguaje belicista y la apuesta por las armas traerán un futuro mejor?

No, no nos resignamos a la guerra. El rearme de Europa no traerá la paz, no contribuirá a la distensión, sino que nos acercará aún más a la guerra. Los contextos militaristas suelen ir acompañados, además, de retrocesos en derechos, libertades y políticas sociales, originan miedo y alarma social, escenario idóneo para normalizar mecanismos de represión y de autoritarismo, como ya se está empezando a ver.

Nos preocupa que esta estrategia lleve a una larga guerra con Rusia, que sabemos que no es para defender el Derecho Internacional Humanitario, la libertad, los derechos humanos o para proteger a los más débiles. De ser así, la actitud frente a Netanyahu sería la misma que frente a Putin. Esta Europa que calla o, peor aún, apoya a Israel en su genocidio en Gaza y Cisjordania e incluso persigue a quienes lo denuncian, necesita redefinir claramente cuáles son esos valores comunes cuya defensa se plantea como justificación para el rearme.

La ciudadanía de nuestro país ha demostrado sobradamente en el pasado su compromiso con la paz y

con las políticas antibelicistas. Forman parte de nuestra memoria colectiva reciente las multitudinarias manifestaciones en contra de la guerra de Irak impulsada de manera ilegal por el Gobierno de José María Aznar, el movimiento de rechazo a la permanencia de nuestro país en la OTAN que llegó a movilizar más del 43% del voto emitido en aquel lejano referéndum, o el movimiento de lucha contra el servicio militar obligatorio hasta su eliminación en el año 2001.

El aumento del gasto militar europeo -hasta 800.000 millones de euros en cuatro años- anunciado por la presidenta de la Comisión Ursula von der Leyen, se va a realizar a través de un mecanismo de excepcionalidad que evitará el debate en los parlamentos y, en general, la información clara y detallada a la ciudadanía europea.

No podemos ni queremos aceptar que el dinero de nuestros hospitales públicos, nuestras escuelas y nuestras Universidades públicas, nuestro sistema de atención a la dependencia, nuestras políticas de protección y de cobertura social para los momentos de dificultad, de lucha contra el cambio climático, la violencia machista, el racismo o de protección frente a emergencias, de cooperación, vaya a ser destinado a comprar tanques, fusiles, cazas y misiles para la guerra, porque así lo hayan decidido las élites belicistas que gobiernan actualmente Europa y los EEUU.

La verdadera seguridad que necesitamos es la seguridad vital que nos aportan con su sola existencia nuestras pensiones públicas, nuestros médicos y médicas de atención primaria, nuestros tratamientos gratuitos en hospitales públicos contra cualquier dolencia o enfermedad que nos afecte, nuestra formación garantizada en escuelas y Universidades públicas que nos dotan de igualdad, nuestro sistema de becas, nuestras prestaciones por desempleo en caso de necesidad, el Ingreso Mínimo Vital, nuestros bomberos y bomberas apagando incendios en nuestros montes o rescatando gente en nuestros pueblos y ciudades cuando se desata una emergencia, o el desarrollo y puesta en práctica de políticas públicas feministas que avancen en la defensa y protección de los derechos de las mujeres y en la lucha por la erradicación de las violencias machistas.

Los climas bélicos se diseñan en cómodos despachos, pero son los pueblos quienes pagan las consecuencias. Por ello, este momento es de extrema importancia para disipar la tensión creciente y defender un modelo de paz, de bienestar social y de ampliación de derechos para todos. El momento presente requiere de responsabilidad, políticas audaces, altura de miras y cultura de paz.

No nos resignamos a la guerra, porque no queremos la paz de los cementerios, porque la historia nos demuestra que el único camino realista para conseguir la paz no es militar, sino político. Pónganse manos a la obra y trabajen por la paz, se lo exigimos.

Propuesta al Consejo de Distrito Centro de Declaración del distrito como “Espacio Seguro para la Infancia y la Adolescencia en los entornos online” de la Red de AMPA de colegios públicos de la zona.

Desde las AMPA y AFA de los CEIP Colón, Torre Malmuerta, Condesa de las Quemadas, Caballeros de Santiago, Santos Mártires, López Diéguez y el CEE Virgen de la Esperanza (centros escolares públicos del distrito centro) estamos promoviendo y reflexionando sobre la iniciativa de un Gran Pacto de Familias para retrasar la edad de uso de móviles con conexión a internet ante la preocupación por los riesgos asociados y su impacto negativo en la salud mental de las y los adolescentes.

Como sociedad, estamos tomando conciencia de las grandes repercusiones que está teniendo esta situación sobre nuestra infancia y juventud y consideramos que ha llegado el momento de dar un paso adelante con el fin de proteger a nuestras hijas e hijos, educarles en el buen uso de las TRIC y garantizar unos entornos digitales seguros, más humanos y donde primen los cuidados en sustitución de la tan extendida violencia online.

Son múltiples las evidencias científicas que nos alertan de los riesgos de un uso temprano de smartphones como la alteración del estado de ánimo y de las funciones cognitivas de los niños y niñas, la disminución del rendimiento académico, adicción tecnológica y dependencia psicológica, deterioro de las relaciones interpersonales, Fear of Missing Out (FoMO) y otros no menos preocupantes como el ciberbullying, la reafirmación de estereotipos de género y modelos de

belleza inalcanzables, el grooming (acoso sexual a menores), la sextorsión, el acceso temprano a la pornografía (en algunos estudios se apunta a que la edad de primer contacto con el porno ha bajado a los 8 años) o el fomento de la violencia de género a través de las redes sociales.

El Comité sobre derechos de la Infancia publicó en el año 2021 la Observación General N.º 25 sobre la Convención de Derechos del Niño y de la Niña, que recoge los derechos de la infancia en el entorno digital. Esta Observación, que considera que la protección de niños, niñas y adolescentes en este entorno es fundamental, fue fruto de un proceso de consultas de tres años en el que participaron más de 700 niñas, niños y adolescentes de todo el mundo y que nos obliga como sociedad a protegerles en el mundo online.¹

Las familias de los CEIP de la zona y de otros barrios de la ciudad hemos dado el paso de iniciar este camino con ilusión, convencidas de que es una herramienta necesaria para visibilizar que no estamos solas y crear una red de apoyo que proteja a nuestras hijas e hijos. Entre todas, queremos reducir la enorme presión social que sufren y que mayoritariamente nos ha llevado a darles estos dispositivos al inicio de la Educación Secundaria Obligatoria e incluso antes.

Desde luego, somos más que conscientes de que solo con esto no basta si no actuamos como sociedad, si solo se queda en una iniciativa de unos cuantos colegios. Queremos invitar a que se unan a este Gran Pacto a las AMPA y AFA de todos los centros escolares posibles, entendiendo que solo desde la prevención desde Infantil a Primaria conseguiremos que el alumnado sin móvil en la ESO no sea una rara avis que se ve a sí misma al margen y desplazada, sino que se conviertan en mayoría y sean conscientes y partícipes de esta decisión colectiva para cuidarnos. Así mismo, queremos hacer extensiva la propuesta a todas las Asociaciones Vecinales y el tejido asociativo de la ciudad para intentar sensibilizar a toda la comunidad y extender así nuestra propuesta.

Por ello,

PROPONEMOS:

Que el Consejo de Distrito Centro, como órgano de participación municipal que ostenta la representación del vecindario de la zona, alcance un acuerdo para que el distrito centro sea declarado **“Espacio seguro para la Infancia y la Adolescencia en los entornos online”**. Esto nos ayudará enormemente a elevar el debate de nivel y a poner el foco en la responsabilidad que todas y todos tenemos al respecto como comunidad.

Sería necesario lanzar un mensaje de sensibilización a la ciudadanía del distrito que recogiese las siguientes recomendaciones basadas en algunas de las 107 medidas que el Comité de personas expertas presentaron recientemente al Ministerio de Juventud e Infancia²:

- Retrasar la entrega de smartphones a nuestras hijas e hijos hasta la edad de 16 años.
- Establecer mecanismos de protección como el control parental y un seguimiento de los contenidos a los que acceden los y las menores.
- Evitar la exposición a cualquier tipo de pantallas a menores entre los 0 y los 3 años.

Así mismo, solicitamos que esta propuesta se haga extensiva al **Consejo del Movimiento Ciudadano** trasladándola desde nuestro Consejo de Distrito para que podamos conseguir que **Córdoba se convierta en la primera ciudad española** y una de las primeras a nivel internacional en declararse en este sentido.

Igualmente, sería muy positivo **trasladar al Ayuntamiento de Córdoba, especialmente a la Delegación de Educación e Infancia, la necesidad de abordar esta situación** desde la Administración Local, mediante campañas dirigidas a la sensibilización de las familias en este sentido, el establecimiento de mecanismos transversales que impidan el acceso a contenidos inapropiados para menores desde sus redes wifi públicas y otras medidas contempladas en las

citadas recomendaciones del Comité de personas expertas con una metodología que haga partícipes de estas medidas a la infancia y la adolescencia de nuestra ciudad a través de procesos de participación abiertos e inclusivos.

Proponemos que el **Ayuntamiento** a través de la Delegación de Participación Ciudadana realice dentro de su programación anual **formaciones dirigidas a familias para orientar en el buen uso de las TRIC de la infancia y la adolescencia a través de personas expertas** en la materia y que la Delegación de Educación e Infancia haga lo propio en el marco de la formación que ofrecen a familias y ampas e incluso promueva la realización de talleres dirigidos a personas menores en los centros educativos en horario escolar en este sentido.

Por último, sabemos que retrasar la edad de uso de smartphones no es suficiente ante el tremendo reto que tenemos por delante, pues serían necesarias medidas como la regulación legislativa de los entornos digitales para hacerlos más seguros para la infancia y adolescencia y eliminar contenido que pueda promover el odio, las violencias y la discriminación y/o atente contra los derechos humanos. Es imprescindible reducir el tiempo de exposición a cualquier tipo de pantallas tanto en casa, como en la escuela, donde debería eliminarse de 0 a 6 años (como propone el Comité de personas expertas) y solo deberían usarse ante la evidencia de un beneficio pedagógico por encima de las técnicas tradicionales sin pantalla. Entendemos como fundamental una educación con un enfoque preventivo para dotar de herramientas de seguridad y autocuidado y no solo basada en los riesgos del uso de las TRIC y consideramos necesaria también la formación del profesorado en este sentido. Por último, creemos necesaria una asignatura obligatoria de Educación Sexual Integral (ESI) que contemple dicha línea de contenidos, tal y como recomiendan la UNESCO y la OMS, desde Educación Infantil hasta los 18 años y como la tienen en su curriculum numerosos países de nuestro entorno desde hace décadas. Nuestro país sigue incumpliendo estas recomendaciones sistemáticamente a pesar de las opiniones de las personas expertas en la materia.

Mientras esperamos a que las Administraciones se muevan en este y otros sentidos, las familias, la comunidad educativa y el vecindario al completo comenzamos a actuar marcando el camino. Porque juntas y juntos somos más fuertes.

7- Propuesta de CD Centro sobre Bienes patrimoniales

El plenario acuerda por unanimidad apoyar la propuesta del Cd Centro sobre Bienes patrimoniales que se adjunta

BIENES DE INTERÉS CULTURAL en el Distrito Centro

Córdoba somos una ciudad que se identifica por su Patrimonio monumental y cultural. No solo por los que forman parte del Patrimonio de la Humanidad (los famosos 4), sino también por los declarados como Bien de Interés Cultural, (108), y los protegidos en el PEPCH (80 Monumentos en la Villa, 39 en la Axerquía), como asimismo los Edificios Catalogados (261 en la Villa, 252 en la Axerquía) o los Hitos urbanos (17) principalmente plazas y fuentes.

Nuestro Patrimonio la atracción principal del turismo cultural que nos visita e invierte en Córdoba, y por tanto constituye también un recurso económico imprescindible.

La preservación, protección, cuidado y conocimiento de nuestro Patrimonio es en primer lugar una obligación de la Ciudad para sus ciudadanos, porque es nuestra identidad, además de para quienes por ello nos visitan.

Podemos coincidir que en esa doble función se mantienen niveles suficientes de protección en los principales hitos monumentales y atractores turísticos: Mezquita- Catedral, Alcázar de los RRCC, Puente romano, Madinat-Al Zahra, Sinagoga, Palacio de Viana, Iglesias fernandinas.

También parece que se avanza -a diferente ritmo- en algunos otros, como el Templo romano, los Baños Árabes de Carlos Rubio, incluso en el Convento de Regina y nos atreveríamos a decir que al menos en intenciones -sin ejecuciones a la vista- en la Plaza de la Corredera.

Pero también hay coincidencia general en que muchos otros Bienes de Interés Cultural y en el Catálogo del PEPCH sufren la dejadez, incuria y desconocimiento de la ciudad y sobre todo de sus administraciones públicas.

Un caso específico lo constituyen lo que nos queda de las Murallas de Córdoba (el PEPCH recoge 15 lienzos) con tramos restaurados como Ronda del Marrubial y otros abandonados, sobre todo en la parte norte, como en Muro de la Misericordia, Vicente Blasco Ibáñez, Torre de Puerta del Rincón, etc.

Otro, las excavaciones arqueológicas en situación permanente de abandono, como Cercadillas, Baños árabes de la Pescadería, Alfar de Ollerías, Ábside de Santa Marina, el Anfiteatro en el Rectorado, la más reciente en Miguel Amate- Ábside de Santa Marina, etc.

INFORMACIÓN

Al ciudadano (cordobés, español, europeo, japonés o del mundo).

No hablamos de señalización turística, de la que “disfrutamos” de media docena de modelos distintos a la vez, sino de información sobre lo que cualquier ciudadano se encuentra al recorrer su casco histórico y no acierta a descifrar. Ausente en la mayor parte de los monumentos y sitios de interés.

Solo vamos a poner tres ejemplos, aunque el mal es absolutamente generalizado:

Muralla de la Ronda del Marrubial.

Este lienzo de tapial almorávide datado entre los siglos XI y XII, es el monumento más extenso de la ciudad, con una longitud aproximada de 400 metros.

No hay, ni al sur ni al norte ni en ninguno de sus accesos al casco, ni cartelón, ni metacrilato, ni nada que indique “esto qué es lo que es”.

Portada del Convento de Santa María de Gracia.

En la Plaza del Poeta Juan Bernier “sobrevive” la portada de la iglesia (siglo XVII) del que fue Convento (desde el siglo XV) víctima cruel de la piqueta en 1974 (cuando Carlos Castilla del Pino avisaba “apresúrese a ver Córdoba”), sin ningún tipo de información sobre “esto qué es lo que es”.

Puerta del Colodro.

Valga este mismo ejemplo de “información sin información”.

ACUERDOS CDC 18/02/2025

- a) Dirigir este documento y reclamación de intervención a nuestro Alcalde en solicitud de un Inventario de la situación en que a día de hoy se encuentra nuestro Patrimonio (BICs, PEPCH), coordinando las áreas que sea de menester: GMU, Centro Histórico, Cultura, y/o Turismo, con la colaboración precisa de la Delegación de Cultura de la Junta y las instituciones y agentes privados en su caso que algo puedan aportar.
- b) Dirigir este documento y reclamación de intervención al Delegado Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en solicitud de un Inventario de la situación en que a día de hoy se encuentra nuestro Patrimonio (BICs, PEPCH), coordinándose con el Ayuntamiento y las otras Consejerías, instituciones y agentes privados que en su caso algo puedan aportar.
- c) Llamar la atención de las Administraciones sobre la urgencia de contar con ese Inventario y con un instrumento de intervención rápido y eficaz sobre todo nuestro Patrimonio sea de la titularidad que sea. A la vez que reclamar la inmediata acción sobre los casos que se van denunciando, sin necesidad de esperar a más Planes. Cuanto más avancemos hoy menos habrá que hacer después.
- d) Llamar la atención de la ciudadanía, a través de los Medios de comunicación, sobre la importancia estratégica del Patrimonio, tanto de la preservación de lo que es nuestra identidad como de la obligación de protegerlo como sus más cercanos depositarios.

Córdoba, 18 febrero de 2025

8.- Propuesta sobre reforma de líneas de Aucorsa y Zonas de Bajas emisiones

El plenario del Cmc acuerda por unanimidad:

Solicitar a Aucorsa el encargo de un estudio de necesidades para reformar las líneas de Aucorsa de forma que se atienda:

- El crecimiento de los nuevos barrios
- Mejore la atención a la periferia
- Se valore un servicio nocturno
- Se valore una línea circular
- Se dé respuesta a demandas de los barrios ya existentes de mejora del servicio

Igualmente, se solicita al área de movilidad, la inmediata convocatoria de la Mesa de Movilidad donde se presente el estudio que se encargó sobre las zonas de bajas emisiones y se proponga una concreción definitiva de las mismas y el sistema de revisión de esa calificación.

Intervienen integrantes del CMC:

- Juan Giner. Se adquieren por AUCORSA nuevos autobuses, pero no se sabe nada de los pequeños. En el casco sólo hay dos líneas y hay que establecer microbuses para mejorar la movilidad.
- Pedro Molina. Los polígonos no están lo suficientemente atendidos, no hay un buen servicio. Habría que mejorarlo para reducir la contaminación y mejorar la movilidad.
- Juan Manuel Luque. El problema es la Gerente de la empresa y el Jefe de Movilidad. Dice que los servicios los pone el Comité de Empresa. Se cubren los eventos especiales, pero no se da respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.
- Juan Andrés de Gracia. AUCORSA va mejor en cuanto al número de usuarios, pero la empresa no funciona mejor. Es el momento de las reformas.
- Juan Giner. Los conductores deberían hablar con respeto a los usuarios.

9.- Urgencias: Iniciativa ciudadana sobre Manoli Corredera

Dictamen sobre iniciativa ciudadana de reconocimiento municipal a Manuela Corredera Gallego

El Consejo del Movimiento Ciudadano reunido en sesión plenaria el 23 de abril de 2025 acordó mostrar su apoyo a que Manuela Corredera Gallego, exconcejala del ayuntamiento de Córdoba, fallecida ya hace una década, es merecedora de un reconocimiento de la ciudad por su labor impulsora de los Servicios Sociales y las políticas de Igualdad en nuestra ciudad, en forma de denominación de un edificio municipal relevante o un espacio público significativo, o cualquier otra que proponga y negocie la iniciativa ciudadana impulsora de dicho reconocimiento.

Lo que se comunica a los efectos oportunos de que se cuente con nuestro apoyo ciudadano ante el ayuntamiento de Córdoba.

Abril 2025

9.- Ruegos y preguntas

Mayo 2025

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,30

Día: 4 de junio de 2025

Hora: Sala 2 Casa ciudadana

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de 23 de abril. Se aprueba por unanimidad

2.- Informe-propuesta de gestión y sobre participación ciudadana. Incluye subvenciones de participación, Lepanto y Bibliotecas

INFORME DE GESTIÓN ABRIL-MAYO 2025

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste ha pasado a Intervención

Levante Este está en contratación el proyecto

Sala de las Artes está en contratación el proyecto

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal. Se ha incrementado el horario de vigilancia jurada ante la falta de ordenanzas.

Sureste, sigue en licitación.

Vallehermoso tiene que arreglar el ascensor.

Propuesta: Solicitar que todos los ascensores de equipamientos públicos estén dentro del contrato de mantenimiento o que se haga un contrato provisional mientras ello sucede.

Propuesta: Ampliar las experiencias de apertura en fin de semana empezando por donde hay iniciativas ciudadanas avaladas por los servicios municipales. Se necesita personal. Hoy asiste la concejala.

Propuesta: Solicitar la ampliación del espacio para participación ciudadana en las instalaciones de Lepanto

Personal:

Seguimos con dificultades. Hoy asiste la concejala

Servicio de información: Pendiente de nuevo personal. Hoy asiste la concejala

Cultura en red: No se ha producido la reunión sobre Cultura en red. Solicitarla para septiembre.

Bibliotecas: Hay escrito del Defensor del Pueblo que solicita un horario de mayor apertura.

Propuesta: Solicitar que se amplíe el horario de apertura. Se necesitará personal. Hoy asiste la concejala.

Juntas de Distrito: Prepararemos un balance para Junio y volveremos a valorar si tiene sentido seguir asistiendo.

Presencia en empresas y organismos autónomos: No hay novedad.

Subvenciones: Hemos asistido a la sesión de información previa a la resolución provisional. Estamos en subsanaciones o alegaciones

Propuestas: Con las resoluciones definitivas, hacer un informe de los tres últimos años. Estudiar propuestas de cambios.

Las comisiones delegadas de pactos, solo se ha convocado por segunda vez la de Cambio Climático y la de Desarrollo Estratégico.

Propuestas: Haremos nota de prensa para que se convoque la del Casco y la de servicios públicos y logística al menos.

2 – Periferia:

La comisión se ha vuelto a reunir y ha elaborado un documento actualizado de necesidades. Retomamos la labor reivindicativa.

Mediaciones permanentes sobre regularización de parcelaciones o dotación de servicios: Reuniones en alcaldía con emacsa y gerencia, con gerencia y la oficina del territorio, contactos permanentes con técnicos y vecindario afectado.

Mediación especial para que Encinares de Alcolea no vean cortado su suministro de electricidad. Se ha alcanzado un acuerdo que vamos a exigir que se cumpla.

Tomamos conocimiento del informe último sobre solicitud de ELA para Villarrubia.

Propuesta: Si la opción es ir a órgano desconcentrado, exigir que se estudie para toda la periferia y dentro de la reforma de las Juntas de Distrito.

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: contacto fluido. Gestiones sobre Feria, Periferia, Convivencia, etc. Pendiente de reunión sobre Vía Pública, sobre ADIF y Moreras

Presidencia: Gestiones sobre el cuartel de Lepanto. Contactos sobre ADIF

Movilidad: pendientes de segunda reunión de la Mesa de Movilidad. Mediaciones sobre peticiones

Propuesta: Hacer público a la petición de la Mesa y las ZBE

Seguridad y Vía Pública: Se anuncia reunión de mesa de Vía Pública y Veladores para mediados de Junio.

Propuesta: denuncia sobre impunidad veladores

Infraestructuras: Cañada Real Soriana, sigue en contratación. Sobre actuaciones 2025-2027 cada distrito debe confirmar que actuaciones se incluyen. En zonas privadas de uso público, se ha aprobado José Altolaguirre, se negocia convenio con Santuario, y habrá una reunión del grupo de trabajo a primeros de junio, donde se verán San José Obrero, Aveco y alguna otra.

Propuesta: Denuncia sobre falta de comisiones de seguimiento paralización de contrataciones.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza y sobre zonas ZEC. Hemos mediado en la polémica con el ZEC de Levante Este. Hacemos seguimiento del programa de limpieza de solares. Buen resultado del programa de recogida de naranjas.

Propuesta: Exigencia sobre limpieza de solares, cunetas y alcorques.

Festejos: Se habrá desarrollado la Feria con menos casetas, mayor extensión de casetas para ocupar terreno, restaurantes ilegales, casetas jóvenes y discotecas ilegales, venta de casetas, ...

Propuestas: Exigiremos una reunión antes de vacaciones sobre Feria y Cruces, para mejoras.

Deportes: Mediaciones sobre instalaciones en distritos. Juventud, Villarrubia, Azahara, Paraíso Arenal, San Eulogio. Sin novedad en el tema de gestión de instalaciones, si en cuanto a Campos de fútbol que ha empezado a intentar resolverse y a invertir sobre ellos.

Urbanismo y Vivienda: ITCES (Seguimos con Al-zahara el trabajo de difusión). Contactos de mediación

permanente con gerencia de urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas. Generado debate sobre PGOM (seguimos difundiendo con Al-zahara). Hoy trabajamos sobre vivienda protegida.

Propuesta: Negociar suelos y contenidos del Plan Vives

Accesibilidad: Seguimos solicitando actuaciones puntuales, pendiente de contratación.

Cultura: Solicitada reunión sobre Cultura en red. Sobre Axerquía, Seguimos mediando.

Propuesta: Nuevas reuniones sobre Cultura en red, en septiembre y sobre Axerquía en Junio

Juventud y Educación: Incrementar la relación

Hacienda: Prevista asistencia de la Tte alcalde para el plenario de junio. Tema ordenanzas fiscales 2026 y situación presupuestaria y económica del ayuntamiento.

Servicios Sociales: En fase de renovación el Consejo Local de servicios Sociales. El Consejo de Mayores pendiente de reactivarlo.

IMDEEC: La cesión a ATA aprobada. La Tte Alcalde asistirá al plenario de Junio.

Emacsa: Mediaciones sobre dotación de servicio y otros asuntos.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

3.- Otras administraciones:

- Pediremos reunión a la delegación de gobierno sobre asuntos pendientes de la Junta: Moreras, Tarjetas Monedero, ...
- Contactos con subdelegación sobre ADIF
- Contactos con Diputación sobre incendios forestales

4.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Participación en Tertulia en PTV. Estamos trabajando con Juan Niza y coordinando con Al-zahara.

5.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Alzahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito. Iniciativas de Alzahara sobre PGOM e ITCES, en marcha. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores.

3.- Asistencia de la Tte Alcalde de RRHH y Salud laboral, Cintia Bustos

Toma la palabra la Delegada y hace una exposición sobre los siguientes temas:

- PADRÓN. La nueva plataforma ha supuesto un parón en la emisión de los mismos y se está trabajando para que el aplicativo sea independiente al administrador nuevo. El servicio se va a dotar con cuatro auxiliares de refuerzo para disminuir el volumen de solicitudes actual. Se está en contacto con la Subdelegación del Gobierno, la Delegación de Educación y los tribunales médicos para que se dé prioridad a aquellas solicitudes relacionados con la inmigración. También se harán píldoras informativas para que los interesados sepan cuáles son sus derechos. El objetivo final es dar celeridad y evitar problemas en la solicitud de certificados de empadronamiento.

- PATRIMONIO. Se va a producir la revisión del PGOU y con ello se tienen que revisar, también, algunas adjudicaciones como Kamaleónica, Mercado Victoria, Bar Playa, Parque de la Asomadilla...

- Serán ampliadas las HORAS DE VIGILANCIA en Participación Ciudadana. Modificación para el mantenimiento de las cámaras de vigilancia.

- PERSONAL. Se van a aunar los procesos selectivos como los de ordenanzas. Se cuenta con nueve nuevos de doce. El resto en lista de reserva (Interinos). Serán cubiertas en septiembre Villarrubia (1), Naranjo (1), Norte (2) y Poniente Sur (1). Aquellos puestos que quedan vacantes por la promoción a auxiliares administrativos serán cubiertas por lista de reserva.

Entrarán 5 coordinadores de programas, donde no hay lista de reserva. Hay 14 plazas de animadores socioculturales publicadas en BOJA. En el procedimiento de 2026 salen siete ayudantes de biblioteca y cuatro auxiliares de biblioteca en 2025.

Juan Andrés de Gracia pide que se informe cada tres meses cómo van los procesos de selección de personal y de incorporación de personal para que se pueda tener actualizada la información general y la de cada distrito a lo que la delegada responde que lo va a gestionar.

Sobre el espacio NUESTRA SRA DEL ROSARIO se dice que es una cesión de la que no hay título habilitante, aunque se pretende regularizar su situación. Juan Andrés de Gracia añade que en la gestión de este espacio público se usan métodos no democráticos y se pide dinero hasta para su uso.

- Jenaro Vázquez. Su hija está agradecida al Ayuntamiento por la ayuda que va a recibir.

Julián Hualoto. Abunda sobre el tema de los certificados de empadronamiento diciendo que la solicitud lleva más de un año. Recuerda que el día 20/05/2025 entró en vigor el nuevo Reglamento de Extranjería y que a la fecha hay un número importante de solicitudes. Esto se va a unir con la Iniciativa Legislativa Popular lo que puede provocar largas colas. Además, serán necesarios los certificados de Servicios Sociales para los que se acojan y el trámite lo ha de hacer el Ayuntamiento.

Cintia Bustos responde que hablará de nuevo con la Subdelegación de Gobierno para que todo sea más ágil y que para fin de año estará todo activado.

Juan Andrés de Gracia solicita a la Delegada una reunión sobre el tema a celebrar antes del inicio del verano, quedando el compromiso.

- Juan Moreno. Empieza solicitando un espacio para almacenar los muebles de la Peña Flamenca. Proponen el Colegio Luis de Góngora. La Delegada responde que se ha hablado de un espacio en la Normal.

Habla también sobre las condiciones de trabajo a pleno sol en la obra de la Acera de Julián que van en contra de la salud laboral.

Hace referencia al dictamen del Defensor del Pueblo sobre los horarios de las bibliotecas en Córdoba. Cintia Bustos responde que las bibliotecas abren por encima de la media de lo que establece la Junta y que, a veces, han abierto más horas y los usuarios han sido escasos. Dice que se valorará el tema de los horarios, pero que es un tema de Cultura.

Finalmente pregunta sobre la nueva reunión de la Mesa del Sur y se le responde que cuando quiera el Consejo de Distrito.

- Juan Andrés de Gracia expone que habría que valorar si se necesitan salas de estudio que son diferentes a las bibliotecas. Habría que abrir los centros cívicos más tiempo para el estudio.

- Manuel Cougaño expone que las Patrullas Águila parece que funcionan un poco mejor, pero que no hay policías para los eventos de los días normales. Pide que cubran todas las vacantes de la Policía Local para una mejor seguridad día a día.

La Delegada responde que el cuadrante de la Policía se aprueba para el año. Ante los eventos o se paga productividad o se da día libre, según los casos. Sobre las vacantes dice que los procesos son muy largos y que además han de ir a la Escuela de Formación. También hay que tener en cuenta el abandono de plazas por traslados.

- Juan Andrés de Gracia dice que las Patrullas no funcionan en la Periferia. Cree que las parejas de policías no son la solución cuando escasean los recursos.

- Rafi Luque. Expone que la delincuencia ha aumentado y también los robos.

- Enrique Rodríguez. Expone que la dinámica juvenil alternativa al botellón no existe. Falta oferta en el territorio y los jóvenes hacen lo que quieren como saltar vallas de los colegios siendo denunciados por ello. Habría que dotar a los distritos con monitores/as de juventud.

Sobre la cesión de espacios municipales dice que son una renuncia cuando se hacen a más de veinte años como el Pocito, el Banco de Alimentos...perdiéndose oportunidades de creación de empleos.

Cintia Bustos responde que su Delegación cumple porque, como ejemplo, la cesión del Banco de Alimentos es muy limpia. También informa de que centros como El Higuero, Corredera y Casa de la Juventud van a abrir en fin de semana ante la demanda de un grupo organizado.

- Juan Giner. Dice que el estadio se ha cedido, pero que debe desaparecer el nombre del Arcángel San Rafael. Pide la ampliación de la plantilla de Parques y Jardines para una mejor sostenibilidad. Solicita información de las actividades destinadas a juventud para una mejor difusión de las mismas.

Cintia Bustos dice que ha mejorado tanto la plantilla de Parques y Jardines como la de Alumbrado Público.

- Manuel Silva. Pide la confirmación de que el empadronamiento en una vivienda no da derechos sobre la propiedad del inmueble.

- Juan Andrés de Gracia ruega interés sobre la creación administrativa de Levante Este como nuevo distrito.

- Antonio Toledano pregunta por el espacio cedido del Parque de la Asomadilla. Sobre Patrimonio pide la protección de una alcubilla que se encuentra deteriorada en su distrito. Finalmente pregunta por la propiedad de los centros cívicos a lo que se le responde que son de la Delegación de Participación Ciudadana.

- Charo de la Rosa. No está de acuerdo con que se tengan que ir dos interinos del centro cívico para que entren dos nuevos de la lista de reserva. También reitera el mal uso que se hace del espacio Ntra. Sra. Del Rosario.

4.- Dictamen sobre continuidad de cesión del antiguo Matadero al Banco de Alimentos

El Plenario acuerda con la abstención del representante del Distrito Sureste por no haber tratado el tema en sesión de Consejo de Distrito:

Dictamen sobre concesión demanial a favor de la asociación “Banco de alimentos Medina Azahara” por el procedimiento de adjudicación directa y gratuita para el uso privativo, por plazo de 20 años del inmueble de titularidad municipal “Antiguo Matadero Municipal” para el desarrollo de su proyecto benéfico-social”

1.- El Consejo del Movimiento Ciudadano entiende que no es adecuado ir cediendo solares o equipamiento municipal mediante decisiones momentáneas, sino que debe existir un inventario actualizado municipal y un plan de equipamientos que priorice la cobertura de los propios servicios y organismos municipales, y se usen específicamente, para programas propios.

2.- Para aquellos suelos o equipamientos que no se necesiten para su uso municipal y se valore que puedan ser objeto de cesión, debe existir un protocolo sobre la forma de hacerlo en forma de ordenanza municipal, que asegure que pueda haber concurrencia y se reduzca la cesión directa, priorizando su uso por entidades del Tercer Sector.

3.- En cualquier caso, las cesiones deben ser por el tiempo mínimo imprescindible y tener fórmulas de reversión

municipal para cubrir futuras necesidades que puedan existir. Asimismo, debe incluirse una cláusula de control social y municipal para asegurar que se mantienen los objetivos para el cual la cesión se ha realizado. En este sentido, los espacios deben cumplir el objeto para el que se idearon. Igualmente, comprobar que los equipamientos no se han construido con fondos europeos, por los posibles compromisos contraídos para esa financiación.

4.- Respecto a la cesión específica a Banco de Alimentos:

Al tratarse sobre un edificio ubicado en el Distrito Sureste, se debe dar conocimiento a la Junta Municipal de Distrito Sureste, tal y como recoge el reglamento orgánico correspondiente, lo mismo que ya se ha sometido a este dictamen del CMC, tal y como marca el Reglamento de Participación Ciudadana.

De producirse la cesión, debe instalarse una señalética adecuada en vía pública que determine con claridad que sigue siendo un equipamiento público, de propiedad municipal, sometido a cesión y el tiempo de la misma.

Que la cesión sea por diez años prorrogables por otros diez, y no directamente a 20 años porque condiciona el futuro de su uso público y porque es más adecuado a la vida operativa que puede tener la asociación.

Que haya el compromiso y obligación de comparecencia de la entidad que recibe la cesión ante la Junta Municipal de Distrito Sureste para dar cuenta de los planes respecto al equipamiento y evaluación de lo desarrollado, por la influencia que va a tener en la vida cotidiana del distrito.

5.- En este caso, estamos ante una renovación de la cesión, por lo que es fundamental valorar lo realizado hasta ahora y que, a juicio de este Consejo, es una labor positiva y muy favorable para la ciudad, por lo que consideramos que debe seguir apoyándose desde las administraciones públicas

5.- Propuestas sobre vivienda protegida y sobre nuevo método de concesión de viviendas protegidas

El plenario aprueba por unanimidad las propuestas siguientes:

Dictamen sobre nuevas normas de adjudicación de viviendas y sobre aplicación del decreto-ley sobre viviendas protegidas

Sobre normas de adjudicación de viviendas

1.- Mostramos nuestra posición favorable a que la adjudicación de viviendas protegidas se haga por sorteo en vez de por baremo para dar opción a más tipología de familias o personas. Sobre todo, es más útil para la adjudicación de viviendas en alquiler, porque las de veta están muy limitadas por la necesidad de dar una entrada y de tener acceso a una hipoteca.

2.- Se debe aclarar en la normativa quiénes tiene posibilidad de acceder a las viviendas, evitando derivar a otra normativa lo que complica la información.

3.- También se debe dejar claro que siendo propietario de vivienda se puede acceder a una vivienda si es para mejorar en cuanto a habitabilidad por incremento de miembros de familia, por condiciones de insalubridad, etc.

4.- No queda nada claro cómo se efectuará el sorteo, y más aún si se pretende hacerlo telemáticamente y no presencial. Debe dejarse claro el acceso por cupos, así como se deciden los beneficiarios desde el primer momento, así como se sustituye a quien al final renuncie o quede fuera por otras circunstancias.

5.- Debe irse a una convocatoria única y evitar convocatorias específicas de empresas privadas que serán difícilmente controlables por los aspirantes a vivienda.

Sobre aplicación del decreto ley sobre viviendas protegidas

1.- Mostrar nuestro rechazo a que se puedan ocupar con viviendas el suelo destinado a equipamiento. Público o privado. El carácter provisional o temporal que se le quiere dar es irreal porque en la práctica nadie derribaría esas viviendas.

2.- Mostrar nuestra preocupación porque se multipliquen los alojamientos dotacionales en suelo de equipamiento sin que se valore las necesidades futuras de equipamiento en la zona. Nadie va a derribar un edificio de alojamientos una vez construido.

3.- Mostrar nuestra preocupación por el incremento de la densidad de viviendas alterando lo planteado en el PGOU a través de estos sistemas supuestamente provisionales o temporales. Los espacios públicos, las infraestructuras, los equipamientos están pensados para un número de viviendas y habitantes, y se alteraría de forma no consensuada y al margen del diseño urbanístico.

PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA LA DOTACIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER DESTINADAS A VIVIENDAS TUTELADAS O INCLUSIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

JUSTIFICACIÓN:

La ciudad de Córdoba carece totalmente de viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual, modelo de vivienda regulada desde la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Según el mapa de recursos sociales de la Junta de Andalucía sólo dos municipios de la provincia de Córdoba poseen este tipo de viviendas.

Igualmente no existen en la ciudad de Córdoba las viviendas inclusivas, modelo no regulado desde la Ley mencionada anteriormente en Andalucía, pero que se desarrolla en algunas otras comunidades autónomas y que potencia un mayor grado de autonomía.

En ambos casos se trata de unidades de alojamiento ubicadas en edificios o zonas de vivienda normalizadas, destinadas a personas con discapacidad intelectual que poseen un grado suficiente de autonomía personal y en los que se trabaja la integración y normalización de los residentes, fomentando al máximo su capacidad de autogestión e independencia. El objetivo principal de estas viviendas es proporcionar un entorno seguro y adaptado que permita a las personas con discapacidad intelectual desarrollar su autonomía y participar en la vida comunitaria.

La necesidad de viviendas tuteladas o inclusivas para personas con discapacidad intelectual en la ciudad de Córdoba se justifica por razones sociales, económicas y de cohesión social que impactan tanto a las personas afectadas como a sus familias y la comunidad en su conjunto.

A continuación, se detallan algunos de los principales motivos para promover y establecer este tipo de viviendas:

1. Derecho a una vida autónoma y digna

Las personas con discapacidad intelectual, al igual que cualquier otra persona, tienen derecho a vivir de forma independiente, participar en la comunidad y acceder a una vida digna. Las viviendas tuteladas o inclusivas permiten que estas personas puedan vivir de manera más autónoma, en un entorno adaptado a sus necesidades, mientras cuentan con el apoyo necesario para llevar una vida lo más independiente posible.

2. Garantizar su inclusión social

Las viviendas tuteladas o inclusivas son una solución que favorece la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual. Al vivir en un entorno adaptado, tienen la oportunidad de integrarse de manera activa en la sociedad, participar en actividades comunitarias, desarrollar habilidades de socialización y ocupar roles en su entorno cercano, lo cual reduce el riesgo de marginación y exclusión social.

3. Apoyo especializado y personalizado

En estos espacios, se ofrece un apoyo especializado que permite que las personas con discapacidad intelectual puedan desenvolverse de manera más eficaz. Este tipo de servicio, dependiendo si es vivienda tutelada o vivienda inclusiva tiene diferentes grados de apoyos pudiendo incluir asistencia en actividades cotidianas, orientación para la toma de decisiones, fomento de la autonomía personal y el desarrollo de habilidades de vida independiente, lo que les proporciona un entorno más seguro y adecuado.

4. Reducción de la sobrecarga familiar

Muchas familias de personas con discapacidad intelectual afrontan una gran sobrecarga emocional y psíquica al intentar ofrecerles atención permanente en el domicilio familiar. Las viviendas tuteladas o inclusivas brindan un alivio a estas familias, al permitirles que sus seres queridos vivan en un entorno que proporciona el apoyo necesario, sin que los familiares tengan que asumir la responsabilidad exclusiva de su cuidado o atención, lo cual también contribuye al bienestar de la familia.

5. Fomento de la igualdad de oportunidades

El acceso a una vivienda adecuada y adaptada para personas con discapacidad intelectual fomenta la igualdad de oportunidades. Facilita tener las mismas posibilidades de acceso a la educación, al empleo, a la cultura y a otros recursos que los demás miembros de la comunidad. A través de la vida en un entorno inclusivo con los apoyos necesarios, pueden desarrollarse plenamente, respetando sus tiempos, capacidades y ritmos.

6. Respuesta a la creciente demanda

Muchas de estas personas no tienen la capacidad de acceder a una vivienda o vivir sin supervisión continua. Las viviendas tuteladas o inclusivas son una respuesta eficiente a la creciente demanda de modelos de vivienda que garanticen cuidados, pero también proporcionen un entorno normalizado, respetuoso y adaptado.

7. Mejora de la calidad de vida

Finalmente, las viviendas tuteladas o inclusivas mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. Les ofrecen un espacio donde pueden desarrollarse, adquirir nuevas competencias y vivir en un ambiente que respeta su individualidad y dignidad. Además, la relación con sus compañeros/as y con los profesionales que los apoyan fomenta su bienestar emocional y psíquico.

En definitiva:

Las viviendas tuteladas o inclusivas para personas con discapacidad intelectual en la ciudad de Córdoba son una herramienta esencial para garantizar su inclusión social, autonomía y calidad de vida. Además, contribuyen al bienestar de las familias, previenen situaciones de vulnerabilidad y favorecen el respeto a los derechos fundamentales de estas personas. Implementar este tipo de recursos es una muestra de compromiso y responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Córdoba hacia una sociedad más inclusiva y justa.

SOPORTE NORMATIVO:

La Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo en Andalucía establece en su Artículo 3. Sujetos destinatarios de las viviendas protegidas, apartado 5, el siguiente texto:

“El Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de vivienda podrá acordar la realización de actuaciones singulares sobre promociones de viviendas protegidas del parque público residencial titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, completas o bien parcialmente, destinadas a solucionar necesidades sociales urgentes o aquellas otras que se consideren de interés social singular por los objetivos perseguidos, que afecten a colectivos de población concretos, o destinadas a transmitir viviendas, extraídas de dichas promociones a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, con destino a cubrir necesidades sociales o de interés público.

En el decreto en que se acuerden las actuaciones singulares a que se refiere el presente apartado, se contendrán las normas especiales de adjudicación de estas viviendas y los requisitos de las personas destinatarias”

El Decreto-Ley 1/2025 de 24 de febrero de medidas urgentes en materia de vivienda, en su disposición final tercera modifica el artículo 13 del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 149/2006 de 25 de julio que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 13 Excepciones a la obligación de adjudicación mediante el registro público municipal de demandantes de vivienda protegida

1. Se exceptúan de la obligación de adjudicación a través del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, por ser adjudicaciones destinadas a atender situaciones extraordinarias debidamente motivadas en el marco de prestaciones asistenciales o, de interés público, económico o social, las siguientes:

- **a)** Las actuaciones que tengan como objeto el realojo permanente o transitorio motivado por actuaciones urbanísticas, de rehabilitación o renovación urbana. Podrán referirse a promociones completas o viviendas concretas.
- **b)** La adjudicación de viviendas en régimen de alquiler y alojamientos en alquiler de titularidad pública a unidades familiares en riesgo de exclusión social cuando se justifique su carácter de urgencia por los servicios sociales del ayuntamiento.
- **c)** La adjudicación de viviendas calificadas en programas de alquiler o alojamientos a entidades sin ánimo de lucro para destinarlas al alojamiento de personas sin recursos o en riesgo de exclusión social mediante un proceso donde se recojan, entre otros, criterios de viabilidad económica y social en los proyectos a implantar en esas viviendas.
- **d)** Las adjudicaciones de viviendas en régimen de alquiler o alojamientos del parque público titularidad de la Comunidad Autónoma a la Consejería competente en materia de Servicios Sociales o en materia de Violencia de Género, o a las entidades dependientes de las mismas, para destinarlas a la atención, entre otros, de menores, víctimas de violencia de género, u otros colectivos vulnerables para el cumplimiento de

los fines que le sean propios.

2. El ayuntamiento por razones de extraordinaria necesidad debidamente motivadas, podrá excepcionar mediante el Registro público municipal de demandantes de vivienda protegida, las adjudicaciones de viviendas protegidas, a solicitud del promotor por razones de interés público, económico y social, siempre que se garanticen los principios de publicidad, transparencia y pública concurrencia.

3. Podrán establecerse otros procedimientos de selección por desarrollo reglamentario o por el Plan Autonómico de Vivienda en función de las características de los alojamientos protegidos o promoción de viviendas protegidas, respetando los principios de publicidad, transparencia y pública concurrencia.

4. Estas excepciones deberán ser autorizadas, en cada caso, por la persona titular del respectivo registro público municipal de demandantes de viviendas protegidas y comunicadas a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de vivienda, a excepción de la prevista en los párrafos c) y d) que en el caso de que se trate de viviendas del parque público autonómico deberán ser autorizadas por la Agencia Pública Empresarial gestora del mismo, según lo que dispongan sus Estatutos y comunicadas a la Dirección General competente en materia de vivienda.

Por analogía, La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Córdoba podría adoptar las mismas medidas que el Gobierno Andalúz detalladas anteriormente.

SOLICITUD:

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba adopte la decisión de que en cada promoción de vivienda protegida del parque público del municipio de Córdoba se extraiga un porcentaje de viviendas en régimen de alquiler para que sean transmitidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, que lo soliciten, en la modalidad de Vivienda Tutelada o inclusiva, destinadas a personas con discapacidad intelectual.

6.- Propuesta sobre uso de aparcamientos en los cines de verano

El plenario acuerda por unanimidad

Dictamen sobre aparcamientos en cines de verano

1.- El Consejo del Movimiento Ciudadano apoya y asume íntegramente los acuerdos adoptados por el Consejo de Distrito Centro sobre la posibilidad de construir aparcamientos en los cines de verano.

2.- El CMC considera que los Cines de Verano son un bien a proteger en nombre de toda la ciudad, porque su valor como patrimonio material e inmaterial supera los límites del propio Casco Histórico.

3.- Solicitamos y urgimos al ayuntamiento de Córdoba a la máxima transparencia al respecto de todo lo que puede afectar a los Cines de Verano y para ello nos personaremos en todo expediente que tenga que ver sobre su presente y futuro. Asimismo, nos dirigimos a la Junta de Andalucía para que este vigilante en la defensa de los Cines de Verano.

4.- Propondremos que la nueva ordenación urbanística de la ciudad (PGOM, POUS, etc) mantenga la protección u uso preferente de estos espacios, incluso valorando su expropiación o adquisición mediante compensaciones urbanísticas.

5.- Urgir al empresariado a que las propuestas que hagan respeten la ordenación urbanística consensuada vigente, así como el respeto a la protección de nuestro Casco Histórico, evitando debates que ya deberían estar superados en nuestra ciudad por pertenecer a otros momentos históricos donde no se protegía nuestro patrimonio.

7- Propuestas sobre PGOM: 2º acuerdo, accesibilidad y otros

Propuesta sobre PGOM y accesibilidad (2ª aportación)

1.- El nuevo PGOM debe consolidar e integrar el I Plan de accesibilidad universal 2025-2030 señalando entre otras cosas:

- Obligaciones en las ordenanzas urbanísticas, modificando las mismas para hacer nuestros edificios, equipamientos, infraestructuras, vía pública y zonas verdes y libres totalmente accesibles
- Introducir la obligación de informes especializados que eviten que la referencia a determinadas normativas sobre accesibilidad se apliquen realmente y no sean meramente nominativas
- Obligar a un control exhaustivo de las obras que se ejecuten para que se atengan a la legislación vigente sobre accesibilidad
- Incorporar la atención a todos los tipos de dificultades de accesibilidad o movilidad superando la meramente constructiva.
- Acordar sistemas de negociación y consenso sobre actuaciones específicas en edificios o espacios de valor patrimonial, antiguos o con características peculiares que impidan la aplicación tal cual de la legislación.

2.- Para ello, recuperar la comisión sobre accesibilidad en el ayuntamiento de Córdoba que debe analizar las distintas casuísticas y debe debatir, consensuar y acordar soluciones posibles.

3.- Recuperar el consejo local de discapacidad y patologías minoritarias como foro de encuentro de las distintas singularidades personales o colectivas que se dan en nuestra sociedad en cuanto a diversidad funcional.

8.- Propuesta sobre aplicación del nuevo Reglamento sobre protección acústica

El plenario del Cmc acuerda por unanimidad:

Dictamen sobre aplicación del decreto sobre Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía

teniendo en cuenta que el citado decreto entraba en vigor 20 días después de su publicación en el BOJA y que ello se produjo el 4 de marzo, se encuentra en plena obligación de aplicación.

El ayuntamiento de Córdoba está obviando su aplicación en los festejos que se vienen desarrollando como Cruces, Patios, Feria y mucho nos tememos que tienen la voluntad de seguir haciéndolo en las actividades de iniciativa pública y privada previstas para el presente verano y siguientes meses.

Por todo ello, el plenario acuerda:

- 1.- Instar al ayuntamiento de Córdoba a que informe qué medidas ha adoptado para que el decreto esté en plena aplicación tanto para actividades en la vía pública, en equipamientos socioculturales al aire libre y cerrados, como para negocios hosteleros, turísticos, sobre todo con en terrazas y veladores.
- 2.- Exigir la potenciación de la Línea Verde de la Policía Local para trabajar en aplicación del decreto con medidas informativas y de inspección y/o sanción. Para ello incrementar sus recursos personales y materiales, fundamentalmente sistemas de control y medición del sonido. Labores de formación para su capacitación.
- 3.- Realizar una campaña informativa a los sectores sociales y empresariales más afectados para que se dispongan a la aplicación del nuevo reglamento de protección acústica.
- 4.- Disponer la modificación de las ordenanzas vigentes afectadas por la aplicación del Reglamento (Veladores y otras) incluyendo en el plan normativo la necesidad de su modificación y encargar los trabajos técnicos-jurídicos al respecto, si bien, el nuevo Reglamento ha derogado cualquier normativa que se oponga al mismo.
- 5.- Evitar cualquier excepcionalidad no recogida en el Reglamento y adaptar el Mapa estratégico de ruidos a la nueva normativa, incluyendo la valoración del ocio nocturno y el de terraza y veladores.

9.- Urgencias:

No se producen.

10.- Ruegos y preguntas

- Juan Moreno expone que en la última JMD se habló del problema de falta de atención a las Asociación Vecinales. Cada órgano de participación tiene sus competencias y que los políticos ya no van a las AA.VV. Se dijo que la instrucción venía de más arriba.

- Juan Andrés de Gracia le responde que no hay instrucción alguna sobre lo que se dice y que se presente el acta en la que se haya dado la instrucción a la que se alude. Otra cosa es que no les interese.

- Paco Acosta. Expone que la Cátedra y asociaciones memorialistas organizan cada 14 de junio un acto de recuerdo de las víctimas. Será a las 10:30 h. y solicita la difusión del mismo.

- Manuel Cougaño. Expone que las obras, como El Tanque de Tormentas, se han de regar porque la tierra está seca y hay mucho polvo. Ruega se informe a Emacsa.

- Enrique Rodríguez pregunta si se va a tratar el tema de las subvenciones y propone que se haga en la próxima sesión.

Junio 2025

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,15

Día: 24 de septiembre de 2025

Hora: Sala 2 Casa ciudadana

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de junio 2025. Se aprueba por unanimidad

2.- Informe-propuesta de gestión y sobre participación ciudadana.

INFORME DE GESTIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2025

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste sigue su licitación

Levante Este está en contratación el proyecto, se han tenido que resolver dudas

Sala de las Artes está en contratación el proyecto, se han tenido que resolver dudas

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal

Sureste, se está adjudicando las dos actuaciones que se van a realizar.

Vallehermoso, ascensor en funcionamiento

Pendiente: Ir trabajando para centros cívicos en las zonas de crecimiento:

Personal:

Trasladada situación a alcaldía.

Ordenanzas-Porteros tienen una nueva lista de reserva

En proceso convocatoria de animadores socioculturales

Servicio de información: Sin novedad. Hay previsión de contratación de nuevos informadores

Cultura en red: Solicitar reunión para último trimestre

Bibliotecas: Solicitar reunión para último trimestre. Avanza ampliación de la Biblioteca en Lepanto

Juntas de Distrito:

Propuesta de acuerdo de trasladar al ayuntamiento la creación de un grupo de trabajo con participación ciudadana para revisar el reglamento para:

- **Ajustar los distritos a los nuevos crecimientos**
- **Dar respuesta a los crecimientos y expectativas de la periferia**
- **Delimitar competencias reales y medios para desarrollarlas.**

Presencia en empresas y organismos autónomos: En la próxima sesión decidiremos vacante en Aucorsa, tras la salida de Raúl Hidalgo

Subvenciones: Hoy tenemos dos debates y dictámenes: Uno sobre propuesta general de reforma del reglamento de subvenciones y sobre subvenciones de participación ciudadana para 2026

Respecto a lo primero, está en fase de transparencia, por lo que llegado el momento tendremos que realizar un dictamen definitivo.

Respecto a lo segundo, algunos datos:

- **Se mantiene el carácter anticipado**
- **Para 2026, se prevé una subida de 30.000 euros (180.000 euros)**
- **Agilización de algunos procedimientos**
- **Se mantienen las dos convocatorias, pero en segunda ronda habrá un sistema para agotar el crédito.**
- **Se ha retocado ligeramente la puntuación, sobre todo, lo relativo a cofinanciación., se valorará el proyecto y la calidad de su presentación, se potencian actividades de convivencia vecinal.**
- **Se limita la solicitud a 2000 euros para la modalidad A y 3500 para la modalidad B, excluyéndose quien solicite más.**
- **Se han introducido modificaciones sobre la obligación de publicidad de la subvención**
- **Se mantiene la presentación de cuenta justificativa simplificada, pero incluyendo documentos de gasto y pago.**

Las comisiones delegadas de pactos, la situación sigue siendo de no convocatoria, aunque hicimos nota de prensa al respecto. Hemos solicitado la de movilidad y excusan que ya tienen al responsable para hacerlo.

2 – Periferia:

Mediaciones permanentes sobre regularización de parcelaciones o dotación de servicios:
Contactos permanentes con emacsa, gerencia (la oficina del territorio) y vecindario afectado.

La oficina del territorio tiene que superar ahora la capacidad de dar salida a todo el trabajo, para lo cual ha habido cambios en Gerencia positivos, pero falta personal. Hoy estará Miguel Ángel Torrico y se le podrá preguntar.

Sobre equipamientos, servicios y otros, colaboramos en su gestión en Villarrubia o Trassierra por ejemplo. Colaboración en todo lo referido a incendios.

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: Mantenido reunión sobre Cruces y Feria.

Mantenido reunión sobre diversos temas: Orquesta de Córdoba, Piscina de 50, Participación Ciudadana, Limpieza y mantenimiento, incendios, cines, parcelaciones, ...

Presidencia: Pendiente Gestiones sobre el cuartel de Lepanto y contactos sobre ADIF

Movilidad: Reunión donde abordamos zbe, pmus, carriles bici, reforma líneas aucorsa, ... Mediaciones sobre peticiones.

Se hizo nota sobre mesa de movilidad

Seguridad y Vía Pública: Se prevé mesa de vía pública y veladores para octubre. Reunión con el concejal sobre policía de cercanía, empezarán con servicio especial en Casco.

Hemos reiniciado denuncia sobre veladores

Infraestructuras: Cañada Real Soriana, ya en licitación. Sobre actuaciones 2025-2027 cada distrito debe confirmar que actuaciones se incluyen. En zonas privadas de uso público, se ha aprobado José Altolaguirre, se negocia convenio con Santuario, se ha aprobado convenio para San José Obrero, y se prepara para avenida del Corregidor. Se ha demostrado que alguna zona es municipal en Vicente Aleixandre, se suman zona de Pintores en Parque Cruz Conde y zona de la Huerta de la Marquesa y de Tejar de la Cruz, Figueroa y otros.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza, recogida de residuos y sobre zonas ZEC.

Propuesta de asistencia al plenario próximo, o alternativamente, reunión monográfica de distritos

Festejos: Realizada comisión sobre Cruces y Feria. Presentadas aportaciones a bases de cruces y feria. Efectuada nota al respecto. Hoy veremos ordenanza de Feria.

Deportes: Mediaciones sobre instalaciones en distritos. Martes 23 reunión con la empresa Lidera.
Reuniones sobre piscina de 50 metros.

Urbanismo y Vivienda: ITCES (Seguimos con Al-zahara el trabajo de difusión). Contactos de mediación permanente con gerencia de urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas. Generado debate sobre PGOM (seguimos difundiendo con Al-zahara). Nota prevista sobre urbanización de la antigua cárcel. Cambiada propuesta de plan Vives. Gestiones sobre Ollerías y Cines. Hoy asiste Miguel Ángel Torrico.

Accesibilidad: Seguimos solicitando actuaciones puntuales, pendiente de contratación.

Cultura: Hemos estado atentos a los festivales de verano. Nota prevista sobre festival de la guitarra. Solicitaremos reunión sobre Cultura en red y bibliotecas.

Juventud y Educación: Solicitado y difundido convenio de uso de instalaciones.

Hacienda: Mantenido reunión sobre OOFF y presupuestos, pendiente sobre apremios. Hoy dictaminamos OOFF 2026. Documentación de las líneas de presupuestos para próximos años.

Servicios Sociales: Necesidad de intensificar el trabajo con este área. Mantenido reunión sobre Padrón e inmigrantes.

IMDEEC: Necesidad de intensificar el trabajo con esta área.

Emacsa: Mediaciones sobre dotación de servicio y otros asuntos.

Cecosam: Hoy vemos el reglamento de cementerios

Cooperación: Hoy traemos reglamento de Casa de solidaridad.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

Casco: Difundido el Plan de Gestión del Casco Histórico.

3.- Otras administraciones:

- Pediremos reunión a la delegación de gobierno sobre asuntos pendientes de la Junta: Moreras, Tarjetas Monedero, ... para Octubre
- Contactos con subdelegación sobre ADIF y sobre antigua cárcel para Octubre

4.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Participación en Tertulia en PTV. Estamos trabajando con Juan Niza y coordinando con Al-zahara.

5.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Alzahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito. Iniciativas de Alzahara sobre PGOM e ITCES, en marcha. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas.

Cambio en la presidencia del CD Cerro Muriano, por razones personales.

Hemos realizado un control de asistencia al CMC. Realizaremos trabajo de cubrir vacantes.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores.

3.- Asistencia del presidente de la Gerencia de Urbanismo, Miguel Ángel Torrico

El Presidente de la Gerencia de Urbanismo es acompañado por el Gerente de la misma, Julián Álvarez. Toma la palabra Miguel Ángel Torrico y expone lo siguiente:

- Proyecto PGOM. La iniciativa es adoptada por la Gerencia y hoy hay abierto un proceso de participación ciudadana, de escucha, ya que viene a dar respuesta a las necesidades actuales de la ciudad. En este proceso se están reuniendo con entidades tanto públicas como privadas. También hay una licitación para que una empresa realice la evaluación ambiental. Se hará una exposición pública y se publicará el primer documento.

- Proyectos urbanos.

- Reforma de la Avda. de las Ollerías. Se ha mantenido una reunión con el Consejo de Distrito que presenta un proyecto que se hará llegar al equipo redactor del proyecto. Entre los criterios están los espacios más naturalizados, los materiales más novedosos y se tenga en cuenta la lucha contra el cambio climático.
- Reforma de Gran vía parque. Hay pendiente una reunión con el Consejo de Distrito Poniente Sur. Se está pidiendo la reserva de suelo para equipamientos.
- Bulevar en Nuevo Poniente. Va a ser renaturalizado por la Delegación de Infraestructuras.
- Glorieta de las tres culturas. El objetivo es la renaturalización de la plaza cuyo coste será asumido por la Gerencia.

-

- Equipamiento. El IMDECO está buscando un suelo para la instalación de una piscina de 50 m. También informa que en el Parque de Levante no hay un suelo adecuado.

- Cuartel de Lepanto.

- Se han hecho las cubiertas.
- La reforma de la farmacia militar, destinada a la ampliación de la Biblioteca y Archivo, se encuentra un proceso de licitación de la asistencia técnica.
- El patio, en situación lamentable, se encuentra en estudio.
- Pabellón destinado a Pro Libertas para la atención a personas vulnerables.
- Centro de mayores. Se ha hecho el estudio básico.
- El ala Este se destina a participación ciudadana.

- Oficina del Territorio. Se encuentra tramitando veintitrés parcelaciones que están en diferentes momentos. Las más avanzadas son Cuevas de Altázar y El Sol. La oficina tiene que ser dotada de más personal para completar la plantilla, alguno tiene que ser de administración. Esta oficina trabaja también en los siguientes mecanismos:

- Las vías de apremio en coordinación con la Delegación de Hacienda.
- Trabajos en planes especiales que se salen de la ortodoxia. En conversaciones con EMACSA se ha elaborado una guía para establecer las vías para garantizar los

servicios básicos esenciales para la vida.

- Acceso al Cementerio de la Fuensanta. Es una intervención compleja por un tema de responsabilidades provocando unos dos años de retraso. Finalmente, el Ayuntamiento decide la ejecución sin saberse quién se hará cargo del gasto. La obra está para empezar.
- Puente sobre el arroyo Gadalbarbo. La obra se encuentra en ejecución y se espera que concluya en la primavera de 2026.
- Pasarela polígono industrial de Villarrubia. Se está redactando el proyecto y se licitará la obra en la primavera de 2026.
- Pasarela de Villarrubia. Se ha fijado una reunión con el Presidente de Adif en las próximas semanas.
- Suelo en el Higuerón para el IES. La Delegación de Educación debe hacer una petición de la necesidad. El propietario del posible suelo es ALISEDA que podría llegar a un acuerdo.
- Santa Cruz. Hay suelos no desarrollados, pero se debe saber qué se necesita.

Finalmente se enumeran una serie de actuaciones y la situación en la que se encuentran:

- Parque del Canal finalizado.
- Parque de Levante: asegurando el sistema de riego y la pasarela en ejecución.
- Parque de Poniente en licitación.
- Parque de Chinales en redacción.
- Pasarela Ronda de Poniente: adjudicada la asistencia técnica para la redacción del proyecto.

Tras la intervención del Presidente de la Gerencia empieza el turno de preguntas.

- José Luis Nieto pregunta que por qué el Ayuntamiento ha recurrido la sentencia que se había ganado en la Carrera del Caballo sobre la Entidad de Conservación. La entidad de Carrera del Caballo ya fue recepcionada por el Ayuntamiento. Pide una reunión con la Gerencia.
- Francisco Roldán pregunta sobre la intención de la Gerencia sobre la Entidad de Conservación.
- Antonio Moya ruega la respuesta a la documentación presentada por su parcelación. El 24 de septiembre se presentó el proyecto y pregunta cuándo entrará en la Oficina del Territorio.
- Charo de la Rosa pregunta que cuándo se verán los proyectos de las pasarelas.
- Enrique Menjón pregunta si se va a cubrir el canal y qué se hará con los aparcamientos en la remodelación de la Pz. de las Tres Culturas. Hay planteado un centro de interpretación del yacimiento pero no se sabe a qué se va a dedicar el resto del suelo.

Respuestas:

- Los servicios jurídicos son los que recurren. Están trabajando sobre el tiempo que puede durar una entidad de conservación. Piensan que cuanto antes los servicios municipales entren al mantenimiento de los servicios se facilitará la recepción de los mismos.
- Los plazos son muy relativos. Por ejemplo, el de la pasarela un año y medio. El parque está más

avanzado.

- La actuación en los suelos del entorno de la estación depende de la receptividad de Adif.
- El canal ya cuenta con dos pasarelas y se sigue negociando con la Confederación Hidrográfica porque el objetivo es cubrirlo.

Preguntas:

- Gregorio (Mayores). Da las gracias porque parece que el Centro de Mayores de Lepanto está en camino. Agradece que se quieran plantar árboles, pero denuncia que en Almogávares solo hay árboles en una acera y faltan en la otra (plantea que hay 9 carriles de vehículos).
- Juan Miguel Caballero expone que es urgente que se finalice la urbanización del polígono de la Azucarera y se avance con el nuevo viaducto, uniéndolo a la A-431, ya que de estas actuaciones dependen el futuro económico del Distrito de Villarrubia. Además, pide que se tenga cuanto antes la reunión con Adif y se desbloquee la actuación del Ayuntamiento en el proyecto de la pasarela para dar solución al grave problema de accesibilidad y movilidad que vienen sufriendo los vecinos y las vecinas.
- Luis Lorenzo pregunta por la parcela que se ha trasladado al IMDECO para hacer el proyecto básico para la piscina de 50 m.
- Juan Manuel Luque pregunta que cuándo se va a hablar de las placas solares en la periferia. Además, expone que el aparcamiento que hay junto a la estación de autobuses es gestionado por una familia que invierte en drogas y denuncia esta situación.

Respuestas:

- Espera que el Centro de Participación Activa quede bien. Almogávares ya será naturalizada.
- Responde a la unión del viaducto con la A-431 sobre la que hay que hacer un proyecto e informa del carril bici que va de Córdoba a Villarrubia.
- El solar es del IMDECO y la Gerencia no tiene nada que decir: trabajando ellos sólo en la búsqueda de parcelas que puedan ser útiles.
- La instalación de las placas está pendiente de un procedimiento. La Lista lo permite en suelo urbano. La licencia no la da la Gerencia, pero sí pone la multa.
- sobre el solar mandará a la Policía para actuar, pero el Ayuntamiento no puede hacer uso de él como aparcamiento.

Preguntas:

- Juan J. Giner habla sobre la situación de los cines de verano y que algunos podrían ser adquiridos por el Ayuntamiento, manteniéndose la actividad en los cines en el 2026. Sobre las placas solares en el casco pide plazos. Para la remodelación de la Avda. de Ollerías los vecinos piden la renaturalización y una mejor accesibilidad. Pregunta por el plazo para la redacción del proyecto en el que hay que tener en cuenta el problema de los soportales. Finalmente dice que va a haber una asamblea y que aún no se tiene ningún documento.
- Juan Moreno pregunta sobre la situación de los huertos para el IES Averroes y expone la situación de la unidad de actuación 554 que está muy deteriorada.
- Teodoro Camacho expone la situación de la carretera del cementerio y de la obra del puente de los Piconeros que nunca acaba. También habla sobre la necesidad de modificar la tipología de vivienda en el PERI-Barrio del Ángel, sacar las vías para mejorar el corredor central. Dar solución al Recinto Ferial San Carlos. Finalmente denuncia que el colegio tiene murciélagos y muchas heces de aves.

- Teresa Parra expone que en la última reunión con el Alcalde se vio el plan de mejora de espacios públicos. Sobre la remodelación de Gran Vía Parque se pide el boceto de la Gerencia para complementar la información. También habla del compromiso de ampliación de los Acerados de la Avda. de Medina Azahara que, aunque es de la Junta, existía un compromiso de reunión.
- Manuel Silva pregunta si se ha valorado el dossier de espacios públicos.
- Manuel Couñago expone que la carretera está muy deteriorada por lo que se pide la intervención desdoblándola. Pide que la plantación de árboles también llegue a la periferia y a la campiña. Felicita la actuación sobre el plan especial de adecuación medioambiental y se espera la aprobación de AFOS. Informa que en la zona urbana hay espacios para instalaciones deportivas.

Respuestas:

- Se han visto los suelos y no hay boceto. Todo se verá con el redactor del proyecto.
 - El interés es mantener la actividad de los cines de verano. La posible solución de adquisición no es la prioritaria. Se habla de subvenciones.
 - La Junta no ha sacado nueva normativa sobre la instalación de placas. Se aplicarán los criterios de COSMOS, llevándose a Consejo Rector de octubre.
- Se está en contacto con la Delegación de medio ambiente para que determinen el tamaño de los huertos y en qué parcela se pueden habilitar.
- Sobre la unidad de actuación 554 hay que hablar en la Gerencia. Se tramita la orden de ejecución de la fachada y no se hace. Habrá que pasar a la ejecución subsidiaria porque lo importante es la seguridad.
 - La carretera del cementerio está en licitación y se ejecutará. Es interesante la propuesta de cambio de tipología de vivienda en el PERI del Barrio del Ángel.
 - El estado de la carretera n-432 y de las variantes A4 y A (no es responsabilidad del Ayuntamiento).

Preguntas:

- Paco Molina dice que el proyecto de Lepanto ha cambiado bastante y que no se conoce. Pide que fuese al Consejo de Distrito con los planos definitivos y usos.
- Rafi (Higuerón) pide que la Oficina del Territorio avance en la tramitación de los planes especiales y si es necesario que se contrate más personal.

Le responden que es necesario personal administrativo. La normativa no establece un tiempo mínimo para la respuesta a los planes especiales y ellos tampoco lo van a establecer, aunque se está haciendo mucho para avanzar. El problema no es presupuestario, sí de personal.

- Enrique Rodríguez pide explicaciones sobre la valoración ambiental y le responden que se analizan los riesgos ambientales de la ciudad y se adjudica a una empresa especializada que hace un trabajo profundo y rápido.

Pregunta si el Parque de levante tendrá piscina y le responden que la piscina de 50 m. no cabe, pero que sí tendrá otra piscina.

También pregunta por el mantenimiento del parque porque está muy deteriorado, falta de higiene, árboles secos, tuberías rotas y le responden que, al no haber sido recepcionado por el Ayuntamiento, el mantenimiento le corresponde a la empresa.

Finalmente dice que se presentó el parque de tormentas por el Presidente de EMACSA al que se le envió un escrito con algunas sugerencias y no se ha recibido respuesta.

- Antonio Toledano interviene diciendo que los espacios se remodelan, pero el mantenimiento es muy deficiente y se secan los árboles como en la C/ Plateros. También hay naves abandonadas en Chinales.

Le responden que policía y servicios sociales trabajan con estos ocupas. Primero la solución es policial y judicial; después interviene urbanismo.

- Natalio Aguilera pregunta si hay un proyecto de eliminar las hierbas y dejar la zona de aparcamiento en la C/ Paseo Parque Verde. La responden que corresponde a la Delegación de Infraestructuras.

4.- Aportaciones sobre anteproyecto de ordenanza de veladores

El plenario del CMC acordó por unanimidad las siguientes aportaciones:

El Consejo del Movimiento Ciudadano presenta aportaciones al borrador de ordenanza de subvenciones, reservándose el momento en que, procedimentalmente deba presentar dictamen al respecto.

Exposición de motivos: Entre las normativas que se han usado debe estar el decreto 50/2025 de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica de Andalucía

También deberían estar las normativas referentes a espectáculos públicos, de forma simplificada, la ley 13/1999, el decreto 155/20218, el decreto 1995/2007 y el decreto 165/2003.

Artículo 1.6: La delimitación de zonas de especial seguimiento debe incluir al CMC.

Artículo 2: Los planes específicos de inspección no “podrán” sino que “deberán” existir.

Artículo 3.1.3: La ubicación de los veladores vendrán determinada por el decreto 155/2018, así por el decreto 50/2025.

En zonas acústicas especiales o zonas ZAS no se deben permitir las terrazas y veladores. La metodología de cálculo ya está establecida en el decreto 50/2025.

Las terrazas que se encuentren dentro de establecimientos de ocio y esparcimiento también se atenderán al régimen de apertura e instalación de esta ordenanza.

Artículo 4.1.3: determinar que a regulación acústica es la del decreto 50/2025. Insistir que la metodología de cálculo ya está establecida por ese mismo decreto.

Artículo 4.2: mesas, sillas, ... deberán asegurar que se usan sentados y no de pie.

No debe quedar sin regulación la instalación de marquesinas, toldos, tarimas, publicidad estática

Artículo 5: mencionar que el pago de la tasa 100 en zonas privadas de uso público no da legalidad.

Artículo 6. 2: la normativa acústica a que se alude es el decreto 50/2025

Artículo 8: La normativa acústica es el decreto 50/2025

Artículo 11. La concesión de licencias por cuatro años debe estar sujeta a cumplir la ordenanza y no tener denuncias por mal funcionamiento.

La concesión de licencias por cuatro años empezará en la convocatoria de licencias en que empiece a estar vigente la ordenanza.

Artículo 12: La normativa acústica es el decreto 50/2025

Artículo 15. 3 y 4: En cualquier caso, al menos la mitad de la acera y siempre al menos 1,80 metros quedarán para el tránsito peatonal.

Artículo 15.7: la distancia mínima será de 1,80

Artículo 15.9: La distancia mínima a viario tiene que ser 1 metro, excepto lugares que no causen problema por poco tránsito.

Artículo 16: Se contradicen los párrafos 2 y 4. Si el IPA es prioritario, la señalización debe asegurarse que se hace dejando libre el IPA.

Artículo 17.1: La anchura mínima para tránsito peatonal debería ser la mitad del acerado, con un mínimo de 1,80 m.

Artículo 17.2: No queda clara la gestión donde hay soportales. Primero, porque puede haber soportales sin acera al lado, o con acera. Hay que dejar claro que el bajo del soportal actúa como acera y debe dejar un tránsito peatonal con al menos la mitad de anchura, con un mínimo de 1,80 m.

Cuando el IPA no siga línea de fachada, se seguirá destinando al menos la mitad del acerado, con un mínimo de 1,80 m.

Artículo 20.3: No se permitirá un uso superior al 25% del terreno libre de bulevares, plazas,...

Artículo 21: Se ocupará como máximo el 50% de la acera, con un mínimo de 1,80 metros en cada trayecto peatonal..

Artículo 22.2: Los toldos no podrán tener tampoco cierre delantero.

Artículo 23.1: El mobiliario que se permite debe provocar que se está sentado en la terraza y nunca en pie. Las mesas se dispondrán con papelera incluida.

Artículo 23.2: No se debe permitir moqueta si queda fija al suelo y no se puede retirar diariamente.

Las macetas o jardineras, y las vallas de separación, solo se podrán situar para separarse del viario.

Artículo 23.4: En cualquier caso, solo se podrán situar dentro del espacio reservado para la terraza y nunca en la zona peatonal.

Artículo 25: Previa consulta con la comisión delegada sobre vía pública y veladores.

Artículo 27: No acumular mesas y sillas en la vía pública que no estén dispuestas en la terraza. En ningún caso se hará en la zona peatonal. Tampoco acumular sombrillas, peanas, o similares en la zona peatonal.

Retirar peanas, moquetas y cualquier elemento ajeno a la vía pública al terminar.

Artículo 34. 4: Se debe demostrar que tiene autorización expresa, teniendo en cuenta que, en muchos casos, la propiedad es compartida.

Artículo 39: debe ser grave que la terraza supere un 10 % lo permitido o más de 5 metros cuadrados

También disminuir el espacio peatonal, ocupar el carril bici, pasos de peatones, paradas de autobús, accesos a viviendas, aparcamientos o garajes, ...

Igualmente, es grave usar aparatos generadores de sonido a cualquier hora si no está autorizado.

En general, permitir que determinados incumplimientos se resuelvan con multa, es llamar a la impunidad y la solución es ordenar la retirada temporal o total de la terraza.

La falta de limpieza tiene que ser una falta grave.

No puede ser leve atender a quien esté fuera de la terraza

No puede ser leve apilar material en zona peatonal.

No puede ser leve no recoger el material

Disposición derogatoria 2: Se debe partir de cero para evitar el mantenimiento de situaciones que no cumplan la ordenanza. Por tanto, se deben reiterar los acuerdos que se consideren convenientes, pero no darlos por vigentes en ningún caso. No puede haber ninguna amnistía.

Disposición transitoria: Las licencias vigentes o solicitadas con anterioridad a la entrada en vigor de la ordenanza en ningún caso tendrá vigor por más de un año. Transcurrido este tiempo, se deberá presentar una solicitud nueva completa.

5.- Aportaciones sobre anteproyecto de ordenanza de Feria

El plenario aprueba por unanimidad las siguientes aportaciones al anteproyecto de ordenanza de Feria:

El Consejo del Movimiento Ciudadano mantiene íntegramente el contenido establecido en el Dictamen Técnico ciudadano sobre la Feria que supuso un esfuerzo de consenso y de adaptación de la Feria a las necesidades actuales.

Como planteamiento general, seguimos demandando una ordenanza con una aplicación adecuada de las normativas y planes en desarrollo sobre:

- Adaptación al cambio climático.
- Contaminación acústica, atmosférica, lumínica, ...
- Reducción del consumo de energía y apuesta por las energías renovables y no contaminantes.
- Reducción del consumo de agua.
- Reducción de la generación de residuos y del reciclaje o reutilización de los mismos.
- Accesibilidad

La ordenanza que se presenta sigue siendo absolutamente insuficiente para organizar la feria.

Respecto al articulado propuesto se hacen las siguientes consideraciones:

Artículo 2: No es correcto poner “lo más conveniente” sino “las modificaciones de fechas que sean conveniente”

Artículo 3: El carácter de la familia es “popular, abierto y plural”.

Artículo 6.1 y 2: El mantenimiento del mismo lugar e la caseta solo se debe producir tras una convocatoria efectuada ya con la ordenanza vigente y que puede suponer un cambio en la organización del ferial. Además, solo se producirá si cuenta con informe favorable de la Comisión Técnica y sin denuncias o infracciones en ediciones anteriores.

Artículo 6.3: Incluir que también deberá pasar por informe de la Comisión Técnica y que no tengan denuncias ni infracciones en ediciones anteriores. Se vigilará que no haya cambio de nombre o titular para evitar que conste antecedentes.

Artículo 6.4: La concesión de licencias por cuatro años solo se hará una vez confirmado que el ferial no va a cambiar su organización en este tiempo y una vez esté vigente la ordenanza.

Artículo 8. 1. D: aparece repetido, aseos, y no se explica que es espacios o plataforma de estancia en altura.

Cada caseta y su valoración, Se sumará al resto de convocatorias previstas en las bases.

Artículo 7: Concesión de autorizaciones

La validez de la autorización para 4 años choca con saber finalmente cual va a ser el reparto de suelo para casetas. Esto es, el ayuntamiento deberá obligarse a mantener los espacios solicitados por esos cuatro años.

Es un error permitir el cambio de hecho de caseta, que debería prohibirse taxativamente. Se debe, al menos, impedir el funcionamiento de la caseta, al menos hasta que se regularice la solicitud. De no hacerlo así, se estaría tapando la venta de casetas de forma consciente y hurtando ingresos a las arcas municipales.

Artículo 12. 2. D: Se debe permitir la alteración del terreno si vamos a permanencia cota cero. Otra cosa es dejar elementos innecesarios en el terreno.

Artículo 12.2.E: Se debe asegurar el cumplimiento taxativo de las normas de accesibilidad, y si en algún caso no es posible, se deberá contar con permiso de la Comisión Técnica previo informe de Dep Accesibilidad.

Artículo 12.3 Cualquier elemento que se solicite mantener, deberá autorizarse por la Comisión Técnica.

Artículo 13.3.D: Será obligatoria la existencia de sillas y veladores

Artículo 13, en general: Se debe ser taxativo en lo relativo al cumplimiento de medidas medioambientales (ruido, contaminación, residuos, ...).

Artículo 13.3.H: El botiquín de urgencias debe determinarse su contenido mínimo.

Artículo 14.1: La información sobre existencia de libro de reclamación y la información sobre precios debe estar colocada al menos junto a las puertas de acceso y en la barra, en número suficiente.

Artículo 14.2: Se repite la información sobre admisión

Artículo 14.2.A: No admitir a alguien por tener el aforo completo debe obligar a que haya un cartel que determine ese hecho o se convierte en un elemento subjetivo. Hay que impedir que se use falsamente el aforo para impedir el acceso.

Artículo 14.2.F: Que se pueda negar cuando alguien consuma drogas y otras sustancias tendrá que aclararse puesto que el alcohol o el tabaco son drogas; además, habrá que aclarar quien determina que alguien ha consumido sustancias o no.

Artículo 14.4.B: El nivel de sonido se calculará según el decreto 50/2025 sobre calidad acústica

Artículo 14.8: Solo se permitirá la publicidad interior, nunca exterior, de material que se use para hostelería.

Artículo 14.7: Sobre la identificación de las casetas se deben evitar nombres comerciales

Se debe evitar la publicidad comercial interior, excepto el que conlleve el material de hostelería o montaje.

Artículo 37.3: El nivel de sonido y música se atenderá a lo marcado en el decreto sobre calidad acústica 50/2025.

Sobre el personal de control, debe permitirse hacerse por personal voluntario también si bien debe estar identificado.

Artículo 43.1: La fijación de infracciones leves posibilita la sensación de impunidad. Se debe repasar el listado pasando a graves o muy graves la mayoría.

Artículo 43.3: Hay que repasar las infracciones graves. Por ejemplo, la venta de alcohol a menores debe ser muy grave.

Artículo 46.1 y 52: Las sanciones son ridículas y se debe optar más por el cierre temporal o definitivo de la caseta.

Artículo 53: El ayuntamiento deberá crear un servicio de inspección y vigilancia de casetas para asegurar que se cumplen las solicitudes y las bases, evitando la sensación de impunidad ante el incumplimiento de las mismas.

Disposición Transitoria: No aceptable considerar que ya se tiene licencia el año anterior a la puesta en valor de la Ordenanza. Se debe ir a un procedimiento de nueva concesión y en ses es el que se puede conceder por cuatro años. Lo contrario posibilitaría una especie de amnistía de situaciones que no están aceptadas por la ordenanza.

En general: Se deberá adecuar el ruido que se emita en cada momento a lo marcado en el Reglamento de protección de calidad acústica vigente. Decreto 50/2025.

6.- Dictamen sobre OOFF 2026

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen:

Previo: Consideramos que el marco de negociación abierto con la delegación de Hacienda debería suponer que la aceptación o no de las propuestas tenga un base técnica y legal explícita, separándola de las que supongan un posicionamiento diferente.

1.- El debate sobre la subida de tasas e impuestos queda cada vez más relativizada en el expediente de ordenanzas fiscales al haberse sacado del mismo los precios de Sadeco o Emacsa, sumándose a los ya clásicos: precios o tarifas de Aucorsa, Gran Teatro y otros entes municipales. Esto está desvirtuando cuál es al final la presión fiscal que soporta el vecindario de nuestra ciudad y cómo se distribuye. Habría que realizar un debate conjunto con las subidas de Sadeco y Emacsa a la par que del resto de precios o tarifas.

2.- La propuesta de congelación con excepciones que se presenta en el expediente entendemos que es suficiente y que la rebaja del IBI es aceptable. Ha quedado demostrado año a año que el remanente positivo de tesorería que presenta el ayuntamiento es producto de la dificultad de gestión de los servicios municipales y que da margen para no tener que ir a subidas de impuestos y tasas, más aún cuando ya se realizan subidas en lo que se cobra en las empresas municipales.

3.- Las rebajas del IAE es de reducida repercusión en la vida cotidiana de la clase media y popular cordobesa en comparación con la subida de Emacsa o Sadeco. La rebaja sobre veladores debería haberse realizado después de que se hubiera consensuado la nueva ordenanza puesto que se ha justificado en los costes que esta puede producir al empresariado.

4.- Nos parece poco acertado que los beneficios fiscales que se incluyen sobre el Casco se apliquen a todo tipo de actividad, proponiendo que queden fuera las actividades hosteleras y turísticas que ya desbordan el Casco. Con ello se ayudaría a reimplantar el pequeño y mediano comercio, la instalación de equipamientos públicos y privados, o la rehabilitación y construcción de viviendas no turísticas, en esta zona que corre riesgo de despoblación y gentrificación.

5.- Paralelamente, echamos de falta penalizaciones en impuestos y tasas para la apertura de establecimientos turísticos en el casco, especialmente apartamentos, al estar ya, en nuestra opinión, colmatado de este tipo de actividad económica.

6.- Mantenemos que las bonificaciones a familias numerosas deberían cambiarse, o ampliarse, por aquellas familias con unos bajos ingresos en relación al número de componentes. En este sentido, tiene iguales o más dificultades una familia monoparental que una familia numerosa, por lo que corresponde plantear un límite a los ingresos según los miembros de la familia.

7.- Los beneficios fiscales para eliminación de barreras arquitectónicas y para la utilización de energías renovables y respeto al medio ambiente, deben autorizarse a toda vivienda o

edificio que pague IBI urbano, independiente de que cuente con licencia de primera ocupación o no. Valdría con un informe de que la construcción tiene condiciones de habitabilidad. Si se le hace pagar el IBI urbano sin tener la citada licencia, se le debe permitir acceder a los beneficios fiscales que acompañan a dicho impuesto. Paradójicamente, se permitiría a quien presente un Afo, que en ningún caso legaliza la vivienda, sino solo la reconoce, usando para ello un informe de habitabilidad del edificio, justamente lo que solicitamos que se pida sin tener que pagar un Afo. No hay razón legal para no hacerlo sino una actitud de persecución a unas viviendas que la LISTA reconoce expresamente.

8.- Rebajar un orden fiscal para las calles derivadas de ordenación abierta (zonas privadas de uso público), y que no se puedan acoger al convenio propuesto por el ayuntamiento. Al no recibir todos los servicios municipales, se ven obligados a pagar los servicios no prestados, produciéndose un doble coste (limpieza, mantenimiento de Acerados y zonas verdes, ...) Todas sobrepasan los 50 años y los costes de mantenimiento de las zonas se multiplican. Es obligatorio para el ayuntamiento colaborar en el mantenimiento de las zonas y esta es una forma alternativa de hacerlo,

9. En apoyo a la realización de actividades en la vía pública, seguimos demandando que las actividades sin ánimo de lucro que incluyan una pequeña barra o similar como forma de sufragar los gastos de la misma, no tengan que pagar por la instalación de la misma, siempre y cuando estén dentro de la programación municipal aprobada y/o cuente con el apoyo municipal como actividad de interés social y ciudadano.

Que la cesión de uso de material municipal no debe estar sometida a tasa ninguna (sí a fianza) cuando la entidad se encargue de su transporte, instalación, y desmontaje.

Que la instalación de veladores (mesas, sillas, parasoles, ...) debe limitarse al mínimo necesario, por lo que se debe hacer progresiva la tasa. A partir de una ocupación de 100 metros cuadrados, se debería incrementar el metro cuadrado un 25% cada 25 metros cuadrados más, y así sucesivamente. Solo se debe ir a reducir la tasa cuando se apruebe la ordenanza.

Que se reduzca la tasa por recogida de residuos a los locales de asociaciones sin ánimo de lucro para contribuir a su sostenimiento, siempre que dentro no se desarrolle ninguna actividad lucrativa. Hacerlo extensivo a los precios de Emacsa.

10.- Y sobre la aplicación de la nueva ley urbanística (LISTA)

Proponer al catastro (del que el ayuntamiento es entidad colaboradora) que los suelos y viviendas calificados como rústicos, sin que hayan aprobado su plan parcial, su plan especial o su proyecto de urbanización, pasen de calificación como IBI Urbano a IBI rústico. EL IBI Urbano debe representar que se tiene acceso a todos los servicios públicos o se convierte en una imposición injustificada.

Reducir el coste de los AFOS a solicitud del interesado para el caso de los que se desarrollen como consecuencia de la aplicación de un Plan Especial de adecuación ambiental. Esto afecta

a la tasa 100, que para estos casos pasarían del 1'5% al 0,5% del presupuesto modular de ejecución material.

Paralelamente, para todo tipo de AFOS, permitir el pago de la tasa en dos partes: un 25% al presentar la solicitud inicial, y un 75% antes de su aprobación definitiva y para poder recoger la certificación administrativa de AFO.

Sobre tasas por actuaciones urbanísticas tales como Planes especiales de adecuación ambiental o proyectos de obras ordinarios para dotación de servicios básicos, derivados de los artículos 175 y 176 de la LISTA, en caso de considerarse necesario su abono, permitir el pago de la tasa en dos partes: un 25% al presentar la solicitud inicial, y un 75% para acceder a la aprobación definitiva y poder retirar la certificación administrativa correspondiente.

7.- Reglamento de Cementerios

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen:

- 1.- Mostramos nuestro acuerdo en que se permita la entrada de animales de compañía, si bien perfectamente controlados por su dueño, para evitar movimientos descontrolados o ruidos molestos.
- 2.- Mostramos nuestro acuerdo en que se limite el uso interior de vehículos de movilidad personal. No obstante, se debe fomentar al máximo el uso de los mismos para acceder hasta el exterior de los cementerios, para lo cual se deberá disponer de aparcamientos seguros en número suficiente.
- 3.- Mostramos nuestro acuerdo con que se permitan recoger imágenes generales de los cementerios salvaguardando las identidades personales (a excepción de aquellas personas relevantes desde el punto de vista histórico). No obstante, se debería plantear la autorización previa para la recogida de estas imágenes.
- 4.- Mostramos nuestro acuerdo con la limitación de obras que supongan la creación de escalones y con la necesidad de realizar expediente administrativo oportuno para realizarlas.
- 5.- Mostramos nuestro acuerdo con los cambios referentes a la nominación como fosa común y el tiempo que debe transcurrir para el traslado de restos a la misma.
- 6.- Sobre la creación de un Paseo de los Ilustres, creemos que se debería condicionar más a quién se le puede considerar personaje ilustre para evitar que la extensión excesiva de ese reconocimiento lleve a que se pierda el sentido de la misma.

7.- Sobre los cambios en derechos funerarios, mostramos nuestro acuerdo. No obstante, el concedido a perpetuidad y que se limitaría de forma efectiva a 99 años, debería poder ser prorrogado para mantener su característica.

8.- Posición sobre Manifiesto de Emergencia climática, sobre ciudad mediterránea y sobre Reglamento de Casa de la Solidaridad

El plenario del CMC acuerda por unanimidad las siguientes aportaciones:

Antecedentes y Contexto

La creación de la Casa de la Solidaridad ha sido una demanda histórica de las entidades sociales de Córdoba, vinculadas a la cooperación, la solidaridad y la educación en valores. Esta reivindicación se ha mantenido viva durante más de 25 años.

Desde el inicio del proyecto, se nos aseguró que la Casa sería un espacio de **cogestión** entre el Ayuntamiento y las entidades sociales. El objetivo principal es desarrollar programas conjuntos, dinamizar la vida social y cultural y generar sinergias que fortalecieran el trabajo en red. Este espacio estaba concebido para ser un punto de encuentro, de formación y de relación entre los colectivos del sector y el Departamento de Cooperación, con el fin último de acercar la cultura de la solidaridad a la ciudadanía cordobesa.

Proceso de Elaboración del Reglamento

Se acordó que el **Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional (CMCSI) y Córdoba Solidaria**, como principal plataforma de colectivos de la ciudad, participarían activamente en la elaboración del reglamento y en la gestión diaria de la Casa. Esto se haría en el marco de una comisión creada para ello en el seno del CMCSI, abierta a los colectivos que lo componen y con Córdoba Solidaria en ella.

Sin embargo, el proceso ha sido unilateral:

- El borrador del reglamento fue elaborado exclusivamente por el Ayuntamiento, sin informar al CMCSI de que se estaba redactando ni solicitar su opinión.
- En el mes de julio, en pleno período vacacional, se abrió un plazo para presentar propuestas al borrador. Las fechas dificultaron la reunión del CMCSI y de Córdoba Solidaria, impidiendo que pudieran hacer aportaciones significativas.
- El CMCSI no recibió el borrador de manera oficial. A Córdoba Solidaria se informa, vía mail el 31 de julio de 2025, de la apertura del proceso, pero no se ha convocado ninguna reunión para estudiarlo y consensuar aportaciones.

Esta situación demuestra, una vez más, que la actual gestión no cree en la participación social. Se toman decisiones de forma unilateral para luego pedir al CMCSI que las valide, sin dejar un

espacio real para las aportaciones de los colectivos.

Sobre el Contenido del Reglamento

A continuación, presentamos nuestras observaciones y preocupaciones específicas sobre el contenido del borrador del reglamento:

1. Aspectos Positivos

- Valoramos positivamente que se prioricen las actividades relacionadas con la **Solidaridad Local-Global, la Acción Humanitaria y la Educación en Valores Solidarios**.
- Consideramos adecuado que la Casa albergue actividades de promoción social y cultural, siempre que se dé prioridad a los temas de solidaridad.

2. Preocupaciones y Propuestas

Composición y Funcionamiento de la Comisión de Gestión

- **Composición:** Nos preocupa que la Comisión esté compuesta por seis miembros, con una representación desequilibrada:
 - **Ayuntamiento:** Presidencia (Concejal/a), Vicepresidencia (Coordinador/a) y Secretaría (Jefatura del Departamento).
 - **CMCSI:** Tres vocalías (una de cooperación, una de acción humanitaria y una de educación para el desarrollo).
 - Esta distribución otorga al Ayuntamiento una mayoría de votos, puesto que el presidente tiene el voto de calidad en caso de empate, lo que le confiere un poder decisorio total.
- **Propuesta:** Proponemos que **Córdoba Solidaria** esté representada en la Comisión de Gestión para equilibrar la toma de decisiones y asegurar una mayor participación de la sociedad civil.
- **Funcionamiento:** Nos inquieta que la única persona con potestad para convocar las reuniones sea la presidencia, lo cual limita la autonomía de los colectivos.

Criterios de Cesión de Despachos

- **Incertidumbre:** El reglamento no especifica un número mínimo de despachos disponibles para cesión temporal, lo que genera inseguridad.
- **Discrepancia** entre el **Artículo 4. Distribución física y espacios** que indica **1. Despachos para trabajadoras/es municipales y personal de distintas entidades** y el **Artículo 7 Cesión temporal y uso de la Casa de la Solidaridad** que solo hable en su apartado 1 de Despachos Municipales. Siempre se ha hablado de ceder tanto a Córdoba Solidaria como al Programa La Solidaridad tarea de Todas y Todos, ambas por su carácter de ciudad y aglutinadora de colectivos, un despacho a cada una para ubicar a sus trabajadoras y como sede para sus reuniones, etc.
- **Criterios de Selección:** Los criterios establecidos en el artículo 7 parecen priorizar a las ONG más grandes y con mayor capacidad de gestión de proyectos, incluso

priorizando que tengan proyectos cofinanciados por otras administraciones o fondos propios. Esto podría dejar fuera a las organizaciones más pequeñas y con menos recursos.

- **Propuestas:**
 - Es fundamental que **Córdoba Solidaria y el programa La Solidaridad Tarea de Todas y Todos**, como principales plataformas y agrupaciones de colectivos, disponga de un despacho permanente.
 - Debe haber despachos disponibles para su uso temporal por parte de los colectivos más pequeños.
 - Los criterios de selección deben ser más equitativos, considerando la trayectoria y el impacto social de las entidades, más allá de su capacidad de gestión económica.
- **Plazo de Cesión:** Nos preocupa que el periodo de cesión de los despachos sea de un máximo de dos años, lo que dificulta la estabilidad de las organizaciones. Este plazo debería ser **renovable** para garantizar la continuidad del trabajo.

Se acuerda apoyar la solicitud de declaración con ciudad Mediterránea y se apoyará los actos por la emergencia climática.

9- Urgencias:

No las hay.

10.- Ruegos y preguntas

No se producen.

Octubre 2025

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,15

Día: 22 de octubre de 2025

Lugar: Casa Ciudadana

Asistentes: (ver anexo)

Orden del día y acuerdos

1.- Lectura y aprobación, si procede de acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de septiembre de 2025. Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de gestión, incluye novedades sobre participación ciudadana. Renovación de la coordinadora. Subvenciones

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2025

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste sigue su licitación

Levante Este está en contratación el proyecto.

Sala de las Artes está en contratación el proyecto.

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal

Sureste, se han adjudicando las dos actuaciones que se van a realizar.

Ha quedado desierto a instalación de aseos para ostomizados

Se ha iniciado negociación para centro cívico en Nuevo Poniente

Personal:

Trasladada situación a alcaldía.

Ordenanzas-Porteros tienen una nueva lista de reserva

En proceso convocatoria de animadores socioculturales

Servicio de información: Sin novedad. Hay previsión de contratación de nuevos informadores

Cultura en red: Solicitar reunión para último trimestre PTE

Bibliotecas: Solicitar reunión para último trimestre. Avanza ampliación de la Biblioteca en Lepanto

Juntas de Distrito:

Trasladado al ayuntamiento la creación de un grupo de trabajo con participación ciudadana para revisar el reglamento para:

- Ajustar los distritos a los nuevos crecimientos
- Dar respuesta a los crecimientos y expectativas de la periferia
- Delimitar competencias reales y medios para desarrollarlas.

Pendiente de respuesta

Presencia en empresas y organismos autónomos: Nombramiento pendiente en Aucorsa

Subvenciones: Acompañamos informe de respuesta a Subvenciones de Participación 2026. Sobre el dictamen sobre Ordenanza General, nos remiten a nuestro dictamen.

Las comisiones delegadas de pactos, Se ha convocado la del Plan estratégico. Se ha ratificado nombramiento sobre la de Desarrollo Logístico.

2 – Periferia:

Mediaciones permanentes sobre regularización de parcelaciones o dotación de servicios: Contactos permanentes con emacsa, gerencia (la oficina del territorio) y vecindario afectado.

Se ha celebrado una reunión de la comisión. Se ha acordado ir a un encuentro organizado por Federación Vecinal Al-zahara para el mes de noviembre.

Hemos realizado un repaso a la situación actual y a los retos próximos.

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: Contactos puntuales. Pendiente mediaciones y reunión con Levante Este.

Presidencia: Pendiente Gestiones sobre el cuartel de Lepanto y contactos sobre ADIF

Movilidad: Mediaciones sobre peticiones.

Seguridad y Vía Pública: Se prevé próxima reunión. Hablado con Gerencia sobre alegaciones presentadas.

Hemos continuado denuncia sobre veladores

Infraestructuras: Debe confirmar que actuaciones se incluyen. En zonas privadas de uso público, se ha aprobado José Altolaguirre, se negocia convenio con Santuario, se ha aprobado convenio para San José Obrero, y se prepara para avenida del Corregidor. Se ha demostrado que alguna zona es municipal en Vicente Aleixandre, se suman zona de Pintores en Parque Cruz Conde y zona de la Huerta de la Marquesa y de Tejar de la Cruz, Figueroa y otros.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza, recogida de residuos y sobre zonas ZEC. Hoy asiste Sadeco

Festejos: Presentada alegaciones ordenanza de Feria. Aprobadas las bases de feria.

Deportes: Sesiones de trabajo con el Plan de Instalaciones deportivas. Mediaciones puntuales.

Urbanismo y Vivienda: ITCES (Seguimos con Al-zahara el trabajo de difusión). Contactos de mediación permanente con gerencia de urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas. Generado debate sobre PGOM (seguimos difundiendo con Al-zahara). Reunión sobre

Ronda Norte. Hoy veremos el tema.

Accesibilidad: Seguimos solicitando actuaciones puntuales, pendiente de contratación. Hoy veremos propuesta

Cultura: Seguimos tema de conciertos y ruido. Solicitaremos reunión sobre Cultura en red y bibliotecas.

Juventud y Educación: Mediamos en actividades de Participación infantil.

Hacienda: Presentadas alegaciones a las OOFF, no aceptadas. Participación en Pleno. Hoy posiblemente veremos presupuestos municipales. Está pendiente tasas de Sadeco y Emacsa.

Servicios Sociales: Activan el Consejo de Servicios Sociales. Nota de prensa sobre tarjetas monedero. Apoyo al Banco de alimentos.

IMDEEC: Necesidad de intensidad la relación con el área

Emacsa: Mediaciones sobre dotación de servicio y otros asuntos.

Cecosam: Relación normalizada. Presentadas alegaciones al Reglamento de Cementerios.

Cooperación: Presentada alegaciones Casa Solidaridad.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

Casco: Pendiente de próxima convocatoria al CMC

4.- Otras administraciones:

Pediremos reunión a la delegación de gobierno sobre asuntos pendientes de la Junta: Moreras, Tarjetas Monedero, ... para Noviembre

Contactos con subdelegación sobre ADIF y sobre antigua cárcel para Octubre. Realizados vía notas de prensa primero.

5.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Estamos trabajando con Juan Niza y coordinando con Al-zahara.

6.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Alzahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito. Iniciativas de Alzahara sobre PGOM e ITCES, en marcha. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas.

Hemos realizado un control de asistencia al CMC. Realizaremos trabajo de cubrir vacantes.

7.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores.

3.- Asistencia de la presidenta de Sadeco, Isabel Albás sobre política de limpieza y residuos

Juan Andrés de Gracia introduce los algunos de los temas a tratar:

- Resituar los contenedores y el tratamiento del quinto contenedor. Es necesaria una valoración de la situación y hasta la fecha el mapa no se ha cambiado
- Enseres y ecoparques. La sociedad no actúa correctamente y cada vez hay más enseres junto a los contenedores. También habría que revisar el contrato con Solemcór que deja sin recoger el cartón que está fuera del contenedor.
- Sobre las papeleras, habría que pactar su instalación.
- El equipo de limpieza integral de Poniente Sur ha dejado de existir.
- Sobre la recogida de naranjas, la suciedad de las palomas, las colonias de gatos, la limpieza de solares..., aunque se va avanzando, se explica poco.

Se responde lo siguiente:

La empresa que ha instalado los nuevos contenedores se hace cargo de los incidentes relacionados con los mismos. La implantación del quinto contenedor está siendo difícil ya que la información a las familias falla y, en general, las gomas de los o, rificios son duras. Además, se han de mejorar algunas islas de contenedores, que se han detectado veinte puntos en los que trabajar para la mejora. El tema de la separación de los restos tiene que mejorar. A Solemcór se le ha llamado la atención para que mejore la recogida del cartón.

Se va a reforzar la recogida de enseres mejorar el servicio.

Piensan que hay que volver a instalar papeleras, también en Ciudad Jardín con información para reforzar y mejorar su uso.

Para la mejora de los equipos integrales de limpieza se espera la resolución de las 176 plazas y que haya bolsa para disponer de más personal.

Dicen que la campaña de recogida de naranjas fue un éxito. El problema de las palomas es de concienciación de la ciudadanía. Se mejora en el afrontamiento de las plagas de ratas y cucarachas y, finalmente, el tema de las colonias de gatos es un referente a nivel mundial.

- Poniente Sur. Denuncian que se necesitan más papeleras en el Distrito y en concreto en la puerta falsa del Pabellón Vistalegre. Hay plagas de ratas. Hay un problema de suciedad y de falta de higiene cuando hay conciertos en la Axerquía, así como cuando se echa la basura en los contenedores de obra. La policía tendría que actuar en los puntos en los que hay problema con las palomas.
- CD El Higuerón. Denuncia que hay mucha basura, enseres y restos de obra en el Polígono Los Patios en Camino Viejo de Almodóvar.
- Mayores. La empresa ha mejorado en la recogida de datos, pero la basura y los enseres aumentan junto a los contenedores y los mayores tienen dificultad para acceder a las bocas de los contenedores. Habría que aumentar el servicio de recogida.
- CD Sureste. Manifiesta el malestar por los problemas que provocan las palomas y y por el estado de suciedad de la Fuensanta. Hay acampadas que dejan mucha suciedad. La propuesta de instalación de nuevas papeleras no se ha respetado y las existentes no se vacían. El equipo integral de limpieza es inexistente y los itinerarios de recogida de basura no se respetan. El vecindario está muy molesto y ha iniciado una campaña de sensibilización para mantener el barrio limpio y pide la participación de la Policía Local.

Se responde a Rafael Pedrajas que se sabe la situación que hay en el Distrito y que hay que

reforzar el servicio para mejorar la situación. Los problemas se repiten en la ciudad y hay que actuar con la ayuda de la Policía Local. Se compromete a actuar en la zona de acampada.

Se ha mejorado el desbroce de los solares públicos. En los privados se pide al propietario que lo haga y si no lo hace lo limpia Sadeco y pasa la factura.

Es importante concienciar a las familias porque dan de comer también a las ratas. Las zonas con problemas están identificadas y se intentan desviar con la instalación de palomares.

Los enseres son, además, una barrera. Se va a duplicar el servicio para reducir los tiempos de recogida.

Se está trabajando en las islas de contenedores como si fuesen microproyectos intensificando las campañas (inspectores, informadores...) para concienciar a la población.

Sobre las papeleras se dice que las nuevas tecnologías van a ayudar. Se va a aplicar un plan de refuerzo de papeleras en Ciudad Jardín con carteles de uso. También se aplicará a otros puntos de la ciudad.

- CD Cerro Muriano. Se pide mejorar la accesibilidad a los contenedores. Hay pocas papeleras y se usan poco. Los enseres se llevan a Obejo o se dejan junto a los contenedores ya que no hay punto al que llevarlos. Se necesita un equipo integral de limpieza.
- CD Centro. La gente está comprometida con la limpieza y las papeleras se han llenado, por ejemplo, durante la Magna. En el Centro, cuando hay más suciedad, es en fin de semana durante los eventos. El 23 de septiembre se remitió una carta en la que se denunciaron cuatro zonas con problemas por presencia de palomas y no se ha respondido. Las islas de contenedores son necesarias para el buen uso en la recogida de la basura. Los iglús verdes tienen que estar presentes también en las islas. Se pide la limpieza de los soportales de las Ollerías que son públicos.
- CD Noroeste. Ruega la limpieza de contenedores tanto por dentro como por fuera, la limpieza de los solares con mayor frecuencia y la solución a la limpieza de los patios de Moreras.
- Federación Al-Zahara. Denuncia que el equipo integral de limpieza no llegó nunca. La población no sabe usar el quinto contenedor y está infrautilizado. Pide la limpieza de las hojas de otoño y la mejor limpieza de los contenedores y su entorno.
- CD Alcolea. No se entiende por qué se ha permitido que haya murciélagos en el CEIP Tena Artigas. Pide la limpieza de los contenedores. Denuncia que se ha quitado un día de limpieza con barredora.
- Cultura. Pide la limpieza de solares que se dice que son de Patrimonio.
- CD Levante Este. Reclama urgentemente un punto limpio.
- CD Villarrubia. En la Periferia también hay zonas de acumulación de pintadas que habría que limpiar (subterráneo y pared del colegio). Ha aumentado la presencia de basura y enseres junto a los contenedores y se pide dar una solución al problema. Se reclama la presencia de un equipo de limpieza integral en la barriada.

Se responde que se ha detectado un problema de efecto llamada y se dejan las bolsas de basura fuera de los contenedores. Se están identificando los grupos de contenedores en los que hay desbordes, mal uso y una colocación no adecuada. En las últimas semanas se han instalado treinta contenedores para reforzar islas y reducir problemas.

Se responderá a la carta enviada desde el CD Centro. Se han colocado papeleras de aro también durante la Magna. Sadeco no puede actuar en solares que son de Patrimonio por la posible presencia de restos arqueológicos.

Sobre el tema de los murciélagos se dice que se va a invitar a un equipo para eliminarlos e infraestructuras va a tapar el agujero.

Se están valorando varios lugares para la instalación de puntos limpios en el casco y el vidrio se sigue recogiendo puerta a puerta.

- CD Santa Cruz. Valora la respuesta de Laura y se ha mejorado el desbroce. Se ha perdido un barrendero. En la calle Inca Garcilaso los contenedores están sobre el acerado y bajándolos se podrían utilizar mejor. Pide poner cámara en el punto limpio porque se usa mal por los propietarios de los cortijos y los vecinos dejan la basura fuera.
- CD Levante. Sadeco retira tarde los enseres limita el número de éstos. Las ratas salen de las alcantarillas y comen de las bolsas de basura que se dejan fuera de los contenedores. El Parque de Levante está muy sucio. Las plazas con bares tienen el suelo muy sucio y con heces de perros. Papeleras que han desaparecido y se dejan las bolsas con heces de perros en el suelo. Hay pintadas en las fachadas de los bloques de pisos. El Plan Integral de Limpieza no funciona.
- CD Sur. Pregunta por las zonas ZEC de Miraflores y Guadalquivir. Denuncia que se eliminaron muchas papeleras y que habría que poner sanciones. Las vibradoras han provocado daños en viviendas y árboles. Hay lugares en los que no se pueden usar. Más limpieza y más frecuente de contenedores. Más contenedores en otras zonas y más vigilancia.
- CD Norte. Pide la instalación de más papeleras y limpieza más frecuente de las mismas. Durante el fin de semana se llenan. Sustituir las deterioradas. Se pide actualizar el itinerario de limpieza de solares. Sobre el aseo de la Asomadilla se pide más y mejor limpieza, establecer un horario de apertura y colocar cristales.
- CD Poniente Norte. Instalar más papeleras en Huerta de Sta. Isabel y dotarla de un ecoparque.
- Gerardo Pedrós. Intentar que cada velador tenga una pepelera y exigir la limpieza de las terrazas.

Se responde que se va a pedir una reunión con AVRA para la limpieza de los patios de las Palmeras y Moreras mediante un acuerdo.

Se dice que Córdoba no está más sucia, aunque la estética de la ciudad ha empeorado con las papeleras llenas y los contenedores mal usados. Se van a estudiar todas las islas de contenedores y se va a actuar con la Policía.

Se valorarán las nuevas zonas ZEC.

Pide ayuda para trasladar deficiencias y llevar soluciones.

El plenario aprueba por unanimidad la siguiente propuesta

Propuestas sobre limpieza de vía pública y recogida de residuos

- 1.- Proceder a una reorganización de la instalación de contenedores de la ciudad, de forma participada (con los consejos de distrito, comerciantes y hosteleros), ubicando los necesarios para dar servicio a las necesidades de cada zona. Procurar que se instalen en forma de islas unidas y no partidas. Intensificar la limpieza de las islas de contenedores tanto en su interior como en su entorno.
- 2.- Reestructurar el servicio de recogida de enseres, adecuando los ecoparques y el servicio de recogida a domicilio a las necesidades de la nueva sociedad cordobesa y a cada territorio. Afectaría horario, días de servicio y capacidad de los mismos. Complementar con contenedores de poda donde sea necesario.
- 3.- Reordenar la instalación de papeleras en la ciudad de forma participada (consejos de distrito) para que sigan dando servicio a la ciudadanía cordobesa.

- 4.- Ampliar a toda la ciudad el servicio de limpieza integral uniendo los recursos de barredoras, sopladoras, limpieza con escobones, eliminación de pintadas, eliminación de publicidad inadecuada, detección y eliminación de puntos de botellón, o de acumulación de residuos en vía pública.
- 5.- Aplicar los acuerdos con el CMC sobre instalación de zonas de esparcimiento canino, mejorando su mantenimiento y limpieza.
- 6.- Valorar el servicio de recogida de naranjas, haciéndolo compatible con el respeto a la diversidad ambiental.
- 7.- Incrementar e informar sobre la actuación sobre plagas, dando respuesta rápida a las demandas ciudadanas que detecten problemas.
- 8.- Potenciar el servicio de bienestar animal, el programa de colonias felinas y el programa sobre reducción de palomas.
- 9.- Actuar de forma planificada y participada en la limpieza de solares, en tiempo y plazos adecuados.
- 10.- Difundir las normas vigentes en la ordenanza sobre higiene urbana y aplicando su régimen sancionador para controlar los malos usos y prácticas.

4.- Propuestas sobre Plan Director del arbolado y ser otras iniciativas ciudadanas sobre el árbol

El plenario aprueba por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen inicial sobre Plan Director de Arbolado

- 1.- Valoramos muy positivamente la elaboración de este plan porque ayudará a ordenar el arbolado de la ciudad. Animamos a que se vaya actuando siguiendo las previsiones que se desarrollan en el mismo aunque el documento no esté definitivamente aprobado.
- 2.- Consideramos necesario realizar una campaña de difusión del mismo para sensibilizar a los agentes sociales y ciudadanos así como a la población en general.
- 3.- Más allá de batallar por un número de árboles, creemos más relevante hablar de masa arbórea y extensión de la misma. Así mismo, incorporar la vegetación que acompaña a la arboleda (arbustos, hierbas, ...).
- 4.- Incluir una previsión de presupuesto, medios técnicos y personal necesario para que se pueda llevar a cabo el plan. De no hacerlo, el plan será más un documento poético que un instrumento ejecutivo.
- 5.- Incluir unas líneas más claras sobre la necesidad de evitar las interferencias con las viviendas, el acerado, las personas. A este respecto, hay que dar orientaciones claras sobre la compatibilidad del arbolado con el alumbrado público, con la seguridad de las viviendas, con la accesibilidad de la vía pública, con la limpieza, y con la salud. El árbol no puede convertirse en un problema por lo que no puede convertir en oscuras las calles, entrar en las viviendas de las personas, convertirse o generar barreras o suponer peligro por fracturas de ramas, incrementar la suciedad sin solución, o generar enfermedades.

6.- Este plan debe mezclarse con el plan de accesibilidad, el plan director de bicicletas, etc. así como acabar integrándose en el nuevo PGOM. Los planes del ayuntamiento no pueden ser elementos aislados sino ayudar a configurar una ciudad habitable. Si el PGOM no se alimenta de esta filosofía, la ciudad del futuro seguirá con un gran déficit en la gestión de las zonas verdes.

7.- Echamos en falta que se trate con detalle la zona de río, sierra y campiña, donde nuestro municipio tiene una amplia presencia y donde hay zonas urbanas periféricas.

8.- Valoramos como muy importante delimitar zonas singulares, y entendemos que deben ampliarse a las barriadas periféricas y a las urbanizaciones derivadas de las parcelaciones.

9.- Se deberían incluir propuestas para zonas a renaturalizar, tanto barriadas de 50 o 60 años como barridas nuevas derivadas del PGOU actual que tienen déficit de masa arbórea.

10.- Las actuaciones en el Casco deben tener una dimensión especial por su valor patrimonial y monumental, pero ello no puede ser óbice para convertirlos en barrios verdes.

5.-Propuestas sobre mejoras en accesibilidad

El plenario aprueba por unanimidad las siguientes propuestas:

Estando vigente el actual Plan de Accesibilidad del Ayuntamiento de Córdoba y anunciándose la creación de una ordenanza sobre Accesibilidad, creemos necesario transmitir algunas propuestas que mejorarán ambos, el plan y la ordenanza:

1.- Necesidad de articular un instrumento de actuación sobre eliminación de barreras de manera puntual. Actualmente, el trabajo se centra en eliminación de barreras por zonas.

2.- Realizar una campaña informativa a propietarios, comunidades y administradores de fincas y, posteriormente, ejecutiva, sobre la obligación de mantener en perfecto estado el acerado delante de las cocheras autorizadas que usan las aceras para acceder. Los acerados se estropean ante el paso continuo de vehículos para entrar o salir de las cocheras, siendo su obligación mantenerlas en buen estado, para lo cual pueden contar con la rebaja parcial de la tasa.

3.- Realizar una campaña informativa a propietarios, comunidades y administradores de fincas y, posteriormente, ejecutiva, sobre la obligación de mantener en buen estado los acerados de las zonas privadas de uso público mientras sean gestionados por ellos. La categoría de espacio de propiedad comunitaria pero abierto al paso de cualquier ciudadano y ciudadana obliga a que mantenga la accesibilidad del espacio. Proponemos que, con los mismos argumentos jurídicos que los convenios para el mantenimiento de las zonas por parte del ayuntamiento, se puedan arbitrar convenios puntuales para su arreglo.

4.- Articular un equipo inspector sobre los usos de vía pública que acaban generando problemas de accesibilidad. En especial, sobre la ubicación de veladores en terrazas; la exposición al exterior de productos del comercio, fruterías, ..., o la permanencia de vehículos a la entrada de cocheras y

garajes.

5.- Se solicita la convocatoria de un órgano de participación donde poder abordar estas propuestas sobre accesibilidad. Bien podría ser el creado, pero no constituido Consejo de personas con discapacidad y patologías minoritarias, o una comisión específica sobre accesibilidad, como ha existido en otras etapas municipales que ayudaba a interpretar las normativas europeas, estatales, autonómicas y municipales sobre accesibilidad.

6.- Dictamen sobre el plan de acción sobre el ruido

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen sobre Plan de acción contra el ruido (4ª fase)

1.- Echamos en falta el estudio particular de la influencia de ruido en determinadas zonas de la ciudad, limitándose a unas orientaciones generales.

2.- Seguimos echando en falta que las fuentes sonoras que se usan se centren en las que previamente se consideran (tráfico, ferroviario, viario e industria) pero excluyendo el resto de las actividades humanas que marca la legislación. Por ejemplo, la construcción, los autobuses, vehículos compresores, actos en la vía pública, eventos, actuaciones musicales, ocio nocturno, fiestas, ... y un sinfín de actividades cotidianas que producen ruido elevado.

3.- El documento incluye en su conclusión número 1, el decreto 6/2012 que ya ha sido sustituido por el 50/2025 que obliga precisamente a una valoración acústica más precisa, sin tener en cuenta la “Evaluación previa de calidad acústica” que ya es obligatoria para actividades cercanas a viviendas, especialmente en zonas de ocio con terrazas y veladores; tampoco se vigila la necesaria instalación de limitadores-controladores de sonido en locales con equipos de reproducción o amplificación superiores a los 85 dB, que no se ponen o se desconectan; se obvian las mediciones en las fachadas de las viviendas que son las que permiten reforzar la protección vecinal; o la adaptación de industrias en zonas no industriales colindantes con viviendas con planes correctores obligatorios.

4.- No se ha evaluado los resultados de los anteriores planes de acción, por lo que tememos que hayan sido inocuos. De indicadores de seguimiento tampoco sabemos nada.

5.- Para que el organigrama efectivo, además de incorporar otro tipo de agentes, es necesario la dotación de personal específico para su funcionamiento, tanto para el control y mediciones de vía pública como para la implementación de medidas de policía y de implantación de acciones y control y revisión de las mismas.

6.- Se crea una comisión técnica que obvia la Participación Ciudadana, como si el tejido social no hubiera personal capacitado. La participación no se puede reducir a la mera información, cuando e espíritu de la Ley 7/2007 de Gestión integrada de Calidad Ambientales que esta se incentive y forme parte del propio Plan

7.- Las líneas estratégicas deberían tener un presupuesto detallado, no solo un presupuesto genérico general.

8.- Se necesita incluir la obligación de cumplir el decreto 50/2025 por parte del ayuntamiento, tanto en ss actividades festivas (feria, cruces, verbenas, Semana Santa, ...) como en la norma de terrazas

y veladores.

9.- Debería incluirse propuestas concretas sobre los problemas que se generan en el Teatro de la Axerquía, el uso de conciertos en la Plaza de Toros, el uso de conciertos en el Arenal, las actividades continuas del Casco Histórico,

10.- También echamos de menos no tener en cuenta las nuevas infraestructuras en proyecto, para condicionarlas (Ronda Norte, Variante Oeste, 2 fase, Carretera Palma río o antigua Nal IV hacia Alcolea). Tampoco aparece lo que se incluye en la agenda Córdoba, como la realización de un segundo plan Renfe que suponga sacar las vías de los núcleos urbanos de forma participada.

7.- Posición sobre la situación de la Ronda Norte

El plenario aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

1.- Es una evidencia que no fue una buena propuesta del PGOU no dibujar la Ronda Norte de forma completa y permitir que se pudiera ejecutar el tramo entre Mirabueno y la conexión con la Variante Este. Igualmente, tampoco ha sido una buena iniciativa trocear el tramo restante en dos fases, del que ahora se quiere ejecutar la primera.

La razón es que se sigue sin ser la función principal que tendría una Ronda, esto es, la mejora de la conexión entre el Este y el Oeste de la ciudad. El mismo PGOU preveía que posiblemente lo mejor sería no ejecutar la Ronda. Esta argumentación es más potente en una época donde las grandes infraestructuras de movilidad deben tratarse con prudencia ante los recursos que necesitan.

2.- Del tramo de la primera fase que la Junta de Andalucía quiere acometer, seguimos esperando poder acceder al proyecto en detalle, especialmente, en los estudios sobre ruido, contaminación o movilidad. Ahora, ante el anuncio de la necesidad de efectuar cambios en el proyecto, se hace más obligado que haya un proceso transparente y participado sobre el proyecto que finalmente se pretende ejecutar. No nos tranquilizan las declaraciones que restan importancia a las modificaciones a realizar.

3.- La resolución aprobada por Fomento a partir de los informes de Cultura, señalan claramente que hay que hacer una excavación completa de los restos encontrados, dejar trabajar a los arqueólogos y “soterrar” los restos, asegurando su supervivencia. Consideramos muy importante que no se habla de “enterrar” los restos sino de soterrarlos. Nos parece acertado que se haya decidido no alterar el trazado (aunque aún no conozcamos todo lo que se puede encontrar en el subsuelo). Pero cualquier alteración en la cota de la carretera cambiará lo que se trasladó como una fórmula de hacer invisible y menos ruidosa la Ronda, esto es, bajar su cota 50 centímetros a la par que se disponía un promontorio a todo su largo en la parte sur.

4.- Tomar la decisión de comenzar las obras por las obras del soterramiento de la Ronda en la zona del cruce con la carretera de Trassierra es una decisión arriesgada ante la posible aparición de nuevos restos, pero, de poder ejecutarse, es la zona que cuenta con suficiente acuerdo ciudadano en su realización. No obstante, queremos hacer la observación que esta actuación no es parte de la Ronda Norte sino una modificación de la Ronda de Poniente, y supone superar problemas que esta última está generando, como lo es también la necesidad de mejorar su permeabilidad peatonal mediante una pasarela, al menos.

5.- Esta necesidad de volver a actuar sobre una Ronda relativamente reciente ante la evidencia de

que parte en dos la ciudad, debe hacernos reflexionar si se ha estudiado suficientemente como evolucionará la movilidad y el tráfico al norte del trazado previsto para la Ronda Norte. Esto es, se sigue edificando en el Plan Parcial O-1 de Ciudad Jardín de Poniente; se van a urbanizar y a edificar los terrenos previstos del PP O-2 y PP O-3 pertenecientes también a la Ciudad Jardín de Poniente, con varios miles de vivienda que por algún deberán conectarse con el resto de la ciudad. Corremos el riesgo de que, dentro de pocos años, la glorieta de entrada y salida de la actual avenida de la Arruzafilla, ya transformada en Ronda Norte acaben colapsadas de tráfico.

6.- Aprovechamos para recordar que había un acuerdo, aceptado por el ayuntamiento y la Junta de Andalucía, de encargar el proyecto de la segunda fase cuando se fuera a empezar a adjudicar la primera fase. Esto no se ha cumplido ni se prevé que se haga a corto plazo. En todo caso, se debe mantener el compromiso de no permitir la entrada de vehículos a la zona de Valdeolleros-Cámping desde el tramo ya ejecutado de la Junta en la zona este, mientras no haya una Ronda completa.

8.- Urgencias; Dictamen sobre Presupuestos municipales 2026

El plenario aprueba por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen sobre los presupuestos municipales 2026

Previo

Esperamos que los presupuestos se aprueben en tiempo y forma por las ventajas que tiene para su tramitación y aplicación, pero eso no es opuesto a que el gobierno local debe favorecer la negociación política y la actitud abierta a las propuestas que emitamos los órganos de participación.

Teniendo en cuenta la importancia que nuevamente los remanentes tendrán en este año, y ante la falta de control de el objetivo final de los mismos, se solicita que se acompañe información sobre ellos a la par que se aprueba el presupuesto.

Creemos también importante que se articule un sistema de consulta para que las modificaciones presupuestarias de calado también puedan ser dictaminadas, o conocidas suficientemente, por este Consejo.

Respecto a los ingresos, seguimos defendiendo que no se puede ir a una bajada generalizada de los mismos, más allá de algún caso justificado, Hay que mantener la capacidad financiera del ayuntamiento para cubrir las necesidades de los servicios públicos. No obstante, tampoco puede irse a una subida desmesurada de los impuestos, tasas y precios municipales pues la situación social sigue siendo muy compleja. Este año el problema deriva de la suma de subidas acumuladas de las tasas de Sadeco y Emacsa

Por otro lado, reiteramos la petición de que se cumpla el compromiso de no cobrar el IBI urbano a los suelos urbanizables que aún no estén dotados de plan parcial definitivo ni a ningún tipo de suelo no urbanizable. Asimismo, es urgente que se busque una atención más justa a los espacios públicos de propiedad comunitaria, que aportan lo que les corresponde por ingresos, pero no reciben lo mismo en cuanto a servicios, viéndose afectados a una doble

imposición, al margen de que se acojan o no a la fórmula de convenio con el ayuntamiento. También que se permita bonificaciones del IBI a comunidades energéticas y a viviendas irregulares y en el casco en condiciones urbanísticas suficientes, entre otras peticiones que hemos tratado en el expediente de OOFF y otros ingresos.

Valoraciones

1.- Se agradece la extensa información presentada, si bien los presupuestos de las empresas y organismos autónomos se siguen presentando a sus órganos ejecutivos con poco tiempo para su análisis y para proceder a un suficiente proceso participativo, por lo que es ahora cuando podemos incidir en los mismos con más detenimiento. A este respecto, recordar que las empresas y organismos autónomos debieran, en aplicación del reglamento de participación, pasar sus propuestas de precios públicos o privados a dictamen de este Consejo, ya que los ingresos son una parte esencial de los presupuestos que se presentan.

2.- Seguimos creyendo que hace falta generar una ayuda social de urgencia más eficaz que atienda problemas que surgen y no pueden esperar a resolver un expediente de tramitación compleja (aplicación del acuerdo de pleno sobre la creación de una Renta Social Municipal complementaria) Igualmente, tendría que incrementarse la inversión social integral en Palmeras, así como ampliarlo a Distrito Sur y Moreras y Sureste. Una aplicación que responda a unos objetivos claros pactados socialmente, con el compromiso activo del vecindario es fundamental.

3.- Mostramos nuestra satisfacción con el mantenimiento de las empresas y organismos autónomos municipales. Pero seguimos mostrándonos escépticos con el funcionamiento del CEFC del que queremos conocer lo que nos cuesta a las arcas municipales de forma directa o indirecta. Tenemos la sospecha de que se mantiene gracias a las aportaciones municipales.

4.- Valoramos de forma muy importante la apuesta por la administración electrónica, aunque echamos de menos partida suficiente para ayudar a superar la brecha digital. Muy al contrario, no podemos estar satisfechos con la provisión de la unidad de gestión y contratación que sigue sin responder a las necesidades de agilidad en procesos que afectan a todas las áreas. Habría que incluir un compromiso de destinar a contratos reservados a entidades de inserción social y similares el máximo porcentaje permitido por la ley.

5.- Debe empezar a incluirse las partidas de inversión para los equipamientos que deben complementar el Parque de Levante; las previsiones sobre la inversión en el antiguo solar del Pabellón de la Juventud y el antiguo CF San Eulogio, deben asegurar su funcionamiento en 2026-7; creemos que falta partida específica bastante para poner en marcha la Normal de forma integral, consensuando su contenido.

6.- El puente de Alcolea debe asegurar su puesta en funcionamiento en 2026: el centro cívico San Agustín, debe empezar en este año, el de Levante Este, debe concluir el proyecto y, empezar su contratación, el de Noroeste tiene que empezar su construcción en este año, así como la sala de las Artes. Hay que incluir partida para proyectos de Centros Cívicos en Nuevo Poniente y Huerta Santa Isabel.

7.- Nos parece insuficientes las partidas destinadas a la gestión directa de las Juntas de Distrito para consolidar dichos órganos descentralizados, dentro del debate sobre la reforma

del reglamento. Asimismo, es necesario hacer operativos los Centros Cívicos mediante la disposición de las partidas y el personal necesario para ello (en especial, hay que incluir más ordenanzas, animadores y coordinadores de programas). Hay que reabrir el centro cívico Sebastián Cuevas y abrir de forma completa los centros cívicos del Naranjo y de Cerro Muriano. La apuesta por el CIC Osio debe contar con presupuesto este año, consensuándolo con el distrito.

8.- Solicitamos inversión para las obras en barrios y distritos más allá del asfaltado, que se deben decidir de forma consensuada, que permita recuperar el retraso de inversión acumulada (siguen pendientes proyectos de 2018-2019). Se necesita mayor agilidad en su aplicación. Valoramos el incremento de la partida para mantenimiento de la vía pública y para su limpieza que por momentos corre el riesgo de ser insuficiente. Lamentamos que siga sin aparecer la partida específica para el plan Ciudad Jardín y se debe consensuar la actuación sobre Gran Vía Parque y Ollerías. Se tendría que disponer partida para conseguir suelo para equipamiento en el Campo de la Verdad. Se debe incrementar la partida para eliminación de barreras arquitectónicas en vía pública y equipamientos.

9.- Nos parece insuficiente la partida para Aucorsa teniendo en cuenta las peticiones existentes de mejora del servicio, especialmente, en la periferia y el Casco. Se tendría que abordar un plan de actualización de líneas que mejoren el servicio y lo hagan más rentable socialmente. Creemos mejorables las inversiones previstas para desarrollar una política de movilidad sostenible: ciclocalles de calidad, mantenimiento y ampliación de carriles bici posibilitando el cierre de la red municipal, espacios para los VMP y zonas de aparcamiento vecinal. Tenemos el reto de abordar las zonas con control de emisiones, actualmente son provisionales.

10.- Emacsa debe incluir las partidas necesarias para las infraestructuras que deben ser la base para dar agua a la Vega y a la Sierra. Debe asegurarse la inversión necesaria que evite las inundaciones en distintas partes de nuestra ciudad, en especial en la zona de Vistalegre y avenida del Corregidor.

11.- Falta incluir más partida para el desarrollo de inspecciones técnicas y de conservación de edificios (ITCES) que en este año deben estar presentadas en viviendas de más de 50 años, además de crear un programa municipal de elaboración de dichos informes para aquellas viviendas que su propietario no cuente con recursos. La partida para la instalación de ascensores y la rehabilitación de edificios debe ampliarse, ante las necesidades derivadas de la nueva normativa sobre ascensores y de lo que se derive de las ITCES.

12.- Consideramos que la plantilla de personal y el presupuesto previsto no asegura el buen funcionamiento de los servicios, por lo que deberá incrementarse y completarse y, en caso de que haya carencias evidentes, disponer las partidas oportunas para la contratación de servicios de forma provisional que compense la falta de personal.

13.- Valoramos que la partida para reformar el Recinto Ferial deberá ser la necesaria para recuperarlo en su integridad siguiendo el dictamen técnico-ciudadano elaborado. Incrementar las partidas para ayudar a la celebración de festejos populares cuando no haya ánimo de lucro, o caerán en manos de entidades encubiertas con objetivos lucrativos.

14.- Consideramos insuficientes las partidas para la recuperación definitiva del Cuartel de

Lepanto (centro de mayores, ampliación de la biblioteca, zona comercial, aparcamiento, espacio libre interior, ...) y para recuperar definitivamente Caballerizas de acuerdo al proyecto patrimonial, ecuestre, ciudadano y cultural que se está consensuando.

15.- Faltan partidas suficientes para que la política de mayores se extienda más allá de los centros de participación activa y hay que abrir nuevos centros, empezando por el de Lepanto y el Naranjo. También son insuficientes para extender la política juvenil a los distritos, recuperar un mecanismo de participación juvenil e infantil y para incrementar las políticas de igualdad, de forma consensuada. La ayuda por dependencia de urgencia se debe extender hasta la resolución del expediente definitivo por parte de la Junta de Andalucía.

16.- Hay que consolidar la política de huertos urbanos en la zona de Levante y de Poniente Norte y disponer partida para huerto en zona Sur y otros. Se deben potenciar los fondos para adaptarnos al cambio climático, contra la contaminación atmosférica o contra el ruido. Debe incluirse expresión exacta de las partidas que se dedican a esos retos. En especial hay que aplicar el Plan Director del Arbolado que incrementa de forma considerable la cifra neta de unidades plantadas, recuperando alcorques y eliminando tocones. La política de arbolado tiene que tener una partida específica con un compromiso exacto del aumento neto de sombreado total, siguiendo lo planteado por el pacto de reforestación.

17.- Que aparezca partida para que se inicien las obras de la Sala de Barrio de Villarrubia y para instalación deportiva en Santa Cruz y Carrera del Caballo. Disponer fondos para destinar a uso deportivo solares en diversas zonas de la ciudad (Campo de la Verdad,...) siguiendo el Plan Director de Instalaciones Deportivas. Incluir partidas para el mantenimiento de las salas deportivas y los campos de fútbol, solventando los problemas de gestión.

18.- Incluir una partida más amplia para la recuperación del Convento e Iglesia de Regina como equipamiento cultural. Incrementar la inversión en recuperación y funcionamiento de los Molinos del río. Recuperar el proyecto sociocultural a levantar sobre el solar del antiguo Cine Magdalena. El presupuesto debe permitir la reforma de la plaza de la Corredera e incluir partida para reacondicionar el Mercado de la plaza y el Pósito.

19.- Incrementar la inversión en el mantenimiento y mejora de los servicios funerarios equilibrando la empresa.

20.- Declaramos insuficientes las partidas destinadas a Cultura, tanto para la gestión de la política cultural como para el desarrollo de programas y equipamientos. Se requiere duplicar, al menos, la partida de Cultura en Red incluyendo incremento de personal al servicio del mismo, así como a las bibliotecas de barrio como centros culturales de distrito.

21.- Es necesario que se recuperen las partidas que se destinan a la Cooperación y Solidaridad Internacional, las cuales han disminuido en un 50% durante los últimos años. separándolas de las destinadas a otros fines solidarios internos. Se solicita que se recupere el compromiso de asignar del presupuesto consolidado a las políticas de solidaridad y cooperación internacional el 0,7% del presupuesto municipal consolidado tal como establecía el Plan Municipal de Cooperación y Solidaridad aprobado por todos los grupos municipales.

22.- Dotar presupuesto para aplicar el plan de emergencia municipal, en especial en cuanto a la defensa contra los incendios forestales mediante planes de autoprotección. Incrementar las partidas que permitan mejorar el personal y el material de que disponen la Policía Local, el

SEIS y Protección Civil. Hay que incluir financiación para nuevos equipamientos base.

23.- Mostramos nuestro acuerdo en que se reduzcan las subvenciones nominativas y recuperar la necesidad de los procesos de concurrencia y publicidad. Pero ello debe ir paralelo a una mejora del proceso de gestión de las convocatorias de subvenciones.

24.- Entendemos que la ausencia de toda referencia a la periferia en la Memoria de alcaldía revela que no se le considera una urgencia como este Consejo defiende y propugna. Por lo que entendemos que este presupuesto debe tener una especial incidencia en los siete barrios periféricos resolviendo sus problemas de servicios básicos, movilidad, equipamientos, desarrollo económico, ... Como ejemplo de inversiones de actuaciones necesarias se encuentra el incremento de las partidas para participación ciudadana o la recuperación de los cortijos de Villarrubia y Los Frailes.

25.- Hay que incluir gasto para la ejecución de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento necesarias para el desarrollo de la ley LISTA en lo que afecta a las viviendas irregulares.

9.- Ruegos y preguntas

Enrique Menjón pregunta que cuándo va a ser convocada la mesa de Moreras y Juan A. de Gracia le responde que no ha sido creada, se ha pedido al Alcalde.

Juan Moreno expone que hay preocupación por la nueva instalación de las paradas de Aucorsa en el Hospital Reina Sofía y no hay acuerdo sobre quién la ha decidido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Noviembre 2025

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,00

Día: 26 de noviembre de 2025

Lugar: Casa Ciudadana

Asistentes: (ver anexo)

Orden del día y acuerdos

1.- Lectura y aprobación, si procede de acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de octubre de 2025. Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de gestión y sobre participación ciudadana. Situación en Villarrubia y El Higuerón. Estatutos de Emacsa

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-NOVIEMBRE 2025

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste ya tiene empresa adjudicada. Inicio en un mes y medio más o menos

Levante Este está en contratación el proyecto.

Sala de las Artes está en contratación el proyecto.

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal

Sureste, se han formalizado las dos actuaciones que se van a realizar.

Ha vuelto a salir a contratación la instalación de aseos para ostomizados

Se ha iniciado negociación para centro cívico en Nuevo Poniente

Personal:

Ordenanzas-Porteros siguen faltando

En proceso convocatoria de animadores socioculturales

Servicio de información: Sin novedad. Hay previsión de contratación de nuevos informadores

Cultura en red: Solicitada reunión

Bibliotecas: Solicitada reunión

Juntas de Distrito:

Trasladado al ayuntamiento la creación de un grupo de trabajo con participación ciudadana para revisar el reglamento para:

- Ajustar los distritos a los nuevos crecimientos
- Dar respuesta a los crecimientos y expectativas de la periferia
- Delimitar competencias reales y medios para desarrollarlas.

Pendiente de respuesta

Presencia en empresas y organismos autónomos: La empresa Emacsa es la primera que va a modificar estatutos.

SOLICITAREMOS LA INCLUSIÓN DE NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LOS ESTATUTOS COMO YA ESTÁ EN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. Aprobado por unanimidad.

Subvenciones: En proceso de presentación la de este año, tras haberse ingresado las del año actual.

Las comisiones delegadas de pactos, a la espera. Hoy podremos hablar de la de movilidad

CMC: SOLICITADO QUE SE PONGAN EN MARCHA PROCESOS PARA COMPLETAR EL CMC. Aprobado por unanimidad

2 – Periferia:

Mediaciones permanentes sobre regularización de parcelaciones o dotación de servicios: Contactos permanentes con emacsa, gerencia (la oficina del territorio) y vecindario afectado.

Se anuló el encuentro previsto. Se ha conseguido que Campiñuela tenga licencia de obras. Nuevas parcelaciones se han puesto en contacto con nosotros. Habrá reunión con Gerencia esta semana.

Sobre petición de renovación del Consejo de Distrito Villarrubia, el plenario acuerda por unanimidad asumir el informe elaborado por el Departamento de Participación Ciudadana que se transcribe a continuación:

INFORME TÉCNICO SOBRE LA PETICIÓN DE RESPUESTA CONJUNTA DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO EN RELACIÓN A SOLICITUD PRESENTADA POR MIEMBROS DEL CONSEJO DE DISTRITO VILLARRUBIA EN LA QUE SOLICITAN LA RENOVACIÓN DE DICHO CONSEJO DE DISTRITO EN BASE AL ARTÍCULO 30.8 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

INTRODUCCIÓN.

Con fecha 3 de noviembre de 2025, se recibe por la Sede Electrónica en la Delegación de Participación Ciudadana, comunicación del Consejo del Movimiento Ciudadano por la que se da traslado de un escrito que le ha sido presentado al CMC por algunos miembros del Consejo de Distrito Villarrubia. En el mismo, los miembros firmantes del Consejo de Distrito Villarrubia piden al CMC la renovación del Consejo de Distrito al que pertenecen.

Por su parte, el Consejo del Movimiento Ciudadano remite, como se ha indicado anteriormente, a la Delegación de Participación Ciudadana el mencionado escrito con el fin de que se le dé respuesta conjunta, entre ambas partes, tal y como marca el Reglamento Orgánico de Participación

Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba (*BOP n.º 77, de fecha 02.05.2007*).

Por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana y Juventud, se solicita la emisión de informe técnico al respecto.

Determinación de las cuestiones planteadas

La primera cuestión que se presenta es la relativa a la representatividad de las personas que constan en el escrito presentado por miembros del Consejo de Distrito Villarrubia, es decir, si las nueve personas que figuran en el escrito representan el porcentaje de las $\frac{2}{3}$ partes de la composición de dicho órgano de participación. Se procederá a analizar si los miembros que figuran en el escrito son miembros, o no, del citado Consejo y si alcanzan dicho porcentaje.

La segunda cuestión que se plantea es la utilización del mecanismo de renovación total de un Consejo de Distrito, según lo previsto en el artículo 30.8 del Reglamento de Participación Ciudadana, estando vigente el mandato de los componentes que salieron elegidos en las últimas elecciones a renovación de dichos órganos de participación ciudadana.

Análisis de las cuestiones planteadas.

- El escrito recibido, en el que se solicita la renovación del Consejo de Distrito Villarrubia, figuran nueve personas, si bien, de la actual composición de los miembros del Consejo, dos de ellas no pertenecen al Consejo de Distrito y, además, una de las dos personas que figuran no ha firmado el citado documento. Estas personas son:
 - Antonio Jesús Vega Flores (*no firma el documento y no es miembro del CD*).
 - Francisco Ortiz Ordóñez (*no es miembro del CD*).
 - Por lo que respecta a la cuestión misma sobre el mecanismo de renovación total del Consejo de Distrito previsto en el artículo 30.8 del Reglamento de Participación Ciudadana, en el escrito no existe ningún tipo de motivación que justifique la necesidad de proceder a dicha renovación que supondría interrumpir un mandato vigente de todos los miembros que salieron elegidos de las últimas elecciones al citado Consejo. El actual Consejo de Distrito está operativo y en funcionamiento desde que se renovó el pasado 28 de Octubre de 2024. A mi juicio, sería importante conocer las circunstancias que motivan y fundamentan una iniciativa de esta gravedad, ya que, el mecanismo previsto en el citado artículo 30.8 del Reglamento no es un mecanismo automático, ya que es potestativo del Consejo del Movimiento Ciudadano, que “podrá iniciar la renovación”, adoptar la decisión

de iniciación de un proceso de renovación de un Consejo de Distrito.

- En cualquier caso, según dispone la Disposición Final del citado Reglamento, el Alcalde/a o el Concejál/a en quién delegue, en este caso el Concejál Delegado de Participación Ciudadana, resolverán las cuestiones no previstas en este Reglamento y sobre las dudas de interpretación del mismo que puedan surgir.

Fundamentos de Derecho.

- El artículo 30.5 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba recoge que *“Los Consejos de Distrito deberán ser renovados cada cuatro años, coincidiendo con el año posterior al inicio de un nuevo mandato corporativo”*.
- El artículo 30.8 de dicho Reglamento contempla que el Consejo del Movimiento Ciudadano **podrá** iniciar la renovación de un Consejo de Distrito antes de cumplirse los cuatro años, cuando se den las siguientes circunstancias, entre otras: a petición del Consejo de Distrito por decisión de $\frac{2}{3}$ partes de sus componentes.
- Por tanto, para que prospere cualquier petición en este sentido es necesario tomar como referencia el número actual de integrantes del Consejo de Distrito Villarrubia, que, a fecha 04/11/2025, es de catorce representantes titulares, según los datos que constan en este Departamento.
- Por otra parte, el artículo 35.2.l), según el cual *“El Consejo del Movimiento Ciudadano, de acuerdo con el Ayuntamiento, fijará el procedimiento para la elección de los Consejos de Distrito y de sus órganos de dirección, de tal manera que se garantice lo expresado en el artículo 32, punto 5”* y el artículo 35.2.m), que prevé *“Promover y dirigir las elecciones de todos los Consejos de Distrito, de acuerdo con el Ayuntamiento”*, así como la Disposición Final del Reglamento de Participación, que contempla que el Alcalde/a o el Concejál/a en quien delegue y el Consejo del Movimiento Ciudadano, conjuntamente, resolverán sobre las cuestiones no previstas en este Reglamento y sobre las dudas de interpretación del mismo que puedan surgir, ilustran sobre la naturaleza de consenso que prevalece entre la administración y el movimiento ciudadano para abordar los aspectos relacionados con la renovación y funcionamiento de los órganos municipales de participación.
- Conclusión.-

A la vista del articulado anteriormente mencionado (*Reglamento*

Orgánico de Participación Ciudadana, del Ayuntamiento de Córdoba), ante la falta de motivación para la renovación, ya que la posibilidad que el Reglamento de Participación Ciudadana ofrece para renovar un consejo de distrito antes de que finalice el período establecido de cuatro años, se contempla para resolver situaciones en las que el consejo no tiene un funcionamiento real y, por tanto, para facilitar la participación de la ciudadanía, y, por último, teniendo en cuenta que son siete los representantes titulares válidos del Consejo de Distrito Villarrubia que suscriben y presentan la solicitud de su renovación, no alcanzando las $\frac{2}{3}$ partes de la composición de este órgano municipal, además de no cumplirse el supuesto de derecho que prevee el citado reglamento, SE CONCLUYE QUE NO SE PUEDE RENOVAR EL CONSEJO DE DISTRITO VILLARRUBIA.

Lo que informo a los efectos oportunos.

*Firmado y fechado
electrónicamente Técnica de
Grado Medio
Rocío López Lozano*

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: Contactos puntuales. Pendiente mediaciones y reunión con Levante Este.

Presidencia: Pendiente Gestiones sobre el cuartel de Lepanto y contactos sobre ADIF

Movilidad: Hoy estará en el plenario.

Seguridad y Vía Pública: Se han negociado las alegaciones a la nueva ordenanza de veladores. Se inicia el procedimiento reglado. Hemos continuado denuncia sobre veladores

La ordenanza de convivencia sigue parada.

Infraestructuras: Debe confirmar que actuaciones se incluyen. En zonas privadas de uso público, se ha aprobado José Altolaguirre, se ha aprobado convenio con Santuario, se ha aprobado convenio para San José Obrero, y se prepara para avenida del Corregidor. Se ha demostrado que alguna zona es municipal en Vicente Aleixandre, se suman zona de Pintores en Parque Cruz Conde y zona de la Huerta de la Marquesa y de Tejar de la Cruz, Figueroa y otros.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza, recogida de residuos y sobre zonas ZEC. Se ha solicitado reunión de la coordinadora para conocer nuevo plan de actuación.

Festejos: Presentada alegaciones ordenanza de Feria. Aprobadas las bases de feria y de cruces.

Deportes: Mediaciones puntuales. PTE valorar cómo va el plan de Instalaciones deportivas

Urbanismo y Vivienda: ITCES (Seguimos con Al-zahara el trabajo de difusión). Contactos de mediación permanente con gerencia de urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas. Generado debate sobre PGOM (seguimos difundiendo con Al-zahara). Reunión en esta semana sobre asuntos de Gerencia y PGOM

Accesibilidad: Asiste hoy el concejal

Cultura: Solicitada reunión sobre Cultura en red y bibliotecas. Apoyaos la Plataforma por un auditorio.

Juventud y Educación: Hoy traemos el Reglamento del Consejo Local de Infancia sin acuerdo.

Hacienda: Reunión sobre Apremios. Hoy veremos tasas de Emacsa y Sadeco.

Servicios Sociales: Gestiones de mediación sobre dependencia y otros recursos. Nota preparad sobre Moreras.

IMDEEC: No hay novedad

Emacsa: Mediaciones sobre inundaciones habidas.

Cecosam: Pendiente de nueva modificación al reglamento

Cooperación: Hoy veremos de nuevo el Reglamento sobre Casa solidaridad

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

Casco: Pendiente de próxima convocatoria al CMC

3.- Otras administraciones:

Pedida reunión a la delegación de gobierno y otras delegaciones sobre asuntos pendientes de la Junta: Moreras, Tarjetas Monedero, ...

Con subdelegación no hay contactos actuales, excepto para aclarar la cesión de suelo a la DGT

4.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Estamos trabajando con Juan Niza y coordinando con Al-zahara.

5.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Alzahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito. Iniciativas de Alzahara sobre PGOM e ITCES, en marcha. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores.

3.- Asistencia del Tte alcalde de Accesibilidad y Movilidad, Bernardo Jordano

El Delegado interviene hablando sobre los siguientes temas propuestos previamente:

- ACCESIBILIDAD:

- La intención es ir eliminando las barreras por zonas. Se ha hecho un contrato flexible de unos 5 millones para ir ejecutando los proyectos preparados cuando se va disponiendo de dinero. Ya se ha ejecutado 46 itinerarios accesibles. La ejecución es por cada cuatro itinerarios en la ciudad, uno se ejecuta en la periferia.
- Se hablará con los administradores de fincas para mantener en el mejor estado el acerado por las comunidades cuando les corresponde. También se hará una campaña sobre los acerados de las zonas privadas de uso público. En la ordenanza de accesibilidad se abordarían estos temas.
- Ante la propuesta de un cuerpo de policía inspectora responde que no puede haberlo porque no hay capacidad inspectora.

- MOVILIDAD:

- Instalación de armarios de carga para coches eléctricos. El pliego es flexible y se instala en el acerado cuando éste tiene más de dos metros de paso.
- Mesa de movilidad. Pide temas para el orden del día.
- Intervención en la Avda. Medina Azahara. Se propone mejorar el acerado y mediar con la Junta para la mejora del proyecto.
- Estado de las zonas de bajas emisiones en Córdoba. Las bonificaciones al transporte público dependen de la aplicación de la normativa y si no se cumple se multa. Hay una empresa que está haciendo el estudio sobre la carga y descarga. Para mejorar hay que sacar coches de la zona ACIRE, también a los padres que recogen a los niños de los colegios. También hay que solucionar el problema de los empleados de hoteles y restaurantes que entran todos los días. El sistema se está mejorando y se estudia la calidad del aire que es buena.
- Muchas de las incidencias sobre movilidad llegan a través de la aplicación “Mira por Córdoba”, pero también se tramitan por registro.
- Manifiesta que desconoce el proyecto de remodelación de la Avda. de Ollerías.
- Carriles bici. El de los llanos del Pretorio parece que ha desaparecido; el del Puente de San Rafael se contempla como ciclo calle; están pendientes los de la Avda. Manolete y el de Electromecánicas.
- Aparcamientos vecinales en altura de Lepanto. Está el pliego de contratación. También se contemplan en Fepamic y Quesada Chacón.
- Problema de tráfico en Huerta de Sta. Isabel-San Rafael de la Albaida y nuevo Poniente. Hacer un estudio de la señalización horizontal y la vertical que se instala pronto.

Tras esta primera intervención por parte del Delegado de Movilidad y Accesibilidad se produce la intervención de los siguientes miembros del CMC, comprometiéndose Bernardo Jordano a dar una respuesta.

JUAN MANUEL LUQUE (CD TRASSIERRA)

Este Consejo ha mantenido una reunión con Aucorsa en la que se han expuesto demandas para la mejora del servicio de transporte a esta población. Solicita que se dé respuesta a las peticiones y pide un compromiso de mejora del servicio prestado por a la empresa.

ENRIQUE MENJÓN (CD NOROESTE)

- Pregunta por el criterio que se sigue para arreglar unos pasos y dejar otros sin hacerlo junto a los primeros.

- Propone dar más información para que las comunidades arreglen los vados de entrada a las cocheras.
- Solicita que se dé información al Consejo de Distrito sobre las intervenciones que se van a ejecutar.
- Informa de la interrupción del carril-bici que hay en la Ctra. de Trassierra, por la zona de la Iglesia de las Margaritas. Pregunta por qué se encuentra interrumpido.

JUAN JOSÉ GINER (CD CENTRO)

- El proyecto para la reforma de Ollerías está terminado y en el mismo el carril-bici va junto a la acera y solicita que se haga en la calzada para evitar problemas.
- También solicita que los soportales de Ollerías tengan un tratamiento unitario en el mismo proyecto, aunque, después, lo tengan que pagar las diferentes comunidades.
- Pide se informe al Consejo de Distrito de los problemas provocados por la carga y descarga y posibles soluciones dentro de la zona ACIRE.
- Expone el problema del autobús turístico de dos plantas que pasa por el casco histórico.
- Sobre Aucorsa informa que hay un microbús que circula cada 40 min. Y solicita mejorar el servicio con la implantación de más vehículos.

JENARO VÁZQUEZ (MAYORES)

- Ruega una solución rápida al problema de los vados de cocheras.
- Solicita la renovación de las marquesinas y que sean más grandes, con más asientos y que tengan cubiertas bioclimáticas para reducir el calor.

CHARO DE LA ROSA (FEDERACIÓN AL-ZAHARA)

- Solicita lomos de asno en las calles de la Huerta de Sta. Isabel.
- Pide que los camiones de las obras no pasen por la nueva calle que hay entre Miralbaida y la zona que se está urbanizando de la Huerta de Sta. Isabel porque la están deteriorando.

JUAN MIGUEL CABALLERO (CD VILLARRUBIA)

- Expone la situación del paso subterráneo bajo las vías de Adif en Villarrubia que supone una barrera arquitectónica importante que divide la barrida y ruega medie con Alcaldía para que se colabore para dar una solución urgente al mismo una vez finalizado el proyecto de pasarela redactado por Adif.
- Pide se finalicen los pasos de la calle de la Parroquia ya que ese espacio es necesario para la realización de las actividades de Navidad.
- Se pide conocer el Pliego para el nuevo contrato de autobús a Villarrubia y se espera respuesta a las peticiones de mejora que se propusieron en la reunión con la Sra. Tamayo.
- Solicita la implantación de un servicio de autobús Córdoba-Villarrubia más tarde del actual (viernes y sábado) para dar respuesta a la población más joven.

PEDRO LOAISA (CD CERRO MURIANO)

- La línea N de Aucorsa antes tenía una duración de 20 min. y ahora, por la entrada en la Carrera del caballo, su recorrido es de 40 min. Por lo anterior solicita que se divida en dos líneas y, así, evitar los problemas que se producen.
- Ruega se resuelva el problema del paso a nivel en la entrada a Cerro Muriano.

TEODORO CAMACHO (CD ALCOLEA)

- Solicita se hagan todos los rebajes en los pasos que hay en la zona del centro de salud, en la zona del estanco/correos y en la barriada del Ángel.
- Protesta por el servicio de transporte que se puso a la zona de los Encinares y que sólo duró seis meses porque no tenía un horario necesitado por los vecinos. Solicita la reimplantación del servicio con un estudio de necesidades.
- Solicita un servicio de autobús más tardes Córdoba-Alcolea.

GREGORIO RAMÍREZ (CD NORTE)

Tras un accidente por el enlosado exterior de la Torre Malmuerta ruega mejorar la unión entre las baldosas de piedra.

MANUEL COUGAÑO (CD SANTA CRUZ)

- Propone la construcción de una isleta en la N-432 para facilitar la entrada a Santa Cruz y evitar situaciones de peligro.
- La N-431 está sufriendo un deterioro importante por las instalaciones que se están construyendo hasta el Lobatón. Además, se producen constantes retenciones. Ruega que el Ayuntamiento medie para que ese tramo sea desdoblado.
- Ruega que Aucorsa negocie con el Consorcio de Transportes para que el primer autobús que usan los estudiantes lo puedan usar también los vecinos de Santa Cruz.

PACO MOLINA (CD SURESTE).

- Pregunta por los rebajes en la calle Belén y cuándo se van a remodelar los pasos de la Avda. Carlos III.
- Pide que el Consejo de Distrito esté presente en todos los pasos del proyecto de aparcamiento de los Teletubbies y la adjudicación de las plazas.
- Ruega el asfaltado de la entrada del Centro de Salud y la poda por ser una zona peligrosa.

CARLOS VALVERDE (CD EL HIGUERÓN).

- En su exposición solicita que los consejos de distrito de las barriadas periféricas puedan conocer previamente el pliego sobre las líneas de transporte que se está preparando y para lo que ha habido reuniones con éstos.

ENRIQUE RODRÍGUEZ (CD SURESTE)

- Expone el problema de movilidad que hay en la zona de El Arenal y el Arcángel por un volumen importante de tránsito de vehículos y se ruega que el Plan de Movilidad de la Feria irradie

todo el distrito, incluido el aparcamiento que viene siendo gestionado por una asociación vecinal y que ha sido acusada de lucro.

ANTONIO TOLEDANO (CD NORTE).

- Informa de un bache en la C/Plateros.
- Pide pasos de peatones en el aparcamiento de El Naranjo.
- Comunica un problema de accesibilidad por la presencia de unas ramas de adelfas junto a la puerta de una residencia de mayores en la calle Cronista Rey Díaz.

NATALIO AGUILERA (CD PONIENTE NORTE)

- Pregunta por el carril-bici del viaducto y que conecta con el del barrio de Electromecánicas. Apunta que habría que poner mucha atención a los puntos de incorporación desde las Delicias y desde la Ronda por el volumen de tráfico.

Finalmente, el plenario aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

Propuestas base sobre movilidad

Convocar la mesa de movilidad, que, tras su constitución, no ha vuelto a reunirse.

Que movilidad intervenga en los proyectos de Avda. Medina Azahara y de la avda. de Ollerías en defensa de que los proyectos se atengan a una movilidad sostenible, con preferencia peatonal, de mvp y de transporte público.

Revisión del funcionamiento de las Zonas de Bajas emisiones, que provisionalmente coinciden con las zonas ACIRE, planteando nuevas zonas en base a datos de contaminación acústica y atmosférica

Implantación de un sistema de bicicletas públicas

Renovación permanente de la señalización horizontal y vertical. Segunda fase de repintado de pasos de peatones, mantenimiento de pivotes de defensa de carril bici y de zonas peatonales

Recuperar el mantenimiento de los carriles bici, estamos sin empresa contratada para ello.

Reformas participadas de tráfico en los barrios de nuevo crecimiento una vez que se van poblando y dotando de equipamientos y comercios.

Ampliación y respeto de los aparcamientos vecinales (zonas naranja) y valorar la extensión de aparcamientos en altura siguiendo la iniciativa de Lepanto

Instalación de los armarios cargadores de coches eléctricos en zona de calzada evitando limitar la zona de peatones

Ampliación de la red de carriles bici y ciclocalles debidamente señalizadas recuperando los proyectos que no se ejecutaron con fondos Edusi (Manolete, Puente San Rafael, Viaducto de Electromecánicas, ...)

4.- Tarifas 2026 Emacsa y Sadeco

El plenario aprueba por unanimidad los siguientes dictámenes

Dictamen sobre proyecto de modificación de ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio público prestado por Emacsa del ciclo integral del agua, servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento y otras actividades relacionadas con los mismos

Habiéndose aprobado el proyecto de modificación de la ordenanza arriba citada, el Consejo del Movimiento Ciudadano reunido en sesión plenaria acuerda el siguiente dictamen

- 1.- Reiteramos nuestra preocupación por las repercusiones que puede tener para la estabilidad de la empresa los costes derivados de las inversiones necesarias para mantener las nuevas exigencias legales sobre calidad del agua; el saneamiento y la depuración, así como la regeneración del agua para consumo no humano y las fuertes inversiones que afronta la empresa en los próximos años.
- 2.- Por otro lado, somos conscientes de que la demanda de agua se va a continuar reduciendo, lo que es muy deseable. Los hábitos de consumo responsable, los periodos recurrentes de descenso de precipitaciones, la mejor eficiencia de electrodomésticos o la conciencia social de que el agua es un bien escaso, es una realidad que provoca una restricción en consumos. Todo presagia que esta evolución negativa de la facturación es esperable y deseable. Todo ello redundará en un descenso del volumen de agua facturada,
- 3.- Nos parecería razonable a subida del 2,1% si no fuera porque se suma a las subidas del 10% y del 5% de años anteriores. Esta subida este año no encuentra medidas compensatorias, como si se produjeron hace dos años con el paso de tres bloques a 4, la reducción del mínimo vital a 4 metros cúbicos o el incremento de ayudas para el paso a contadores individuales.
- 4.- Seguimos pues exigiendo que el ayuntamiento determine cuánto dinero cree que debe exigirnos que pongamos año tras año y que supone una subida de la presión fiscal excesiva. Asimismo, exigimos que la empresa elabore un plan a cinco años para que sepamos si nos enfrentamos a subidas continuas y si son razonables o si son debidas a problemas de gestión. A este respecto, apoyaremos el plan de empresa que incluya continuar en la mejora de la red de abastecimiento y saneamiento para evitar fugas; la inversión en regeneración de agua, y, sobre todo, la facilitación de los procesos de regularización y dotación de suministros de abastecimiento y saneamiento de agua en las zonas de parcelaciones. No hay mayor vulnerabilidad que no poder acceder al agua potable.
- 5.- Volvemos a reiterar que las ayudas de servicios sociales dirigidas a familias con escasos recursos tengan en cuenta esta subida en el pago de los recibos del ciclo integral del agua, que, junto a la subida de las tarifas de recogida de basura, repercutirá individualmente o a las comunidades de propietarios con subidas de cuotas. También debe ampliarse la política de empresa sobre aquellas personas que pueden beneficiarse de la reducción o pago de la tasa. Igualmente, solicitamos que se rebaje la tarifa a las sedes de entidades sin ánimo de lucro.
- 6.- Asimismo, el ayuntamiento debe seguir reiterando a la Junta de Andalucía que devuelva a la ciudad lo que va a recibir el canon por depuración del agua en forma de inversiones o subvenciones para la implantación de sistemas de ahorro de consumo de agua y de reducción de pérdida de la misma o de su emisión sin depurar al subsuelo.

Dictamen sobre modificación de la ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionadas con la higiene pública y el bienestar animal, realizados por SADECO

Habiéndose aprobado el proyecto de modificación de la ordenanza arriba citada, el Consejo del Movimiento Ciudadano reunido en sesión plenaria acuerda el siguiente dictamen

1.- Reiteramos nuestra preocupación por las repercusiones que está teniendo para la estabilidad de la empresa los costes derivados del Impuesto sobre el depósito de residuos al vertedero, el nuevo modelo de cálculo de los costes de emisión de gases de efecto invernadero, el incremento de costes de la gestión habitual de la empresa, y la previsión de costes por la instalación del quinto contenedor, con la diferencia de ingresos en el convenio con Ecoembes, que se resume en la previsión de nuevo de 4 millones de pérdidas para 2026.

2.- Dicho lo anterior y teniendo en cuenta que la ciudad sigue creciendo en extensión de forma considerable, que se debe producir un nuevo incremento de personal y que deberían ampliarse los servicios que presta la empresa, a lo que hay que sumar los proyectos existentes en torno a la economía circular, este Consejo insiste en trasladar la necesidad de un plan de empresa a cinco años que le dé estabilidad a la misma y temporalice las aportaciones y el esfuerzo que el ayuntamiento y a ciudadanía deberían hacer.

3.- La subida generalizada prevista del 2,1% sería razonable si no fuera porque se suma a las producidas en los dos años anteriores del 35% y del 10% que además no se han reflejado en una mejora del servicio, y, muy al contrario, la insatisfacción es generalizada. Esta subida no encuentra compensación en la bajada del IBI y otras de carácter imitado dentro de las ordenanzas fiscales para 2026.

4.- Seguimos pues exigiendo que el ayuntamiento determine cuánto dinero cree que debe exigirnos que pongamos año tras año y que supone una subida de la presión fiscal excesiva. Asimismo, exigimos que la empresa elabore el citado plan de empresa para que sepamos si nos enfrentamos a subidas continuas y si son razonables o si son debidas esencialmente a problemas de gestión. En cualquier caso, no son admisibles si no van acompañadas a la mejora de la gestión de la empresa, en especial en lo que se refiere a limpieza viaria, de equipamientos públicos y de la recogida selectiva de residuos.

5.- Volvemos a reiterar que las ayudas de servicios sociales dirigidas a familias con escasos recursos tengan en cuenta esta subida en el pago de los recibos de recogida de basura, que junto a la subida de las tarifas de agua repercutirá individualmente o a las comunidades de propietarios con subidas de cuotas. También debe ampliarse la política de empresa sobre aquellas personas que pueden beneficiarse de la reducción o pago de la tasa. Igualmente, solicitamos que se rebaje la tarifa a las sedes de entidades sin ánimo de lucro.

6.- Asimismo, el ayuntamiento debe seguir reiterando a la Junta de Andalucía que devuelva a la ciudad lo que va a recibir del Impuesto sobre depósito en vertederos en forma de inversiones o subvenciones para la implantación de la economía circular o la reducción de emisiones a la atmósfera.

5.- Aportaciones sobre presupuestos de la Junta de Andalucía

El plenario aprueba por unanimidad las siguientes propuestas:

Aportaciones del Consejo del Movimiento Ciudadano de Córdoba para el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2026

Con carácter previo, valorar positivamente las dotaciones para el desarrollo del barrio de Huerta Santa Isabel Oeste; viviendas en rehabilitación Parque Figuerola o Ciudad Jardín; la terminación y puesta en uso del centro de salud de Naranjo- Mirabueno y la puesta en marcha del punto de urgencia de Levante; nueva fase de Hospital Reina Sofia, la aportación a la estrategia logística de la ciudad, o la reapertura total del edificio de los antiguos Juzgados, entre otras actuaciones.

1.- Ampliar en los presupuestos las partidas para Educación, asegurando la necesaria cobertura de personal, las reformas para adaptarse al cambio climático y a accesibilidad. Específicamente, incluir redacción del proyecto del Instituto del Higuerón y nuevas instalaciones de Residencia de la Aduana.

2.- Ampliar en los presupuestos las partidas para Salud y Sanidad, asegurando la necesaria cobertura de personal y recursos técnicos. Específicamente, incluir la recuperación del servicio en Los Ángeles, la redacción del proyecto del Centro de Salud de Villarrubia, planificar suelo para centro de Salud en Huerta Santa Isabel-Turruñuelos y Carrera del Caballo, con encargo de los proyectos en cuanto sea posible.

3.- Ampliar las partidas de asuntos sociales sobre pobreza infantil, regulación de la renta social priorizando su atención y para zonas de exclusión social (Palmeras, Moreras, Distrito Sur). Necesidad de un proyecto de formación profesional (Impulsa) en Moreras. Incrementar los recursos sociales y de empleo en el distrito Sureste y en Sur.

4.- Ampliar partidas para atender a los mayores y la dependencia. Específicamente, crear un centro de mayores en la zona de Lepanto, en colaboración con el ayuntamiento de Córdoba.

5.- Sobre Ronda Norte, Separar la actuación sobre la Glorieta de “Hipercor” del resto de la 1ª fase de la Ronda Norte hasta que se aclare cómo quedaría la actuación de salvaguarda d ellos restos encontrados. Sacara a contratación la Segunda Fase, tal y como era el compromiso asumido.

6.- Ampliar los fondos para aplicar la LISTA en parcelaciones, apoyando los Planes especiales.

7.- Incorporar mayor financiación sobre Patrimonio: Medina Azahara, Ategua, Minas de Cerro Muriano, Cortijos de Villarrubia y Los Frailes, Puente de Alcolea, parques arqueológicos de la ciudad.

8.- Invertir en la Sierra de Córdoba, para poner en valor su patrimonio medioambiental y potenciar la lucha contra los incendios forestales.

9.- Introducir partida para colaborar con el Gobierno Central en la realización de la Variante Oeste.

10.- Incrementar los fondos para desarrollo de la ley sobre cambio climático de Andalucía.

11.- Incrementar las partidas de rehabilitación de viviendas, recuperando actuaciones en la zona de Axerquía Norte, financiando la elaboración de ITCES y el resultado de las mismas, así como para aplicar la nueva normativa de ascensores.

- 12.- Incrementar la partida de solidaridad y para cooperación internacional que viene descendiendo en los últimos presupuestos alejándose del objetivo del 0,7%,
- 13.- Incrementar los fondos para las entidades del Tercer sector que se dedican a mantener recursos para personas con discapacidad.
- 14.- Incluir suficientes partidas para que se pueda desarrollar la ley de memoria democrática e histórica, con especial atención a las exhumaciones en nuestra ciudad.
- 15.- Disponer de un programa específico para apoyar el Casco Histórico de nuestra ciudad.
- 16.- Colaborar en la financiación del Festival de la Guitarra, así como en otras actividades culturales de la ciudad de interés andaluz (Cosmopoética, festival de Piano, ...)

6.- Dictamen sobre Reglamento de la Casa de solidaridad

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen, que se suma al aprobado en septiembre

Dictamen al Reglamento de Funcionamiento de la Casa de la Solidaridad

Consideramos un avance positivo la puesta en marcha de la Casa de la Solidaridad. Sin embargo, lamentamos que el proceso de elaboración de su Reglamento de Funcionamiento no haya contado con una participación más amplia. Nos preocupa especialmente que ni el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional ni la plataforma Córdoba Solidaria hayan sido consultados ni tenidos en cuenta hasta la fase final de alegaciones.

Propuestas de Mejora al Reglamento

1. Participación y Gobernanza

- **Comisión de Gestión:** Proponemos la incorporación de un representante de Córdoba Solidaria en la Comisión de Gestión. Esta medida resulta imprescindible para equilibrar la toma de decisiones y garantizar una participación efectiva de la sociedad civil en la dirección del proyecto.

2. Uso y Distribución de Espacios

- **Despachos Permanentes:** Consideramos fundamental que tanto Córdoba Solidaria como el programa *La Solidaridad, Tarea de Todas y Todos*, en su calidad de principales plataformas y agrupaciones de colectivos, dispongan de un despacho permanente en las instalaciones.
- **Uso Temporal:** Debe asegurarse la disponibilidad de despachos para un uso temporal por parte de colectivos más pequeños que lo requieran. Los criterios de asignación deben ser equitativos, teniendo en cuenta la trayectoria y el impacto social de las entidades, y no únicamente su capacidad de gestión económica.

7.- Dictamen sobre el Reglamento sobre Consejo Local de Infancia y Adolescencia

El plenario aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

Dictamen sobre el Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia

El Consejo del Movimiento Ciudadano asume las enmiendas presentadas por la Plataforma Niños de Sur en busca de un Consejo Local de Infancia y adolescencia más participativo y adecuado a los sectores a los que debe atender.

Noviembre 2025

Contraargumentación del Informe de Aportaciones a la consulta pública del Anteproyecto del Reglamento del Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia. Desde la Plataforma de AMPA cordobesas Niñas y Niños del Sur, queremos trasladaros nuestra opinión en relación al mencionado Informe de Aportaciones a la consulta pública del citado Reglamento. En este sentido, queremos reiterarnos en nuestras enmiendas presentadas, que adjuntamos a continuación y que no han sido

tenidas en cuenta a pesar de las evidencias que relacionamos con ejemplos concretos y recomendaciones de los organismos internacionales competentes en materia de Infancia.

Consideramos pues que el Ayuntamiento de Córdoba ha optado tristemente por aplicar un reglamento basado exclusivamente en parámetros y criterios adultocentristas que no sirven para fomentar real y efectivamente la participación infantil, sino todo lo contrario: van a crear un órgano que nacerá encorsetado e impermeable a la idiosincrasia propia de la infancia, que será ajeno al impulso creativo y transformador de una participación voluntaria, abierta, directa y flexible, es decir, una participación real, efectiva y, en definitiva, viva. Del mismo modo, la apuesta de la corporación municipal por un sistema centralizado (exclusivamente reuniones a nivel ciudad), sin un trabajo previo por distritos con consejos o asambleas territorializadas y apegadas a barrios concretos supone un nivel de abstracción para niñas y niños que consideramos de difícil encaje en su desarrollo evolutivo, pues es difícil opinar sobre barrios o zonas que no se conocen por no vivir en ellas. Su mundo está limitado a los parques infantiles, zonas verdes, coles y calles que acostumbra a transitar y justo ahí es donde podrían manifestar más motivación por opinar, hacer propuestas y trabajar para hacerlas realidad.

Ejemplos de ello hay numerosos. Por ejemplo, hemos propuesto el modelo del

Consejo de la Infancia de Málaga que, efectivamente, funciona por distritos y en ellos se trabajan propuestas que posteriormente son trasladadas a una asamblea a nivel ciudad a través de representantes/portavoces elegidos democráticamente y que se limitan a poner en común lo que previamente se ha debatido en su zona. Esto garantizaría una participación directa, abierta y apegada a los territorios y barrios y la elección democrática de representantes, en este caso limitados. Por contra, una elección de 2 o 3 representantes por distrito (con un mandato para varios años) de entre 6 y 17 años (una diferencia de edad más que notable para que se produzca desigualdad y relaciones de poder lógicas) para que ellos trasladen su opinión personal y propuestas sin una reflexión colectiva previa, sin rendimiento de cuentas y sin una base que promueva la participación activa de la infancia de la ciudad, nos parece un brindis al sol: el camino corto para cubrir expediente y poder responder a la Defensoría de la Infancia, a la que tuvimos que recurrir para que se constituyera el Consejo de la Infancia, que ya se ha creado y han cumplido su parte.

En definitiva, el Anteproyecto del Reglamento del CLIA nos decepciona profundamente y utiliza una vara de medir con ojos de adulto, con tiempos de adulto y espacios de participación de adulto. Somos conscientes de que en la ciudad de Córdoba vamos muy tarde para hacer efectiva la participación infantil y para cumplir la normativa vigente y las

recomendaciones internacionales al respecto, pero este, desde luego, no es el camino y este reglamento no contará con nuestro apoyo. Además, hemos demostrado que puede hacerse de otra manera, pues desde los Consejos de Distrito de Centro y de Norte, hemos impulsado, con el liderazgo de las AMPA de cada zona, encuentros de participación infantil de distrito con unos resultados espectaculares e ilusionantes, pero parece ser que nuestro Ayuntamiento de Córdoba no quiere escuchar realmente la voz de nuestros niños y niñas, no le interesa que participen, que se organicen y que se comprometan con la mejora de su ciudad y de sus barrios. Quizá sea porque desde la Administración Local no quieren que la infancia les recuerde que para nuestros gobernantes las niñas y niños son considerados ciudadanos de segunda, entre otras cosas, porque no votan. Lo triste de todo esto es que una ciudad mejor para la infancia sería, sin duda, una ciudad mejor para la ciudadanía. Una ciudad más humana, sostenible, saludable, amable y solidaria. Tenemos mucho que aprender para poder mirar el mundo con ojos de niño y de niña. Esta Plataforma traslada a continuación al CMC las enmiendas detalladas que presentamos en su día y que el Ayuntamiento se ha negado a tener en cuenta basándose en pobres argumentos y excusas un tanto peregrinas. Esperamos que este importante órgano de participación ciudadana se posicione en la misma línea y rechace el Anteproyecto de Reglamento tal y como está redactado, pues nos jugamos mucho en esto. Entre otras cosas, el derecho a la participación de la infancia, promover los valores democráticos en las generaciones presentes y futuras y garantizar el relevo generacional del movimiento ciudadano de nuestra Córdoba.

“BORRADOR DE REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”
ENTIDAD QUE PROPONE LA ENMIENDA: AMPA CEIP López Diéguez y Plataforma de AMPA cordobesas Niñas y niños del Sur
ENMIENDA DE (Señale con X): _____ SUPR - X MODIF - _____ ADIC
ARTÍCULO 5
TEXTO PROPUESTO (Copiar texto original y señalar la modificación o añadido en otro color, y tachar la supresión).
Artículo 5. Composición. - El Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia estará compuesto por los siguientes miembros: Presidencia: El Consejo Local estará presidido por la persona titular de la Alcaldía, que podrá delegar la misma en la persona concejal a la que se adscriba el Consejo. Vocales: Hasta 40 vocales, integrados por niños, niñas y adolescentes, que quieran participar en el mismo libre y voluntariamente y que sean democráticamente elegidos, nombrados por la presidencia, según la composición siguiente que se reunirán en dos subgrupos: a) Hasta 20 vocales entre niños y niñas que cursen 3º de 1º a 6º cursos de estudios de Educación Primaria b) Hasta 20 vocales entre adolescentes que cursen los estudios de educación secundaria obligatoria. Todos ellos, han de cursar sus estudios en centros radicados en el municipio de Córdoba.
JUSTIFICACIÓN (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)

La CDN no pone un límite de edad por debajo del cual los niños no pueden participar y el Comité de Derechos del Niño hace hincapié en que se tiene que partir de la presunción de que el niño y la niña tiene la capacidad de formarse sus propias opiniones, sin límites de edad e incluyendo la primera infancia. Según UNICEF, la participación desde el ámbito de los derechos de infancia se ejerce de manera individual y de forma directa.¹

Según UNICEF, el rango de edad de sus miembros menores de edad suele oscilar entre los 6 y los 16 años.²

Poner un límite tan bajo de edades implicaría una gran dificultad a la hora de seleccionar a las niñas y niños, pues, por ejemplo, en Primaria habría que elegir a 20 colegios de un total de 89 que hay en la ciudad sin ni siquiera conocer qué criterios se utilizarían, ni cómo se priorizaría a unos centros sobre otros. Negando de este modo el derecho a la participación real y efectiva del resto de niñas y niños interesados.

En relación a esto, proponemos un modelo más cercano al del Consejo de la Infancia de Málaga:

*El Consejo de Infancia de Málaga es un órgano de participación de niñas, niños y adolescentes que actualmente está formado por 343 consejeros y consejeras. No se trata de un órgano cerrado, ya que aunque existe un proceso de selección de los consejeros, cualquier niño o niña de los colegios que participan de la ciudad de Málaga pueden asistir a los debates y participar. Esta selección se realiza en cada centro escolar que quiere participar. Cada centro educativo elige a dos representantes y a un suplente por ciclo educativo.*³

⁴

1 <https://ciudadesamigas.org/documentos/cuaderno-participacion/>

2 https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2015/09/consejos_enfoque_genero.pdf

3 <https://ciudadesamigas.org/participacion-infantil-centros-educativos/>

4 <https://derechossociales.malaga.eu/infancia-y-familia/paticipacion-infantil/>

“BORRADOR DE REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”
ENTIDAD QUE PROPONE LA ENMIENDA: AMPA CEIP López Diéguez y Plataforma de AMPA cordobesas Niñas y niños del Sur
ENMIENDA DE (Señale con X): _____ SUPR - X MODIF - _____ ADIC
ARTÍCULO 6
TEXTO PROPUESTO (Copiar texto original y señalar la modificación o añadido en otro color, y tachar la supresión).
Artículo 6. Elección Participación de los niños, niñas y adolescentes. • Cada niño, niña o adolescentes miembro del Consejo, para su participación deberá tener una edad comprendida entre los 8 6 y los 17 años, ambos inclusive, representará a la comunidad infantil y adolescente del municipio. • Se elegirán hasta dos representantes de cada uno de los grupos del artículo 6. 2), de entre los centros educativos que impartan educación primaria y educación secundaria obligatoria, de los centros educativos circunscritos en cada uno de los 10 Distritos en los que se divide el término municipal de Córdoba. 3. La persona titular de la presidencia del Consejo realizará la convocatoria de puestos de vocalías a cubrir en el Consejo. Para ello, se dirigirá a los diferentes centros de educación primaria y secundaria de cada uno de los Distritos, señalando lugar, día y hora en la que se celebrarán las asambleas en cada Distrito para la elección de los vocales representantes tanto de Educación Primaria como Secundaria. A las Asambleas podrán asistir todos los niños, niñas y adolescentes que quieran participar de los centros pertenecientes al Distrito. 3. Como requisito previo, para que las personas menores sean miembros, se incorporen al Consejo Local y asistan a las reuniones del mismo, deberá presentar una conformidad por escrito de quien ostente la patria potestad o la guarda y custodia de los menores. Sin dicha conformidad no podrán incorporarse al Consejo. 4. La duración del cargo de vocal durará, como máximo 3 años. Al término de los 3 años, deberá convocarse de nuevo elecciones para cubrir los puestos de vocal.
JUSTIFICACIÓN (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)
La CDN no pone un límite de edad por debajo del cual los niños no pueden participar y el Comité de Derechos del Niño hace hincapié en que se tiene que partir de la presunción de que el niño y la niña tiene la capacidad de formarse sus propias opiniones, sin límites de edad e incluyendo la primera infancia. Según UNICEF, la participación desde el ámbito de los derechos de infancia se ejerce de manera individual y de forma directa.⁵ Según UNICEF, el rango de edad de sus miembros menores de edad suele oscilar entre los 6 y los 16 años.⁶ Aunque metodológicamente no tendría ningún sentido mezclar a niños de Primaria con los de Secundaria debido a su diferente desarrollo cognitivo e incluso porque la diferencia de edad supondría una evidente relación de poder de los más mayores sobre los más pequeños a la hora de exponer, defender e imponer ideas y propuestas concretas. Según UNICEF, la participación debería ser voluntaria en los Consejos Locales de la Infancia y la Adolescencia. Los menores deberían estar informados de que pueden dejar de participar en cualquier momento y no tendría sentido establecer duración alguna para los mandatos. No se debería obligar a ningún niño o niña a asumir responsabilidades para las cuales no esté preparado. Cuando los niños y las niñas tropiezan con barreras que obstaculizan su participación, pueden sentirse frustrados o caer en la apatía.⁷

5 <https://ciudadesamigas.org/documentos/cuaderno-participacion/>

6 https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2015/09/consejos_enfoque_genero.pdf

“BORRADOR DE REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”
ENTIDAD QUE PROPONE LA ENMIENDA: AMPA CEIP López Diéguez y Plataforma de AMPA cordobesas Niñas y niños del Sur
ENMIENDA DE (Señale con X): X SUPR - X MODIF - _____ADIC
ARTÍCULO 7
TEXTO PROPUESTO (Copiar texto original y señalar la modificación o añadido en otro color, y tachar la supresión).
Artículo 7. Renovación de las vocalías. • La renovación de las personas vocales del Consejo tendrá lugar cada 3 años. Finalizará con antelación el cargo de vocal si, antes de los 3 años, ha cumplido la mayoría de edad. • Anualmente habrán de ser elegidos los puestos que estén vacantes a 30 de Septiembre de cada curso escolar.
JUSTIFICACIÓN (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)
Según UNICEF, la participación debería ser voluntaria en los Consejos Locales de la Infancia y la Adolescencia. Los menores deberían estar informados de que pueden dejar de participar en cualquier momento y no tendría sentido establecer duración alguna para los mandatos. No se debería obligar a ningún niño o niña a asumir responsabilidades para las cuales no esté preparado. Cuando los niños y las niñas tropiezan con barreras que obstaculizan su participación, pueden sentirse frustrados o caer en la apatía.⁸

“BORRADOR DE REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”
ENTIDAD QUE PROPONE LA ENMIENDA: AMPA CEIP López Diéguez y Plataforma de AMPA cordobesas Niñas y niños del Sur
ENMIENDA DE (Señale con X): _____SUPR - MODIF - X ADIC
ARTÍCULO 8
TEXTO PROPUESTO (Copiar texto original y señalar la modificación o añadido en otro color, y tachar la supresión).
Artículo 8. Órganos del Consejo Local. 1. El Consejo Local contará con los siguientes órganos:) El Pleno del Consejo Local) La presidencia del Consejo Local.) Asambleas infantiles de Distrito
JUSTIFICACIÓN (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)

Desde la Comisión de Participación Infantil de la Plataforma de AMPA cordobesas Niñas y niños del Sur entendemos que una participación real y efectiva de la infancia solo es posible de forma territorializada por distritos, puesto que el abordaje de problemáticas o propuestas a nivel ciudad supone un nivel de abstracción importante para el desarrollo cognitivo de la infancia y perdería la capacidad de concreción e impacto de sus propuestas y reflexiones. Sin embargo, si se circunscriben a su barrio, su entorno conocido y transitado, tales reflexiones y propuestas tendrán un vínculo real con su experiencia vital y sus conocimientos.

La experiencia acumulada en un proceso abierto a nivel de distrito en la zona centro, en el que las AMPA de la misma junto a la Delegación de Participación Ciudadana hemos impulsado ya dos Encuentros de Participación Infantil para niñas y niños de 6 a 12 años (19/10/24 y 22/02/25 teniendo ya otro fijado para el 7/06/25), nos permite hablar desde la práctica concreta y exponer los beneficios de una participación territorializada y no solo a nivel ciudad, así como que esta sea abierta a todos los niños y niñas que quieran participar previa inscripción. Hemos comprobado que el volumen de infancia que participa en dichos encuentros es abarcable para una adecuada dinamización, por lo que entendemos que no es preciso fijar un límite de participantes, ni establecer mecanismo de elección alguno.^{9 10}

Para ilustrar esta apuesta, nos basamos en la experiencia acumulada de otros Consejos de la Infancia como el de Málaga donde, además del propio Consejo, existen varios espacios en los que la infancia puede participar libremente, aunque las niñas y niños no formen parte del Consejo de la Infancia:

1) Mesa de debate por Juntas de Distrito (que serían similares a las Asambleas infantiles de Distrito que nosotros proponemos). Concejales/as y directores/ras de distrito dan respuesta a las demandas y propuestas planteadas por los consejeros municipales infantiles representantes de los colegios de los distritos. Estas mesas son convocadas tres veces durante el curso escolar. Previamente se preparan las propuestas en los centros escolares y las conclusiones de las mesas de debate son transmitidas por los niñas y niños representantes a sus compañeros de colegio. A ellas pueden acudir los niños y niñas del distrito que lo deseen.

9 https://cordopolis.eldiario.es/cordoba-hoy/local/no-gustan-cacas-perro-falta-arboles-ninos-hablan-demandas-barrio_1_11776246.html

10 <https://cordopolis.eldiario.es/cordoba-hoy/sociedad/organizan-encuentro-ninos-centro-cordoba-hagan-propuestas->

2) Consejo sectorial de niñas y niños. Este órgano de representación está compuesto por el alcalde (presidente), concejales miembros de la corporación (en proporción a la representación municipal de los grupos políticos), los niños y niñas consejeros municipales infantiles y representantes de asociaciones que trabajen en el campo de la Infancia. Se desarrolla una vez al año y suele convocarse a finales del mes de junio.

3) Pleno municipal infantil. Los 20 de noviembre de cada año, con motivo del Día Internacional de los Derechos de los Niños, se celebra en la ciudad este pleno donde las niñas y niños del Consejo Sectorial plantean demandas y propuestas consensuadas con sus compañeros. Estas propuestas planteadas por los niños y niñas son trasladadas a los responsables políticos que correspondan, según la problemática a la que se haga referencia.^{11 12}

“BORRADOR DE REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”

ENTIDAD QUE PROPONE LA ENMIENDA: AMPA CEIP López Diéguez y Plataforma de AMPA cordobesas Niñas y niños del Sur

ENMIENDA DE (Señale con X): _____ SUPR - X MODIF - _____ ADIC

ARTÍCULO 9

TEXTO PROPUESTO

(Copiar texto original y señalar la modificación o añadido en otro **color**, y **tachar** la supresión).

Artículo 9. El Pleno del Consejo Local.

1. El Pleno del Consejo Local estará integrado por la Presidencia y las vocalías.
2. El Pleno se reunirá ordinariamente, al menos 2 veces al año y, extraordinariamente, cuando exista algún tema importante a tratar o alguna conmemoración de interés.
3. Las celebración de las sesiones tendrán en cuenta las obligaciones escolares de los niños, niñas y adolescentes integrantes del Consejo Local.
4. ~~El Pleno del Consejo se convocará por la persona titular de la presidencia y se considerará válidamente constituido en primera convocatoria cuando asista al menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto y, en segunda convocatoria, media hora más tarde, cualquiera que sea el número de los miembros asistentes con derecho a voto no inferior a diez.~~
5. En cualquier caso, será imprescindible la presencia de la persona titular de la presidencia y de la persona titular de la secretaría o persona quién la sustituya.
6. La convocatoria deberá recoger el orden del día fijado por la presidencia, la fecha, hora y lugar de celebración, e ir acompañada, en su caso, de la documentación de la misma.

JUSTIFICACIÓN (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)

Según UNICEF, la participación desde el ámbito de los derechos de infancia, se ejerce de manera individual y de forma directa.¹³

Según UNICEF, la participación debería ser voluntaria en los Consejos Locales de la Infancia y la Adolescencia. Los menores deberían estar informados de que pueden dejar de participar en cualquier momento y no tendría sentido establecer duración alguna para los mandatos. No se debería obligar a ningún niño o niña a asumir responsabilidades para las cuales no esté preparado. Cuando los niños y las niñas tropiezan con barreras que obstaculizan su participación, pueden sentirse frustrados o caer en la apatía.¹⁴

“BORRADOR DE REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”

ENTIDAD QUE PROPONE LA ENMIENDA: AMPA CEIP López Diéguez y Plataforma de AMPA cordobesas Niñas y niños del Sur

ENMIENDA DE (Señale con X): ____ SUPR - ____ MODIF - X ADIC

ARTÍCULO 15

TEXTO PROPUESTO

(Copiar texto original y señalar la modificación o añadido en otro **color**, y **tachar** la supresión).

Artículo 15. Las Asambleas Infantiles de Distrito.

1. Las Asambleas Infantiles de Distrito se celebrarán en cada uno de los 10 distritos de la ciudad.
2. Las Asambleas Infantiles de Distrito se reunirán ordinariamente, al menos 3 veces al año y, extraordinariamente, cuando exista algún tema importante a tratar o alguna conmemoración de interés.
3. La celebración de las sesiones tendrá en cuenta las obligaciones escolares de los niños, niñas y adolescentes.
4. Las Asambleas Infantiles de Distrito se convocarán por la persona titular de la presidencia.
5. En las Asambleas Infantiles de Distrito podrán participar todos aquellos niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años previa inscripción mediante el mecanismo que se considere más oportuno.
6. Las Asambleas Infantiles de Distrito trabajarán en dos subgrupos: alumnado de Primaria y de Secundaria.
7. Las Asambleas Infantiles de Distrito podrán acordar el traslado de propuestas al Pleno del Consejo Local cuando lo consideren necesario a través de representantes.

JUSTIFICACIÓN (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)

Según UNICEF, la participación desde el ámbito de los derechos de infancia, se ejerce de manera individual y de forma directa.¹⁵

Según UNICEF, la participación debería ser voluntaria en los Consejos Locales de la Infancia y la Adolescencia. Los menores deberían estar informados de que pueden dejar de participar en cualquier momento y no tendría sentido establecer duración alguna para los mandatos. No se debería obligar a ningún niño o niña a asumir responsabilidades para las cuales no esté preparado. Cuando los niños y las niñas tropiezan con barreras que obstaculizan su participación, pueden sentirse frustrados o caer en la apatía.¹⁶

La experiencia acumulada en un proceso abierto a nivel de distrito en la zona centro, en el que las AMPA de la misma junto a la Delegación de Participación Ciudadana hemos impulsado ya dos Encuentros de Participación Infantil para niñas y niños de 6 a 12 años (19/10/24 y 22/02/25 teniendo ya otro fijado para el 7/06/25), nos permite hablar desde la práctica concreta y exponer los beneficios de una participación territorializada y no solo a nivel ciudad, así como que esta sea abierta a todos los niños y niñas que quieran participar previa inscripción. Hemos comprobado que el volumen de infancia que participa en dichos encuentros es abarcable para una adecuada dinamización, por lo que entendemos que no es preciso fijar un límite de participantes, ni establecer mecanismo de elección alguno.^{17 18}

¹⁵ <https://ciudadesamigas.org/documentos/cuaderno-participacion/>

¹⁶ <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/>

¹⁷ https://cordopolis.eldiario.es/cordoba-hoy/local/no-gustan-cacas-perro-falta-arboles-ninos-hablan-demandas-barrio_1_11776246.html

8.- Toma conocimiento del dictamen sobre el Taxi

El pleno toma conocimiento del dictamen elaborado y lo ratifica por unanimidad

Dictamen sobre propuesta de tarifas del taxi para 2026

1.- La subida del 2,70% coincide con la variación del IPC de septiembre 2024 a septiembre 2025, por lo que nos parece razonable. Es cierto que el taxi afronta nuevos costes que entendemos que se equilibran con los nuevos desarrollos de actividad en la ciudad.

2.- Incluir en la tarifa normal a los nuevos crecimientos urbanos que están en desarrollo: Huerta Santa Isabel Este y Oeste, Santa Ana de la Albaida, Ciudad Jardín de Poniente, Ir aplicando la tarifa normal a los que se vayan sumando en cuanto haya viviendas habitadas. Ello obliga a modificar el límite de dicha tarifa, o alternatively, generar la zona de Santa Ana de la Albaida como una isla-excepción de aplicación de la tarifa normal más allá del límite establecido

2.- Incluir las zonas de parcelaciones en desarrollo de legalización o de dotación de servicios en la tarifa normal. Es un sistema parecido al de la tarifa de autobús que vale igual para desplazarse entre barrios del núcleo consolidado o a la periferia. Se debe informar al sector y a los posibles usuarios de este hecho.

3.- Determinar de forma participada en cada barriada periférica la zona donde se aplica la tarifa prefijada. Debe quedar claro en plano las zonas de tarifa prefijada dentro de cada barriada periférica. Debe plantearse una negociación al respecto.

4.- Generar un servicio especial consensuado con precio tasado para zonas u horarios sin servicio de Aucorsa. Donde Aucorsa no da servicio (p.e. Santa Cruz) o cuando Aucorsa no presta servicio por haber terminado su horario, debe fijarse una tarifa más económica (incluso no subirla este año), tasada y negociada, para evitar los clientes “prisioneros” que no encuentran otra forma de desplazarse (p.e zona de Levante Este, Trassierra, ...). Esto además permite la integración de la periferia en la vida sociocultural de la ciudad. Hay espectáculos, actividades, eventos con un horario que se extiende más allá del servicio prestado por Aucorsa. Por cierto, en los momentos de eventos de la ciudad (Feria, Noche Blanca, ...) se debe dejar al usuario donde solicite y no a la entrada de la barriada.

5.- Mantener anualmente una reunión con Movilidad y el sector del taxi para tratar de la actualización de los límites para las tarifas de cada año. Instalar paneles informativos con tarifas oficiales, zonas de tarifa prefijada y servicios especiales en los taxis y en las paradas, así como en centros cívicos y centros de mayores.

El plenario amplía el dictamen con este segundo acuerdo adoptado por unanimidad:

Propuesta de ajuste de límites en el Anexo 2 de las tarifas del taxi

1.- En la zona Norte.

Extender la línea a los límites que marca el PGOU para la Ciudad Jardín de Levante, esto es, PP O-2 y PP O-3 que ya están aprobados los inmediatos desarrollos. Incluiría a Santa Ana de la Albaida, en sus distintos núcleos urbanos, por lo que la línea límite se dibujaría detrás de la entrada a Santa Ana de la Albaida por la Carretera de Trassierra. (Al menos se debería producir este cambio último)

2.- En la zona Oeste:

Extender la línea hasta pasar el PP Ctra Palma (Industrial) que es hoy en día un lugar de gran presencia ciudadana por haber centros comerciales muy concurridos (Leroy Merlin, Mercadona, ...) Incluiría el polígono de Electromecánicas (y el Centro de Convenciones y Exposiciones), así como el de Hitachi, Llegaría por la parte sur por la Variante Oeste.

3.- En la zona sur:

Extender la línea hasta el puente de Ibn Firnas, incluyendo todo el polígono de Torrecilla y Amargacena. Incluir también todo el meandro de El Arenal, incluyendo la Ciudad deportiva del Córdoba CF

4.- En la zona este:

Extender la línea hasta que incluya el polígono de Chinales y de Pedroches. Igualmente, hacerlo para que incluya el Polígono del Granadal.

5.- Quedará pendiente para negociar en los próximos meses la delimitación de los 7 núcleos periféricos (Higuerón, Villarrubia, Santa Cruz, Levante Este, Alcolea, Trassierra y Cerro Muriano), con todas las viviendas de urbanizaciones y/o parcelaciones de su entorno, para la fijación de precios y a la zona que les sería de aplicación.

9.- Urgencias

No las hay.

10.- Ruegos y preguntas

Enrique Menjón pregunta qué se va a hacer para que se cumpla el acuerdo sobre la creación de la “Mesa de Moreras” adoptado en el CMC hace seis meses. Se propone convocar una reunión y hacer una nota de prensa para activar la mesa.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Diciembre 2025

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,15

Día: 17 de diciembre de 2025

Lugar: Casa Ciudadana

Asistentes: (ver anexo)

Orden del día y acuerdos

1.- Lectura y aprobación, si procede de acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de noviembre de 2025. Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de gestión y sobre participación ciudadana.

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste ya tiene empresa adjudicada. Inicio en un mes y medio más o menos

Levante Este está en contratación el proyecto. Se ha retrasado a 2026

Sala de las Artes está en contratación el proyecto. Ha pasado Intervención

Los horarios de Sebastián Cuevas, Naranjo y Cerro Muriano siguen siendo insuficientes y sin personal

Sureste, en desarrollo las dos actuaciones de reforma del centro Cívico

Ha vuelto a salir a contratación la instalación de aseos para ostomizados.

Se ha iniciado negociación para centro cívico en Nuevo Poniente. En conversación con el alcalde se apuesta por dotar de servicios y equipamientos los barrios nuevos. Por tanto, la zona de huerta Santa Isabel o de la Ciudad Jardín de Poniente serán objetivo también.

Se ha suspendido temporalmente las obras de accesibilidad de acceso a Centro Cívico Miralbaida y Fuensanta

Personal:

Ordenanzas-Porteros siguen faltando

En proceso convocatoria de animadores socioculturales

Servicio de información: Sin novedad. Hay previsión de contratación de nuevos informadores

Cultura en red: Solicitada reunión

Bibliotecas: Solicitada reunión

Juntas de Distrito:

Trasladado al ayuntamiento la creación de un grupo de trabajo con participación ciudadana para revisar el reglamento para:

- Ajustar los distritos a los nuevos crecimientos
- Dar respuesta a los crecimientos y expectativas de la periferia
- Delimitar competencias reales y medios para desarrollarlas.

En conversación con el alcalde ve adecuado sobre todo el primer punto y el segundo primero. Se debe encargar Participación de ello.

Presencia en empresas y organismos autónomos: Solicitada nuestra inclusión en los estatutos de todas las empresas municipales.

Subvenciones: En proceso de presentación la de este año. Hoy debatimos sobre el tema.

Las comisiones delegadas de pactos, A la espera.

Se han puesto en marcha procesos para completar el CMC, por ejemplo, con representantes del CL Servicios Sociales.

Hoy vamos a debatir sobre la relación con el departamento de Participación en cuanto a actividades.

2 – Periferia:

Mediaciones permanentes sobre regularización de parcelaciones o dotación de servicios: Contactos permanentes con emacsa, gerencia (la oficina del territorio) y vecindario afectado. En conversación con el alcalde y con Torrico y tras reunión con Gerente de Urbanismo, se va a volver a superar problemas de informes técnicos que surgen una y otra vez.

Se quiere cambiar la forma de organización del ayuntamiento con la periferia.

Nuevas parcelaciones se han puesto en contacto con nosotros.

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: Reunión mantenida con el alcalde para tratar sobre Participación, Periferia, JMD, parcelaciones, ZPUP, Cajeros automáticos, ... Pendiente mediaciones y reunión con Levante Este.

Presidencia: Pendiente Gestiones sobre el cuartel de Lepanto y contactos sobre ADIF en breve. También nuestra presencia en empresas municipales.

Movilidad: Se le ha remitido las peticiones y propuestas del último plenario.

Seguridad y Vía Pública: Se inicia el procedimiento reglado sobre veladores. Hemos continuado denuncia sobre veladores

La ordenanza de convivencia sigue parada.

Infraestructuras: Debe confirmar que actuaciones se incluyen. En zonas privadas de uso público, se ha aprobado José Altolaquirre, se ha aprobado convenio con Santuario, se ha aprobado convenio para San José Obrero, y se prepara para avenida del Corregidor. Se ha demostrado que alguna zona es municipal en Vicente Aleixandre, se suman zona de Pintores en Parque Cruz Conde y zona de la Huerta de la Marquesa y de Tejar de la Cruz, Figueroa y otros. Ha habido una nueva reunión del grupo de trabajo para reactivar el proceso.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza, recogida de residuos y sobre zonas ZEC. Se ha solicitado reunión de la coordinadora para conocer nuevo plan de actuación. Saldremos a mmcc

Festejos: Presentadas alegaciones ordenanza de Feria. Aprobadas las bases de feria y de cruces. Pendiente de nuevas reuniones de las comisiones creadas.

Deportes: Mediaciones puntuales. Hoy viene al plenario.

Urbanismo y Vivienda: ITCES (Seguimos con Al-zahara el trabajo de difusión: Campo de la Verdad, Electromecánicas, Axerquía, ...) Contactos de mediación permanente con gerencia de urbanismo sobre asuntos de actualidad o mediaciones ciudadanas. Generado debate sobre PGOM (seguimos difundiendo con Al-zahara). Hoy traemos propuestas sobre normativa urbanística.

Accesibilidad: Mediaciones puntuales en marcha.

Cultura: Solicitada reunión sobre Cultura en red y bibliotecas. Apoyamos la Plataforma por un auditorio.

Juventud y Educación: Solicitaremos la asistencia de la concejala para el año que viene.

Hacienda: Pendiente de nuevas gestiones.

Servicios Sociales: Gestiones de mediación sobre dependencia y otros recursos. Reiteradas reuniones sobre Moreras. Se van a mantener en breve las primeras. Reactivado el CL Servicios Sociales.

IMDEEC: Pendiente de nuevas gestiones

Emacsa: Mediaciones sobre inundaciones habidas. Hoy trataremos sobre gestión del agua y las tasas.

Cecosam: Hoy traemos nueva modificación del reglamento.

Cooperación: Traeremos a la concejala el año que viene.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas

Casco: Pendiente de próxima convocatoria al CMC

4.- Otras administraciones:

Pedida reunión a la delegación de gobierno y otras delegaciones sobre asuntos pendientes de la Junta: Moreras, Tarjetas Monedero, ...
Con subdelegación no hay contactos actuales, excepto para aclarar la cesión de suelo a la DGT

5.- Con mmcc:

Salidas recurrentes a temas de actualidad. Estamos trabajando con Juan Niza y coordinando con Al-zahara.

6.- Con entidades de participación:

Relación constante con Poniente Sur y FAV Alzahara por pertenecer a ambos. Mediaciones constantes solicitadas por los consejos de distrito. Iniciativas de Alzahara sobre PGOM e ITCES, en

marcha. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas.

7.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores.

3.- Asistencia de la presidenta del IMDECO

Asisten: Marian Aguilar (Presidenta del IMDECO, Francisco Muñoz (Técnico) y Felipe Pascual (Empresa Lidera).

La presidenta comienza su intervención diciendo que el Instituto estaba estancado y que se ha hecho mucho trabajo interviniendo en las instalaciones de forma programada, fortaleciendo el ecosistema deportivo de Córdoba mediante subvenciones y colocando a Córdoba en el panorama nacional del deporte.

- El Estadio San Eulogio. Se ha ejecutado la fase I y está en uso por entidades del Distrito y centros educativos. Está pendiente la II fase del proyecto con la encomienda de la GMU. El proyecto está consensuado con el Consejo de Distrito Sur y consiste en la dotación de graderío, un edificio de control, vestuarios y una pista deportiva cubierta. El proyecto se ha incluido en el plan EDELQUIVIR y la dotación sería de dos millones de euros.
- Sala deportiva de Barrio de Villarrubia. El proyecto está finalizado y consensuado. La licitación se ha programado para el primer semestre de 2026 y la dotación es de 2 millones de euros aprox.
- Instalación Deportiva Parque Azahara. Ha habido problemas en la licitación ya que la empresa se ha retirado por la ausencia de un estudio geotécnico del suelo. Se están añadiendo nuevos usos en el pliego para que sea más atractivo para las empresas y compartirán los riesgos. Se hace un estudio de viabilidad para discernir entre canos inverso o canon simple.
- Pabellón de la Juventud. Quedó desierto y se ha modificado el pliego ampliándose la oferta a 15 millones de euros. Va al Consejo Rector de enero o febrero.
- Piscina de 50 m. Es un proyecto más a largo plazo. Se están buscando parcelas. El proyecto se podría redactar en 2026. Sería una inversión compartida y con garantías.
- Estadio del Fontanar. Se ha hecho una renovación integral (300.000 €).
- Vistalegre. Se ha actuado en la iluminación, la climatización, la sauna y el telearbitraje.
- Campos de fútbol. Había que buscar una fórmula para regularizar su situación y buscar una solución para que fuesen viables. Se ha hecho una inversión de 1.100.000 € en los campos de Margaritas, Alcolea, Vistalegre, Naranjo, Fontanar y Asomadilla.
- Salas de Barrio. Se está actuando en las cubiertas y en la de Margaritas se hará una inversión de 350.000 € en 2026.
- Pistas multideportivas exteriores. Contrato de mantenimiento adjudicado.
- Sala de Fuensanta. Adjudicado el contrato para el cambio del pavimento.
- Juegos deportivos municipales. En programación.
- Maratón. Ha sido un éxito.
- Compromiso de colaborar en la promoción del deporte femenino.

Interviene Francisco Muñoz agradeciendo el trabajo de los distritos ya que la participación era fundamental para el Plan Director. Era importante escuchar a la vecindad y Lidera ya está trabajando con la información recogida. Posteriormente se informará sobre el Plan de deporte.

Felipe Pascual (Lidera). Expone que el proceso participativo ha sido muy valiente y poco frecuente. Han participado 18 focus y 1218 personas. Se constata lo siguiente:

- Existe un déficit estructural y especialmente en la periferia.
- Córdoba tiene un clima extremo y este factor climático hay que tenerlo presente en la

planificación deportiva.

- Hay que considerar el deporte, también, como un servicio público de salud y de cohesión social.

Las demandas han sido las siguientes:

- Piscinas públicas de verano y cubiertas, asociadas a la salud.
- Pabellones cubiertos de escala media y cubiertas para pistas exteriores en colegios.
- Recuperar zonas en proceso de envejecimiento.
- Apuesta por el deporte de proximidad. Calistenia, cardiosaludable, con sombra y agua.
- Apertura de centros educativos y mejorar las instalaciones deportivas de éstos para el uso del alumnado y el deporte en los barrios.
- Modelo de gestión público-mixto: asociaciones e Imdeco para vigilancia y control.

Será elaborado un informe que se entregará al Imdeco. En el mismo se establecerán las prioridades por orden de importancia crítica y temporalizado. También dice que el informe contendrá las líneas estratégicas, las medidas, las acciones o actuaciones, el presupuesto y el cronograma. Todas las propuestas responderán a acciones propuestas por la ciudadanía.

La Presidenta matiza que el Imdeco no tiene competencia en piscinas sociales, sólo en las deportivas.

Intervenciones de los miembros del CMC:

- Juan Andrés de Gracia hace entrega de un estudio sobre suelos de más de 10.000 metros cuadrados que podrían alojar una piscina de 50 m.

- Francisco Soldado. Da las gracias por la organización del focus y ve que se está trabajando con interés en el tema. Expone que la cubierta de la sala deportiva tiene problemas y se le responde que se va a intervenir en la de las Margaritas.

Dice que parece que se quedan cortos los horarios de la sala deportiva y se pide la ampliación. Se responde que se ha hecho un estudio con criterios objetivos y así se asignan. Los huevos no interesan al nuevo club.

Solicita un acuerdo para la apertura y uso de los centros educativos antes de las 20:00 h. Se responde que se apoyaría la solicitud.

- Teodoro Camacho. Dice que la sala deportiva de Alcolea tiene goteras, que había que hacer una ampliación porque no responde a la demanda. Se responde que se enviará el estudio de las cubiertas al CMC y que se está estudiando la ampliación, pero hay que actuar en otros territorios.

- Manuel Couñago. Felicita por la apuesta por el deporte y porque se cuenta con la ciudadanía.

Expone que en Santa Cruz hay una nave que no cuenta con equipamiento deportivo. En la misma el Ayuntamiento guarda las carrozas, maquinaria... nada relacionado con el deporte. Pide una pequeña inversión en la nave para adaptarla a equipamiento deportivo.

Se cuenta con el campo de fútbol del colegio que está muy deteriorado; cuatro máquinas cardiosaludables en el centro de mayores con un horario muy limitado. Finalmente dice que Santa Cruz es la gran olvidada y no se hace ninguna inversión.

Se responde que hay programas activos que se pueden poner en marcha. Los clubes pueden presentar también programas deportivos, además de la solicitud de inversión.

- Juan Miguel Caballero. Agradece la actitud de escucha del personal de la empresa Lidera en su actuación de Villarrubia.

Ruega que se cumplan los plazos y que se dote al proyecto de financiación en los años 2026 y 2027 para la ejecución de la Sala Deportiva de Villarrubia.

- Francisco Roldán. Dice que Levante Este es un distrito con 7000 hab. y no cuenta con instalaciones deportivas y reprocha a la Presidenta que no haya hecho ninguna mención a la futura instalación deportiva del distrito. Van seis años de promesas y dice que la pista multideportiva se ha programado en un suelo no propuesto por el Consejo de Distrito.

Respuesta: El proyecto está preparado para que Hacienda prepare la financiación.

- Enrique Menjón. Pregunta si se va a licitar ya la reparación de la cubierta de la Sala de Barrio y se responde que sí.

En el presupuesto 2025 había una partida para nueva maquinaria, pero, cree, que el pliego no está licitado. Matiza que por la tardanza surgen las instalaciones privadas.

Respuesta: En 2025 no se llega a tiempo y pasa a 2026. Hay un pliego de 1.200.000 €, pero no puede ir todo en el 2026 por lo que va toda la maquinaria, cardio, Fontanar y Vistalegre, estando todo adjudicado en agosto. En Moreras se interviene con el contrato de las pistas exteriores y las actividades se han ejecutado durante el verano con ADEBA.

- Luis Lorenzo. Hace el ruego de que el Plan Director se lleve hasta el Pleno y se apruebe. Se le responde que no se lleva a pleno un plan tan ambicioso; habría que hacer un trabajo previo con acciones, cronograma y compromiso de ejecutarlo.

Plantea también un reto diciendo que es el momento de ejecutar un plan estratégico de actividades y oferta deportiva. Se le responde que había tanto por hacer que era necesario priorizar. Se han renovado programas y se está trabajando en un futuro pliego.

- Francisco Porras. Dice que las instalaciones acuáticas no deben ser sólo para deportistas. Pregunta por la alternativa a la piscina de El Fontanar. Dice que la Sala Deportiva Ciudad Jardín está en estado pésimo. En cuanto a Vistalegre plante los siguientes problemas: portales con suciedad, aparcamiento en doble fila, mucho ruido ante las victorias.

- Teresa Parra. En la Sala Ciudad Jardín se han quitado las goteras, pero no hay ventilación. La cubierta es de uralita y los aparatos están obsoletos.

Respuesta: Fontanar no es competencia del Imdeco. Los problemas de movilidad se han valorado con los técnicos y también se ha informado a la Policía Local. Sobre la sala de Ciudad Jardín dice que se ha mejorado la cubierta y la maquinaria va en el nuevo pliego.

Francisco Muñoz dice que la sala es de 1986 y que está en un patio de vecinos y la cubierta corresponde a las comunidades. Se va a estudiar el tema de la ventilación. También dice que es el distrito mejor dotado de la ciudad. No está de acuerdo con lo que se ha dicho de Vistalegre ya que durante la mañana no hay problemas de aparcamiento y puede haberlo de cuatro a siete.

- María José Priego. Plante problemas en la Sala de Fuensanta como en el vestuario y aseos que tienen azulejos caído y sin iluminación. En Margaritas hay muy mal olor y solicita una inversión importante. Se responde que se ha intervenido en la piscina y toma nota de lo que se ruega.

- Juan Giner. Dice que no hay instalaciones en el distrito centro. La pista de Orive está abandonada y los niños piden una piscina social. Hay muchas instalaciones privadas que bordean el casco. Las pistas de los centros concertados también podrían ser utilizadas por la vecindad. Se responde que en el suelo del cine Andalucía una instalación deportiva y habría que buscar un espacio para su uso.

- Paco Morales. Pregunta por el vallado de un espacio que estaba destinado a la instalación de una pista y unos juegos de calistenia. Se responde que parece que el suelo es privado.

- Carlos Valverde. Expone que se alegra por la futura Sala de Villarrubia, pero solicita una para el Higerón. Solicita el cierre de las pistas del campo de baloncesto. Se responde que en el equilibrio

de las zonas, ahora está Villarrubia.

- Manuel Silva. Pregunta por la situación del pescódromo. Desde Lidera se dice que todas las propuestas están literalmente recogidas y que unas necesidades son de especial prioridad.

- Natalio Aguilera. <Pregunta por las Instalaciones de Azahara y se le responde que se está con el estudio geotécnico y el de viabilidad y la preparación de los pliegos.

- Teresa Alcántara. Propone actividades de tipo didáctico en el uso de las instalaciones porque hay personas que ocupan aparatos y nos los están usando. Se le responde que todos los contratos tienen un seguimiento técnico y también se cuenta con buzones de sugerencias y quejas.

- Enrique Rodríguez. Agradece al Imdeco la idea del Plan Director. Expone que el Alcalde es el Presidente de la FAMP y podría intervenir para la apertura de los patios de los centros educativos a partir de las 18:00 h. con una mínima inversión. Se responde que se van a interesar.

Pregunta por la pista de calistenia y el pump track que se encuentran cerrados por prevención de posibles usos dañinos.

Expone que se tuvieron contactos con el Gerente sobre las piscinas de Fuensanta y Santuario ya que las zonas de playa no son seguras y no hay información.

Se responde que se contempla la apertura nocturna de las piscinas.

El pabellón de Fidiana cuenta con placas exteriores caídas y sin reponer. Están orgullosos por la gestión mixta de una instalación deportiva pública.

Se responde que el pump track no tenía uso y hay un acuerdo de quitar el cerramiento y ampliar las zonas verdes por infraestructuras. Sobre Fuensanta hay un acuerdo con el Consejo de Distrito y aprobado en la JMD para la apertura nocturna de la piscina reforzando la vigilancia y seguridad. La Calistenia es de Infraestructuras. Sobre la piscina de Santuario se trabaja en el proyecto y está pendiente de adjudicación.

- Antonio Toledano. Pide información sobre el canon inverso, por la adscripción de la pista polideportiva de la Asomadilla y quién ha de repararla. Expone que hay proyectado un parque en Chinales y pide que los suelos destinados a deporte pasen pronto al Imdeco. Pregunta por la pista multideportiva en Barrio del Naranjo. Se queja del poco acceso a las instalaciones deportivas del público general porque están ocupadas por clubes. Pide la mejora de los campos de fútbol.

Respuesta. En el canon inverso el Ayuntamiento se compromete a colaborar para que la inversión privada sea viable. Se van a informar sobre el parque de Chinales. El tema de los problemas de uso por el público general si ha sido una demanda saldría en el Plan Director como necesidad.

El plenario aprueba por consenso la siguiente propuesta

Propuesta base sobre deporte para la asistencia de la presidenta del IMDECO

1.- Mantener la participación ciudadana en el proceso de elaboración del plan local de instalaciones deportivas. Es importante que además incluya reflexiones o propuestas sobre sistema de gestión de financiación de las mismas.

2.- Plantear una solución definitiva a la gestión de las salas deportivas de barrio, se deberá prorrogar el sistema actual de gestión directa mediante contratación de servicios, y valorar si volvemos al sistema de concesión administrativa. En cualquier caso, se debe recuperar la relación con el entorno social y vecinal de las instalaciones. Se debe plantear para 2026-2027 un plan de inversión en mejora, especialmente de las cubiertas.

- 3.- Plantear una solución definitiva para la gestión de los campos de fútbol. Actualmente en un sistema mixto, con instalaciones de gestión directa y otras en precario. Definir un sistema que mantenga la relación con el entorno social y vecinal, así como la posibilidad de invertir en los campos de fútbol.
- 4.- Asegurar la construcción en 2026 de la piscina de la Juventud, segunda fase de San Eulogio, Sala de barrio Villarrubia, ID Levante Este, ID Azahara.
- 5.- Plantear dentro del plan local de instalaciones deportivas de una red de piscinas por distrito/barrio donde se dé respuesta a Parque de Levante, Valdeolleros, Naranjo y Villarrubia
- 6.- Continuar gestionando la posibilidad de un Centro acuático con piscina de 50 metros.
- 7.- Valorar positivamente el esfuerzo de inversión en Fontanar y Vistalegre. Continuar el plan de mejoras de las instalaciones.
- 8.- Valorar positivamente el plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas al aire libre, pero incluir las que faltan como la del parque de la Asomadilla.

4.- Debate sobre la gestión del agua y la tasa del agua

El plenario aprueba por unanimidad el siguiente dictamen:

ASUNTO: Situación de EMACSA y propuesta de tarifas de agua para 2027

• Por qué se plantea este debate

La propuesta de subir las tarifas del agua un 2,2% en 2026 y de un 1,9% en 2027 llega en un momento de cambio profundo en la gestión del agua en Córdoba. Este cambio viene marcado por un Plan Director de Inversiones de 543 millones de euros, por nuevas obligaciones de la Unión Europea en materia de saneamiento y por el final de la situación de sequía que hemos sufrido en los últimos años.

Tras revisar la documentación técnica de EMACSA (especialmente el PAIF 2025) y analizar la situación real de la empresa, consideramos que no hay razones económicas que justifiquen una constante subida a las familias y que el modelo elegido para financiar las nuevas infraestructuras debe replantearse.

• La situación económica real de EMACSA en 2025

En mayo de 2025 se aprobó una subida muy importante de las tarifas: alrededor de un 5% que se sumaba al del año anterior del 10% de media y un 38,1% en la cuota fija de saneamiento. Esa subida se basó en un escenario muy pesimista de consumo de agua que finalmente no se ha cumplido. Hoy EMACSA presenta un superávit estructural que se explica por tres factores: se ha normalizado el consumo tras el fin de la sequía y se ingresa más vendiendo más agua a un precio más alto; se han cobrado en 2025 conceptos ligados al tanque de tormentas del Balcón del Guadalquivir cuya puesta en marcha se retrasa a 2026; y se han reducido los costes eléctricos gracias a la cogeneración en la depuradora y a las placas solares financiadas con fondos europeos. En la práctica, esto significa que la empresa está ingresando más de lo previsto, que parte de lo cobrado corresponde a un servicio que aún no se presta y que los costes energéticos son menores

de lo esperado. No es coherente, por tanto, alegar aumento de costes operativos para justificar otra subida en 2027.

- **El Plan de Inversiones: quién debe pagar cada cosa**

El gran Plan Director de Inversiones, de 543 millones de euros, incorpora actuaciones necesarias de modernización de la red, pero también otras ligadas a la expansión urbana. En este punto se abre un debate clave sobre quién debe financiarlas. Una partida destacada, de unos 161 millones, se destina a llevar agua y saneamiento a la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET) y a nuevos desarrollos urbanísticos. La posición que se plantea es clara: estos costes de expansión no deben trasladarse a la factura mensual de los vecinos de los barrios consolidados, sino ser asumidos por el Ministerio de Defensa o por los promotores privados implicados.

Además, el propio PAIF 2025 recoge el pago de dividendos de EMACSA al Ayuntamiento. Resulta difícil de aceptar que se plantee una nueva subida a la ciudadanía al mismo tiempo que la empresa genera beneficios suficientes como para repartir dividendos a la administración municipal.

- **Las exigencias europeas y los tanques de tormenta**

Las nuevas normas europeas obligan a eliminar los vertidos de aguas sucias al río mediante la construcción de tanques de tormenta y otras infraestructuras. Estas obligaciones se recogen, entre otras normas, en la Directiva (UE) 2024/3019 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Córdoba tiene una red unitaria, donde el agua de lluvia y las aguas residuales comparten tuberías; cuando llueve fuerte, el sistema se satura y el exceso de agua mezclada con suciedad se vierte al Guadalquivir, lo que se conoce como DSU (Desbordamientos del Sistema Unitario). La solución técnica aceptada son los tanques de tormenta, grandes depósitos subterráneos que almacenan esa mezcla durante el episodio de lluvia y la envían más tarde a la depuradora.

Nadie discute que estas obras son necesarias, pero se trata de infraestructuras de interés general y ambiental. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento dispone de un remanente de tesorería de entorno a 30 millones de euros, planteamos que sea el propio Consistorio quien aporte capital para estas grandes obras, en lugar de financiarlo mediante un “tarifazo” sobre la cuota fija que castiga más a los hogares con menos consumo y a las personas que viven solas.

- **Posición que se propone al Consejo**

A la vista de todo lo anterior, la situación de “emergencia financiera” que sirvió para justificar la subida de 2025 ya no existe. EMACSA cuenta hoy con más ingresos por mayor consumo, menos gastos por retrasos en determinadas obras y un importante apoyo de fondos europeos para eficiencia energética.

Por ello, la postura que se propone al Consejo del Movimiento Ciudadano es la siguiente:

- Mantener el dictamen aprobado para las tarifas de 2026 y Rechazar la subida del 1,9% de las tarifas del agua para 2027.
- Solicitar la congelación de las tarifas, para 2027 utilizando el superávit real de 2025 y el que sin duda habrá en 2026 para absorber el efecto del IPC.

- Reclamar que la expansión ligada a la BLET y a nuevos desarrollos urbanos se financie con recursos del Ayuntamiento o de los promotores, y no a través del recibo del agua de los vecinos.

Quien desee profundizar podrá acudir a los documentos técnicos, donde se resume la normativa europea aplicable, el funcionamiento de los DSU y los tanques de tormenta, así como los datos clave del PAIF 2025 sobre beneficios previstos, dividendos y fondos europeos recibidos por EMACSA.

5.- Debate sobre participación Ciudadana y las subvenciones de participación

Juan Andrés de Gracia informa que no hay ninguna instrucción para que todas las actividades estén programadas, aunque sí se pide que se programen aquellas que usan la vía pública para la solicitud de la autorización. Algunos técnicos han entendido que deben ser todas las actividades del año. Tampoco hay instrucción que diga que deben ser tres actividades por distrito las que se aprueben.

El Presidente de la JMD puede actuar por decreto e incorporar nuevas actividades a lo largo del año y atender, así, dentro del presupuesto anual las nuevas actividades que puedan solicitar los colectivos.

Sobre el tema de las subvenciones, Enrique Rodríguez, dice que éstas son un cajón de sastre ya que se conceden, también, a colectivos que no tienen convocatorias propias. Su distrito es dinámico y las asociaciones vecinales hacen muchas actividades en el territorio haciendo programaciones transversales (vecindad, mujer, infancia...) con el objetivo de vertebrar el distrito y adoptando un papel que no hace el Ayuntamiento. Pero en el reparto de las subvenciones, las asociaciones vecinales sólo reciben un 30 % y las particulares un 70 %. Habría que hacer una discriminación positiva hacia las asociaciones vecinales y desde el CMC plantear que la Federación tome este tema como una tarea.

Manuel Silva expone que las facturas que presentaron en 2024 aún no están estampilladas.

Juan Giner manifiesta que el incremento de la partida para las subvenciones no es suficiente por el aumento de asociaciones y colectivos y se plantea si se pudiese dar una subvención a aquellas que están en proceso de constitución.

El plenario aprueba por unanimidad las siguientes propuestas:

1.- El Consejo del Movimiento Ciudadano mediará cuando Participación Ciudadana quiera limitar la capacidad de programación y actuación de los Consejos de Distrito.

2.- Los Consejos de Distrito analizarán las dos últimas convocatorias de subvenciones de Participación durante el primer trimestre. Con lo que acuerden nos veremos en plenario en una sesión del segundo trimestre para acordar propuesta de modificación de la convocatoria de subvenciones de 2027.

6.- Propuestas sobre normas urbanísticas para el PGOM

El plenario del CMC acuerda por unanimidad el siguiente dictamen:

Propuesta base sobre normativa urbanística en el PGOM

Pendiente de poder hacer una propuesta más extensa en el mes de enero adelantamos las primeras propuestas:

- 1.- Incluir un apartado específico para las viviendas irregulares que entren en proceso de legalización. Si no se tiene una normativa específica para estos procesos que se iniciaron irregularmente, no conseguiremos informes favorables para la legalización final de las viviendas. Por tanto, hay que atender a que se construyeron sin cumplir las obligaciones legales, y ahora se le debe pedir la máxima habitabilidad pero no condicionar su legalidad a cuestiones como separación de linderos o similares que serían de imposible cumplimiento
- 2.- Hay que elaborar una normativa específica para el Casco Histórico que asegure el respeto a su carácter patrimonial con la necesidad de que sea apetecible vivir en el casco y evitar su despoblación y se pueda acceder a nuevas tecnologías y soluciones medioambientales adecuadas. Flexibilizar obligaciones edificatorias sin que se ponga en peligro el valor del conjunto patrimonial.
- 3.- Plantear una solución específica para la instalación de paneles solares o aerotermia tanto en viviendas irregulares, como en el Casco Histórico y otros edificios con otros niveles de protección. Priorizar esta apuesta por las energías renovables.
- 4.- Integrar la nueva filosofía de colaboración con las zonas privadas de uso público, tanto las derivadas de zonas de ordenación abierta como las derivadas de otras propuestas edificatorias que generan servidumbres diversas. Hay que acabar con esta dualidad que genera tantos problemas: O estamos ante zonas públicas o de tránsito público, o estamos ante zonas privadas. Convertir a estas zonas como partes públicas con los mismos derechos que el resto.
- 5.- Tratar con fórmulas específicas la realidad de la periferia donde se entremezclan zonas urbanas con urbanizables o no urbanizables, así como viviendas con ordenanzas específicas tradicionales con crecimientos modernos. La fórmula existente de CTP hay que flexibilizarla sin que pierda su esencia. Pero se debe priorizar la calidad de vida, el uso de energías renovables, de nuevas tecnologías y la movilidad sostenible.
- 6.- Crear una normativa específica para el Campo de la Verdad, Cañero o Electromecánicas, entre otras zonas, que permita mantener el urbanismo del barrio con las necesarias mejoras de las viviendas y de los espacios públicos.
- 7.- No obligar al soterramiento de líneas eléctricas de alta, a los desarrollos urbanísticos de procesos derivados de procesos de regularización y de legalización.
- 8.- Integrar obligaciones de mejora de accesibilidad, planteando una fórmula de participación social para resolver los conflictos que puedan acabar generándose entre dichas obligaciones y las posibilidades reales de acometerlas por viviendas y negocios.
- 9.- Hay que integrar en el PGOM el plan director de arbolado en elaboración y convertirlo en norma urbanística intentando hacerlo desde la preferencia y sugerencia.

- 10.- Hay que integrar el plan director de instalaciones deportivas en elaboración en cuanto a las orientaciones que puedan afectar a las normativas urbanísticas.
- 11.- Hay que integrar las nuevas normativas acústicas (el ayuntamiento va a adaptar la ordenanza sobre ruidos) en lo que respecta a normativa urbanística de edificación.
- 12.- Hay que integrar el plan de adaptación al cambio climático dentro de las normativas urbanísticas por lo que se debe priorizar su cumplimiento a otras obligaciones legales, buscando participación social en la superación de las diferencias que puedan darse.
- 13.- Flexibilizar las condiciones de ejecución de los proyectos de urbanización pendientes de Trassierra y Cerro Muriano para haceros viables.
- 14.- Facilitar la viabilidad de los asentamientos históricos para hacerlos habitables permitir su adecuación a las nuevas realidades medioambientales y nuevas tecnologías.
- 15.- Hacer más exigentes las normativas de prevención de incendios forestales y de protección de inundabilidad, pero permitir soluciones flexibles que evite la inviabilidad de las actuaciones de urbanización y de edificación.
- 16.- Actualizar las normas de construcción y de mejora de los carriles bici, y delimitar las condiciones de las ciclocalles.
- 17.- Limitar la posibilidad de que los sistemas locales se dediquen a otras finalidades que las de dar servicio al entorno cercano (barrio y/o distrito). Actualmente, se viene destinando a sistemas no locales aprovechando la falta de habitantes en el entorno.
- 18.- Incorporar una normativa clara de la transformación de locales comerciales a vivienda, asegurando unas condiciones dignas para la habitabilidad. Asimismo, determinar las condiciones de los locales o viviendas que se destinen a uso turístico. Hay que asegurar la fácil reconversión de esos espacios para viviendas o para otros usos comerciales.
- 19.- Determinar un régimen de usos provisionales de suelos de equipamiento sin edificar para otros usos.
- 20.- Flexibilizar las actuaciones que se pueden autorizar a las edificaciones fuera de ordenación, y sobre todo, a las que son asimilados a fuera de ordenación (AFO). No se puede permitir que quien vive en esas circunstancias no pueda hacerlo con plena dignidad.

7.- Nueva modificación del Reglamento de cementerios

El plenario aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

“Aprobar la modificación de la disposición adicional segunda y la adición de la disposición adicional cuarta al reglamento de cementerios municipales, incluyendo un periodo de carencia de seis meses desde su entrada en vigor”.

8.- Presentación del documento sobre espacios públicos del CD Poniente Sur

El plenario toma conocimiento del documento.

9.- Urgencias

No has hay.

10.- Ruegos y preguntas

No se producen.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Enero 2026